

**Condorcet, Jean Antoine Nicolas de Caritat ,  
marquis de, 1743-1794**

**Compendio de la obra inglesa intitulada Riqueza  
de las Naciones / por el Marques de Condorcet.**

En Madrid : En la Imprenta Real, 1792.

Signatura: FEV-AV-P-00420

La obra reproducida forma parte de la colección de la Biblioteca del Banco de España y ha sido escaneada dentro de su proyecto de digitalización

<http://www.bde.es/bde/es/secciones/servicios/Profesionales/Biblioteca/Biblioteca.html>

Aviso legal

*Se permite la utilización total o parcial de esta copia digital para fines sin ánimo de lucro siempre y cuando se cite la fuente*





380



*Ex libris*  
*Jesús Rodríguez Salmones*





C.B. 6000000 108038  
FEU-AV-P. 00420

RIQUEZA  
DE LAS NACIONES.

1478

*Alviorchease*

**RIQUEZA  
DE LAS NACIONES.**

614

*Manuscrito*

RIQUEZA

DE LAS NACIONES

## COMPENDIO

DE LA OBRA INGLESA

INTITULADA

RIQUEZA DE LAS NACIONES,

HECHO

POR EL MARQUES DE CONDORCET,

Y TRADUCIDO AL CASTELLANO

CON VARIAS ADICIONES DEL ORIGINAL,

POR

DON CÁRLOS MARTINEZ DE IRUJO,

*Oficial de la primera Secretaría  
de Estado.*

DE ORDEN SUPERIOR.

MADRID: EN LA IMPRENTA REAL.

MDCCXCII,



COMPENDIO

DE LA OBRA INGLESA

INTITULADA

RIQUEZA DE LAS NACIONES

HECHO

POR EL MARQUES DE COMBORG

Y TRADUCIDO AL CASTELLANO

CON VARIAS ADESIONES DEL ORIGINAL

POR

DON CARLOS M. DE ERIVINEN DE HUNDO

Quinta de la imprenta de la Real

de España.

DE OBRAS SUPERIORES

MADRID: EN LA IMPRENTA REAL.

MDCCLXXII.



## DISCURSO PRELIMINAR

## DEL TRADUCTOR.

**T**odos los entes por una ley general de la naturaleza procuran su conservacion: el hombre en el estado natural, expuesto á los ataques de las fieras, al rigor de las estaciones, y al poderoso estímulo de sus necesidades, halló en su semejante, compañero en los trabajos, defensa en los peligros, desahogo en sus satisfacciones, y la utilidad recíproca de esta compañía fué sin duda el origen de la Sociedad. La subsistencia de sus individuos ocupó desde luego á estas Comunidades primitivas, las quales debieron aumentarse en razon de los medios que tuvieron de subsistir. Este

principio no se ha desmentido nunca : los hombres son como los pájaros ; su número crece , y se multiplica quando encuentra con abundancia los alimentos. Los salvages , que tienen en la caza y pesca una subsistencia incierta y penosa , están muy léjos de llegar á aquel punto de poblacion en que vemos á las naciones civilizadas, que poseen las cosas necesarias. Como al paso que se han aumentado la poblacion y la riqueza , han crecido tambien las necesidades , y los deseos, ha llegado á ser embarazoso en las grandes Sociedades, por la diversidad de ramos que las componen, establecer aquella circulacion de fondos , y de medios que las conservan y fortifican : en esta situacion la economía política es la brújula que puede dirigir á quien tenga en su mano las riendas del

del gobierno para el desempeño de tan grande empresa. Esto hace ver la importancia de una ciencia que influye tanto en la pública felicidad: su buena aplicacion es la que, para decirlo así, arrastra el arado, y fertiliza las campiñas; la que mueve las industriosas máquinas de las fábricas, y la que desplega las velas, que para nuestra comodidad traen de los países mas remotos las diversas producciones que la naturaleza ha sembrado por toda la superficie del globo: sin un profundo conocimiento de ella los esfuerzos que se hagan para aumentar en un país la poblacion y la riqueza, serán tentativas inciertas, que jamas producirán el efecto deseado. Esto es lo que actualmente se observa en toda la Europa: apenas hay nacion que no esté en el día con el entusias-

sias-

siasmo de fomentar la agricultura , promover la industria , y proteger el comercio ; en todas partes se habla de empresas , y de establecimientos ; todos están de acuerdo en sus miras , ¿pero cuántos tienen el gusto de verlas realizadas ? Desengañémonos , no basta querer hacer un Palacio , y tener amontonados los materiales , es necesario que la arquitectura trace el plan , aplique los medios , y forme el edificio . La economía política es la mano arquitectónica que ha de dirigir la obra grande de la pública prosperidad . Háganse familiares sus conocimientos ; cundan , y esparzanse las buenas ideas , y destierre al fin la verdad al error de un Imperio que por nuestra desgracia ha tenido muchos años .

Este ha sido el objeto que me he propues-

puesto en la traducción del compendio de la mejor obra de economía política que se ha escrito hasta ahora. *La Riqueza de las Naciones* es ya obra muy conocida, y acreditada para detenerme en hacer su elogio: el nombre del Marques de Condorcet que ha hecho el analisis que presentamos, es un testimonio del aprecio que debe merecer esta obra que aunque magistral en su clase, será casi inútil para los que la lean sin principios. Esta es una obra facultativa, abstracta y profunda; en ella se manifiesta la composición, y organización económica y política de los estados, y los medios de mantenerlos y fortificarlos; se desmenuzan los primeros elementos de una ciencia hasta aquí poco conocida en España, y que como las demas tiene una nomenclatura -

clatura particular, que es preciso conocer; finalmente se necesitan conocimientos económicos para comprender los resultados importantes que ofrece este compendio.

Empieza el Autor manifestando que el trabajo anual es el fondo de donde todas las naciones sacan su subsistencia, y que la proporcion de su producto con el número de los consumidores es la verdadera causa de la riqueza, ó pobreza de un estado. Dos son, dice, las circunstancias principales que obran en esta proporcion; la agilidad, y destreza que se une con el trabajo, y la razon en que están los empleados útilmente, y los que no tienen una ocupacion productiva. Qualquiera que sea el clima, situacion, ó fertilidad de un territorio, su abundancia ó escasez está pre-

precisamente sujeta á estos principios inalterables.

De aquí pasa el Autor á exponer en el libro I.<sup>o</sup> las causas de los progresos del trabajo, y el orden y medios por donde su producto se va distribuyendo naturalmente entre todas las clases y miembros de la Sociedad. De la distribución de las tareas nace precisamente la diferencia entre los empleados útilmente, y los que no tienen una ocupacion productiva; y como el número de los primeros es siempre proporcionado al fondo, ó capital que se aplica al trabajo, y al modo de hacer esta aplicacion, trata el Autor en el libro II.<sup>o</sup> de la naturaleza de los capitales ó fondos, y de la diversidad de ocupaciones que resultan segun el diferente modo de emplearlos.

Ca-

Casi todas las naciones han tomado rumbos diferentes para llegar á la prosperidad á que aspiraban: unas han fomentado la agricultura, otras han favorecido la industria; pero desde la decadencia del Imperio Romano esta ha conseguido una proteccion particular. El Autor entra en las causas de esta preferencia, y presenta en el libro III.º los pasos por donde la industria ha venido á lograrla. Esto le lleva naturalmente á exâminar las diferentes teorías sobre la industria y la agricultura, y emplea todo el libro IV.º en explicarlas, y demostrar sus principales efectos.

Despues de haber hecho ver en los quatro libros primeros en que consiste la renta general del pueblo, y la naturaleza de los fondos de donde en todos tiempos han sacado las naciones las cosas ne-

ce-

cesarias, trata el Autor en el libro V<sup>o</sup> de las rentas públicas, y de las del Soberano. En este último libro se explican quales son los gastos del Soberano, ó del pueblo; los que deben cubrirse por medio de una contribucion general, y los que solo por una particular; los medios mas propios para hacer iguales las contribuciones; las ventajas é inconvenientes de estos diferentes medios; y finalmente trata de las deudas públicas, y de la influencia que han tenido en la riqueza de los estados.

Este sucinto plan de la obra manifiesta la importancia, y utilidad de los puntos que se tocan en ella; pero la sagacidad, y penetracion con que el Autor reduce á sistema las verdades políticas ántes aisladas ó desconocidas, el modo de  
pre-

presentar su enlace con toda la claridad y precision de que son susceptibles , no es á mi ver su menor mérito y recomendacion. Es lastima, á la verdad, que haya querido el Autor hacer á veces con sus teorías aplicaciones impropias, pero si esta ligereza podia privarnos de los tesoros que encierra, el compendio que ofrecemos reúne todas las ventajas sin tener los mismos inconvenientes. En él se hallan recopilados aquellos principios que pueden mirarse como los exes de la economía política : y presentamos aumentados del original Ingles algunos de los artículos que pueden contribuir á dar mas luz á los asuntos que nos interesan entre ellas la historia del Banco de depósito de Amsterdam. Si en un tiempo en que la nacion empieza á dar valor á es-

tos útiles conocimientos podemos rectificar sus ideas , y hacer familiares aquellos solidos principios que pueden influir en su prosperidad , no tendremos que arrepentirnos de este trabajo á que solo nos ha movido el amor , y bien de nuestra pátria.

(14)

# INDICE.

<i>D</i> iscurso preliminar.....	I.
LIB. I. <i>Exámen de la obra intitulada: Naturaleza y causas de la Riqueza de las Naciones.....</i>	I.
LIB. II. <i>De la naturaleza, reunion y empleo de los fondos.....</i>	68.
<i>Del Banco de depósitos de Amsterdam.....</i>	86.
LIB. III. <i>De los progresos de la opulencia entre diferentes naciones... ..</i>	128.
LIB. IV. <i>De los sistemas de economía política.....</i>	160.
LIB. V. <i>De la renta del Soberano ó de la Comunidad.....</i>	237.
<i>Indice de las cosas mas notables... ..</i>	297.

\*\*\*\*\*

EXAMEN  
DE LA OBRA INTITULADA,  
NATURALEZA Y CAUSAS

DE LA RIQUEZA

DE LAS NACIONES.

**E**l Autor de la obra, que analizamos considera al trabajo, como origen de todas las riquezas de las naciones, y baxo este concepto exâmina en el libro primero las causas productivas del trabajo, y el orden con que sus productos se han ido distribuyendo naturalmente entre las diferentes clases de la Sociedad.

La perfeccion, dice, de las artes, la destreza, y el discernimiento que en el dia se

A apli-

aplican en todas partes al trabajo, y le dirigen, como asimismo el haberse, por decirlo así, desarrollado las fuerzas productivas de él, parece que son efecto de su division: esto es, del cuidado que se ha puesto en distribuir entre muchas manos las diferentes operaciones de una misma maniobra.

Sirva de exemplo una manufactura, que parece frívola, y de poca consideracion, pero cuyo por menor se ha admirado no pocas veces, y sea esta la Fábrica de alfileres.

Un hombre desenvuelve el alambre de laton, otro lo endereza, otro lo corta, en una parte aguzan la punta, en otra se prepara el extremo sobre que debe colocarse la cabeza; para hacerla y proporcionarla, se necesitan dos ó tres maniobras distintas; el ponerla es otra ocupacion, como tambien blanquear los alfileres, y aun colocarlos en el papel. Finalmente, diez y ocho operaciones componen el grande arte de hacer un alfiler.

En

En muchas manufacturas estas diez y ocho operaciones se ejecutan por casi otras tantas manos diferentes. Supongamos ahora á estos mismos hombres, todavía nuevos en su oficio, y que trabajan todos con separacion. Es muy probable que ninguno de ellos presente hecho un alfiler al cabo del dia, ó por lo ménos no llegara á construir veinte, que no es la duocentésima quadragésima parte, ni acaso la quatro mil octingentesima de los que se pueden fabricar al dia con una division prudente, y una combinacion oportuna de sus diversas operaciones.

Los efectos de la division del trabajo son los mismos en todas las artes, aunque no en todas se puede subdividir tanto, ni reducirlo á operaciones tan sencillas. No obstante, al paso que las artes mecánicas se vayan ramificando, se han de aumentar precisamente los productos del trabajo. ¿No habrá sido el conocimiento de esta ventaja la causa de que los di-

ferentes oficios formen hoy otros tantos empleos separados? ¿y no vemos esta division mucho mayor en los paises que han llegado al grado mas alto de industria, y de cultura?

La imposibilidad de separar de este modo todos los ramos de la agricultura, es quizas lo que mas impide que los progresos de esta igualen á los de las Fábricas. Si los pueblos mas opulentos son superiores á los que no lo son tanto, porque el cultivo es mas cuidadoso, y las Fábricas mas perfectas, deben generalmente á estas últimas su superioridad.

¿Pero en qué consiste que la division de las tareas produzca un aumento tan grande en la obra de estos mismos hombres, respecto á la que harian abandonando esta division, y abrazando cada uno en particular el trabajo por entero?

Tres son las causas que pueden señalarse, y aun ellas mismas son otros tantos efectos de esta útil division.

Pri-

Primera que se aumenta la destreza y agilidad en cada operario. Segunda que se ahorra el tiempo que regularmente se pierde pasando de una ocupacion á otra: y finalmente que se inventan muchas máquinas, que facilitan, y abrevian el trabajo, y con las que un hombre solo es capaz de producir el trabajo de muchos.

El aumento de destreza ó facilidad de cada oficial hace por necesidad que aumente el total de la obra que puede executar; porque la division de la labor reduciendo á una simple operacion la ocupacion de cada hombre, y haciendo que esta operacion sola le ocupe durante su vida, debe precisamente hacer mas agil y diestro al oficial.

El ahorro del tiempo que se pierde regularmente pasando de una obra á otra, es de mas consideracion de lo que parece á primera vista; porque el texedor v. g. que cultive una corta porcion de terreno ha de perder mucho  
tiem-

tiempo en ir y venir de su telar al campo y del campo á su telar. La pérdida de tiempo es menor quando pueden hacerse dos labores distintas en un mismo taller ; pero aun en este caso no dexa de ser de consideracion , pues un hombre que pasa de una ocupacion á otra pierde siempre algo de su actividad ; no está tan animado al principio , y para decirlo así , tarda en fixarse en aquel objeto , de lo qual resulta que se distrae mas que trabaja.

Finalmente no hay quien dexese de conocer lo mucho que el uso de las máquinas perfeccionadas por la experiencia contribuye á facilitar y abreviar el trabajo : por lo mismo es inútil citar exemplos : solo diré que la invencion de estas máquinas parece se debió en su origen á la division de las tareas. Á la verdad, si fixando un hombre toda su atencion en un objeto solo , aprende cada dia los medios mas sencillos y prontos de llegar con mas facilidad, al fin que se propone , que repartiéndola entre

mu-

muchos á un tiempo. ¿No es muy natural que pensemos que con el auxilio de la division del trabajo que dirige toda la atencion de cada hombre hácia una operacion sola, se encuentren entre la multitud de artesanos entregados á un ramo particular de la misma labor, algunos que hallen al fin medios mas fáciles y prontos de perfeccionar su obra, siempre que esta sea susceptible de semejante perfeccion?

Muchas máquinas ingeniosas que dan movimiento á las manufacturas en que el trabajo está sujeto á un número mayor de subdivisiones, las inventaron simples artesanos, que ceñidos á una operacion muy sencilla, llegaron naturalmente á encontrar el método de hacerla mas fácil y pronta.

Quando empezaron á usarse las bombas de fuego se ocupaban muchachos para abrir y cerrar alternativamente la comunicacion entre el horno y el cilindro, al tiempo que iba subiendo y baxando el piston ó embolo: uno de

es-

estos muchachos, deseando ir á jugar con sus compañeros, observó que atando una cuerda por un lado al asa de la bálbula que abria esta comunicacion, y por el otro á otra parte de la máquina, la bálbula se levantaria y baxaria por sí, y le dexaria algunos minutos libre para el juego.

De este modo una de las mayores perfecciones de esta máquina, despues de su invencion, se debe á un muchacho que queria ganar tiempo para divertirse.

Sin embargo, no todas las máquinas deben su existencia y perfeccion á los hombres que las tienen en sus obradores y talleres: unas son hijas de la invencion de los maquinistas, cuyos trabajos forman un oficio separado: las otras, del talento de los Filósofos, que sin tener oficio particular lo miran y observan todo, haciéndose así capaces de combinar las fuerzas de los objetos mas diversos y distintos. La Filosofía especulativa en medio de los progresos de

de la Sociedad, viene á ser como los demas empleos, la única ó la principal ocupacion de una clase particular de ciudadanos; y aun entre ellos se subdivide esta Filosofía en un gran número de ocupaciones diferentes, que separadas, forman clases distintas de observadores: esta distribucion del trabajo produce en la Filosofía, como en los demas empleos, el efecto, de ganar tiempo y aumentar destreza, porque cada ramo de nuestros conocimientos se cultiva por un individuo experto, y todos juntos nos producen mayor fruto, y el árbol de las ciencias adquiere mayor incremento y robustez.

De este modo, la division de los trabajos, al mismo tiempo que multiplica el producto de todas las artes en una Sociedad bien ordenada, produce la opulencia universal, que circula y se extiende hasta la última clase del pueblo. El artesano, despues de guardar la porcion de su obra que necesita, puede disponer de una gran parte de la que le sobra, y

como este es un beneficio comun á todos, puede cada uno cambiar una porcion considerable de su sobrante por otra del sobrante de los demas; por este medio los surte con abundancia de lo que necesitan, y por su parte hacen ellos otro tanto con él, resultando de aquí una abundancia general que, como he dicho, cunde y se reparte entre todas las clases y miembros de la Sociedad.

Para apoyar esta asercion, exâmina nuestro autor la suma y variedad de trabajos que en un pais culto y rico entra en la composicion formal del gasto del consumidor mas reducido, y manifiesta, que sin el concurso de muchos millares de hombres en un pais civilizado, no podria el de conveniencias mas moderadas atender á las necesidades de una vida, que juzgamos equivocadamente que es fácil y sencilla.

A la verdad podemos creerla tal, si la comparamos con el luxô extraordinario que ha lle-

ga-

gado á hacerse necesidad para los grandes y ricos : pero sin embargo , los gastos de un Monarca poderoso de la Europa quizas no llevan tanta ventaja á los de un particular industrioso y frúgal , como los de este mismo particular á los de un Monarca Africano , dueño absoluto de la vida , y libertad de diez y ocho mil Negros , reducidos á la desnudez.

Despues de haber demostrado el Autor las ventajas de la division del trabajo , se dedica á investigar su origen. No puede persuadirse á que esta division fuese en su principio efecto de la prudencia humana : el hombre en aquellos primeros tiempos no previó la opulencia general que goza en el dia ( porque su atencion no se extiende á proyectos de tanta utilidad y extension ); y no previéndola , no pudo ocurrirle la idea de prevenirla.

Esta division es consecuencia necesaria , aunque lenta y gradual , de la inclinacion de nuestra naturaleza ; porque gustamos cambiar  
lo

lo que tenemos por lo que no está en nuestro poder. Sea esta inclinacion en el hombre uno de aquellos principios primitivos que no podemos explicar, ó como parece mas probable, provenga de la facultad de hablar y raciocinar, lo cierto es que es comun á todos los hombres, y agena de los demas animales, que parece no conocen ni trueques, ni cambios, ni especie alguna de contrato.

Esta inclinacion en nosotros, es el medio con que logramos de los demas la mayor parte de los buenos oficios mutuos que con tanta frecuencia necesitamos: esta inclinacion del hombre á los trueques y cambios puede mirarse como la fuente de la division del trabajo. Por exemplo, si en una tropa de cazadores y pastores hubiera alguno que hiciese los arcos y las flechas con mas prontitud y perfeccion que los demas, cambiaria muchas veces sus obras por el ganado, ó caza de que estén provistos sus compañeros, y de este modo se hallaria

ria mas bien surtido de caza y de ganado , que viviendo en medio de los rebaños y de las fatigas de la caza ; calculando así su verdadero interes , miraria como su principal ocupacion el trabajar arcos y flechas. Ya tenemos en este salvage una especie de armero : otro se hace carpintero por el mismo motivo : otro calderero ó herrero : otro curtidor &c. , y así sucesivamente luego que se asegura cada uno de que puede cambiar el sobrante de un trabajo inútil para su consumo , por el sobrante del de los otros que necesita , cada uno se aplica á una profesion particular , y se determina á cultivar y aun á perfeccionar el genio y talento que puede tener para aquel oficio.

A la verdad que no hay entre los hombres una diferencia tan grande de luces como algunos creen , y el mismo talento que en la edad madura parece que distingue los de profesiones opuestas , mas bien es efecto que cau-

sa

sa de la division del trabajo. Los talentos ménos semejantes, como el de un Filósofo, y un mozo de esquina, parece que no son obra de la naturaleza tanto, como de la costumbre, del exemplo y de la educacion. Al nacer los dos, y en los primeros años de su vida habia entre ellos tal semejanza que sus mismos padres, y los testigos de sus juegos apenas podrian percibir alguna diferencia que los distinguiese, ni aun á la edad de ocho años, ó poco despues que estos muchachos se entregáron á ocupaciones contrarias. Empezóse luego á percibir la diferencia: fué esta creciendo por grados, hasta que al fin la vanidad del Filósofo no quiso reconocer la menor conformidad; pero sin esta inclinacion que naturalmente tenemos á los trueques y cambios, cada uno de estos dos se hubiera visto en la precision de atender por sí á las necesidades de la vida: ámbos hubieran tenido que dedicarse á las mismas ocupaciones y hacer las mismas

mas obras : en una palabra , no se hubiera notado diferencia alguna en sus ocupaciones , y esta diferencia es la verdadera causa de las del talento.

Como la inclinacion á los trueques y cambios ha producido la variedad de talentos que hacen mas notable la de las profesiones, debemos atribuir la utilidad de estas diferencias para la Sociedad al mismo principio. Algunas razas de animales que de comun consentimiento no forman mas que una especie , recibieron de la naturaleza una diversidad de instinto que no se manifiesta en tanto grado entre los hombres ántes de su educacion y costumbres sociables. La diferencia que el talento y la capacidad señalan entre el Filósofo y el mozo de esquina , no es quizas la mitad de la que hay entre el perro dogo y el lebrel ; el lebrel y el perro faldero , el perro faldero y el de ganado ; pero como estos animales no tienen voluntad , ni facultad de cambiar cosa alguna

en-

entre sí, les es imposible comunicarse mutuamente los efectos de la diversidad de sus genios, y se ven por esta razon sin poder contribuir á mejorar su especie. Por el contrario entre los hombres los talentos mas opuestos se prestan una mutua utilidad. La diversidad de productos de sus diferentes talentos, comun á todos por la disposicion general que tienen á los trueques y cambios, forma un fondo comun en que cada hombre puede comprar la parte de producto del talento de los demas que necesite.

Pero como la division del trabajo ha dimanado de la facultad de permutar se ha aumentado ó disminuido aquella por la menor ó mayor extension del ejercicio de la otra, esto es, la division del trabajo, y la venta tienen la misma extension.

Quando la venta es reducida, incierta ó dificil, ninguno se resuelve á dedicarse enteramente á una profesion, porque no puede cambiar



año , que es lo mismo que decir que para todo un año bastaría el trabajo de un dia.

Como los rios y los mares facilitan mas el transporte , que los caminos , y abren á toda clase de industria mayor comercio , es preciso que haya empezado la industria á subdividirse por sí misma , y extenderse en las costas de los mares y en las orillas de los rios navegables.

No ha omitido el Autor las pruebas históricas y topográficas para hacer mas evidente tan clara proposicion: pasa despues al exâmen del uso , y origen de la moneda.

Quando empezó el trabajo á dividirse , se ofrecerian continuas dificultades para verificar los cambios ; porque ademas de la de conseguir lo que uno necesitaba en cambio de su sobrante , seria muy dificil establecer una proporcion exâcta entre los objetos cambiados. Fácil es preveer que ademas del producto particular de la industria propia , era necesario que cada

uno

uno tuviese siempre en su poder aquella mercancía, que pudiera cambiar con facilidad por la industria de los demas. Al principio, sin duda, se adoptó generalmente cierta clase de efectos que sirviéron para el cambio generl, y aun se asegura que en los primeros tiempos el ganado fué el objeto de esta convencion.

„ Homero, dice, que la armadura de Diomedes solo habia costado nueve bueyes; pero que la de Glauco habia costado ciento.”

La sal en Abisinia, ciertos caracoles en algunos parages de la India, pescado seco en las tierras últimamente descubiertas, el tabaco en Virginia &c. son el instrumento comun del comercio y de los cambios.

No obstante, parece que los hombres movidos por razones poderosas, han convenido en dar la preferencia para este fin á los metales, porque se guardan mejor que ninguno otro género sin disminucion, porque son las cosas mas durables de la naturaleza: porque sin perder

el valor pueden dividirse en muchas partes, y volverse á juntar por medio de la liquidacion ó fundicion que los habia separado, y esta propiedad que no tiene otra ninguna mercancía de tan inalterable duracion, y que es superior á las calidades de las demas substancias, proporciona á solos los metales la ventaja de circular como signos del comercio. Varios fuéron los metales que empleáron en este uso las naciones: los antiguos Espartanos se valiéron del hierro: los Romanos del cobre; y del oro y la plata todas las naciones ricas y comerciantes.

Estos metales al principio de figuras irregulares, sin marca ni señal que los acreditase circulaban en bruto, y no podia dexar de ser su uso sumamente embarazoso por la necesidad de pesarlos, y ensayarlos continuamente. No es difícil conocer la suma facilidad que esto daba para los fraudes.

Para evitar los abusos, facilitar los cambios

bios y fomentar la industria y comercio, reconocieron los pueblos cultos la necesidad de poner un sello público á ciertas porciones de metales, que corrian en las compras y ventas, y este fué el origen de la moneda.

Habiéndose hecho el dinero, instrumento general del comercio entre las naciones cultas, se compra, se vende, y aun se cambia hoy con él toda especie de mercancías.

Exâminemos ahora las reglas que los hombres siguen naturalmente ya en el cambio de las mercancías entre sí, ó ya con el dinero. Estas reglas determinan el valor relativo, ó el valor del cambio.

Debemos advertir ahora que la palabra *valor* tiene dos sentidos: en algunos casos significa la ventaja, ó utilidad que sacamos de una cosa, y en otros la proporcion que nos da para cambiarlo por otra. En la primera significacion le llamaremos valor de utilidad, y en la segunda valor de cambio. Las cosas de

ma-

mayor valor de utilidad suelen tener frecuentemente poco valor de cambio, y al contrario las de mayor valor de cambio á veces ó no tienen, ó tienen poquísimo valor de utilidad. Nada es tan útil que el agua, pero con dificultad se hace con ella ningun contrato ni cambio; por el contrario, un diamante es poco útil, pero puede cambiarse por una gran cantidad de dinero, ó por una porcion considerable de géneros.

Para investigar con mas diligencia los principios que fixan, ó señalan el valor del cambio, procuraremos manifestar.

Primeramente la medida real de este valor, ó por mejor decir, el precio efectivo de todas las mercancías.

En segundo lugar, las diferentes partes que constituyen este precio efectivo.

Finalmente la variedad de circunstancias que hacen subir ó baxar de su nivel ordinario estas partes diferentes, ya juntas, ya sepa-

paradas: esto es, las causas que alterando algunas veces el precio de la venta impiden que el valor accidental no sea conforme con el efectivo.

No seguiremos al Autor en la aplicación de estas diferentes proposiciones, porque es necesario leerlas en la obra original, y acaso una sola lectura no será suficiente para los que quieran penetrarlas. Pasamos al capítulo en que trata *del salario y beneficio en las diferentes aplicaciones del trabajo y de los fondos.*

Este salario y utilidad que en las diferentes aplicaciones del trabajo y de los fondos deberían ser iguales, y que se inclinan siempre á esta igualdad, nos presenta sin embargo en toda la Europa diferencias, cuyas causas debemos investigar con cuidado. El Autor corre con mucha sagacidad el velo que las cubre: examina desde luego las que nacen de la misma naturaleza de dichas aplicaciones, y dice, que

son

son cinco las circunstancias principales que, á lo que ha podido observar, suplen la corta utilidad pecuniaria en algunos empleos, y hacen *contrapeso* de mayores ganancias en otras ocupaciones. La primera consiste en la comodidad ó incomodidad de estas ocupaciones. La segunda en la facilidad ó dificultad del aprendizaje, segun sea mas caro ó mas barato. La tercera en la continuacion ó interrupcion de la obra. La quarta en los límites ó extension de la confianza que es necesario dar á los sugetos que se emplean; y la quinta en la mayor ó menor probabilidad del éxito.

I.<sup>a</sup> El salario varía segun la facilidad ó dificultad, la limpieza ó grosería de la ocupacion: por eso casi en todas partes la ganancia anual de un oficial de sastre es menor que la de un texedor, porque la obra del uno es mas fácil y cómoda que la del otro. El jornal de un texedor no llega al de un herrero, no porque la obra del primero sea mas fácil que la

la de este , sino porque es mucho mas limpia.

El honor que llevan consigo todas las profesiones decorosas es una parte de su recompensa : la poca estimacion que tienen otras produce un efecto contrario , y así el carnicero exerce una profesion despreciable , pero casi en todas partes sus ganancias son mayores que las de los demas oficios comunes : y la mas detestable , que es la del Berdugo , está mejor pagada que la de los artesanos ordinarios con proporcion á su trabajo.

La utilidad de los fondos está sujeta como el salario á la accion de la incomodidad ó del menosprecio. Un mesonero ó un posadero que nunca son dueños de su casa , y están siempre expuestos á los excesos de un borracho , no tienen un oficio agradable ni de consideracion , pero entre las ocupaciones ordinarias hay pocas en que un mediano capital produzca tanta utilidad.

II.º El salario del trabajo varía á proporcion

cion de la facilidad ó dificultad del aprendizaje, según lo caro ó barato que sea.

Si se construye con grandes gastos una máquina destinada á producir una obra extraordinaria, qualquiera se prometerá con razon que ántes que se eche á perder habrá ya dado una utilidad que remplace el capital que costó y el beneficio á lo ménos de los intereses regulares. Del mismo modo, el hombre que ha gastado mucho tiempo y trabajo en aprender un oficio, que requiere mucha destreza y conocimiento extraordinario, puede reputarse como una máquina costosa.

III.º El salario del trabajo varía en los diferentes oficios á proporcion que la ocupacion es continua ó interrumpida.

En la mayor parte de las Fábricas un artesano, en estado de trabajar, puede estar casi seguro de hallar ocupacion todos los dias, por el contrario un albañil, un solador, se hallan con los brazos cruzados en lo fuerte de los

hie-

huelos, resultando de aquí, que aunque la ganancia ordinaria de la mayor parte de los fabricantes está reducida al nivel del salario de los artesanos regulares, el de albañil y solador suele ser una mitad mas y á veces doble.

IV. El precio del trabajo varía segun la mayor ó menor confianza que se da á los oficiales que se emplean, y así el de los joyeros y plateros es en todas partes mayor que el de otros muchos oficiales de otros oficios de igual ó mayor habilidad, á causa de las materias preciosas que se les confían.

V. El salario del trabajo varía segun la mayor ó menor probabilidad del éxito.

La probabilidad del éxito no es la misma en todos los oficios. En la mayor parte de las artes mecánicas el éxito es casi seguro, al paso que es dudoso en las profesiones liberales. Qualquiera que pone su hijo de aprendiz de zapatero, puede estar casi seguro de que aprenderá á hacer zapatos; pero si lo

lo dedica á estudiar Leyes, podrán apostar-se veinte contra uno á que no llegará á ser un Jurisconsulto capaz de ganar su vida en esta profesion; y así como en una loteria perfectamente equitativa los accionistas que sacan premio deben ganar todo lo que perdiéron los que se quedáron en blanco, del mismo modo en una profesion en que veinte personas se malogran, la que llega al punto que se ha propuesto, debe ganar todo lo que hubieran ganado los otros. Un Abogado de credito que por lo regular empieza á ganar algo á la edad de quarenta años, debe recibir la retribucion no solamente de su educacion larga y costosa, sino tambien la de otros veinte que probablemente no ganarán nada, y por excesiva que parezca la paga del Abogado su verdadera retribucion casi nunca llega á este punto.

Resulta de aquí, que la loteria de la Jurisprudencia no es ventajosa, y que esta profesion liberal como otras muchas igualmente

men-

mente honorificas, consideradas sus ganancias pecuniarias, solo consigue una recompensa reducida y limitada.

Hay con todo una especie de igualdad entre estas profesiones y las otras, y á pesar del desaliento que acompaña á la carrera de las artes liberales, se dedican á ella las personas honradas y distinguidas. Dos son las causas que mantienen esta concurrencia. 1.<sup>a</sup> El deseo de la reputacion que logran los que se distinguen en ella: y 2.<sup>a</sup> la confianza natural que cada uno tiene no solo en su talento, sino en su fortuna.

El distinguirse en una profesion, á cuya medianía aun llegan pocos, es una prueba grande de lo que se llama talento superior. La admiracion pública es una parte de su recompensa, mas ó ménos considerable, á proporcion de los diferentes grados que sirven de medida á esta admiracion, la qual es en parte la paga del Medico, casi la mitad de la  
del

del Abogado, y por sí sola basta para recompensar las meditaciones del Filósofo, y los desvelos del Poeta.

Muchas habilidades agradables y brillantes, que causan una cierta admiracion, y que tienen una ganancia considerable, se miran, con razon, ó sin ella, como una especie de prostitucion pública: la recompensa pecuniaria de estas debe ser suficiente no solo para pagar el tiempo, el trabajo y los gastos de haberlo adquirido, sino tambien para recompensar el desprecio en que caen los que las ejercen por oficio. Las retribuciones excesivas que los cómicos, cantores y baylari-nes de la Opera sacan de su arte, están fundadas en estos dos principios, es á saber, en la escasez y belleza de la habilidad, y en el deshonor que acarrean quando se ejercen por oficio.

Parece absurdo á primera vista despreciar la persona y recompensar generosamente la ha-  
bi-

bilidad; pero aquí la ganancia es en cierto modo la causa del desprecio. Si se mudase la opinion pública á favor de estas personas, su recompensa pecuniaria se disminuiria con rapidez, pues habria muchos que se dedicasen á ella, y la misma concurrencia haria baxar luego el precio de su trabajo. Estas habilidades, aunque poco comunes, no son tan raras como se cree, porque hay muchas personas que las poseen en el mas alto grado de perfeccion, pero que tienen á ménos exercerlas, y el número se aumentaria considerablemente con la multitud de los que se hallan en estado de llegar á semejante perfeccion, si fuera posible se tubiesen por decorosas.

Las desigualdades del salario y del interés en las diferentes aplicaciones del trabajo y de los fondos, se introduce aun en los países en que reyna la mayor libertad, pero la policía severa de la Europa, que nada dexa en este estado de libertad, ha traído otras desigual-

igualdades mucho mayores.

Tres han sido las causas á que deben su origen. 1.º El haber reducido en algunas profesiones los concurrentes á un número mucho menor del que habria sin estas trabas y sujeciones: 2.º El haber sacado algunos oficios fuera de sus límites naturales: 3.º El haber impedido, así la circulacion libre de los trabajos, como la de los fondos, sin permitir que uno pase de lugar á lugar ni destino á destino.

Esta policía estricta y severa de la Europa produjo una gran desigualdad en el total de las ventajas y perjuicios de las diversas aplicaciones del trabajo y de los fondos, reduciendo en ciertos oficios el número de los concurrentes á uno mucho menor del que habria sin estas trabas y sujeciones.

Los privilegios exclusivos de los gremios son los medios de que se vale para llegar á este fin.

El privilegio exclusivo de un oficio en la  
Ciu-

Ciudad en que está establecido, limita necesariamente la concurrencia de los que están agregados á aquel gremio, pues para poder entrar en él es necesario acreditar que se ha hecho el aprendizaje en la misma Ciudad y con un maestro reconocido por tal. Los estatutos de algunos gremios fixan el número de los aprendices que puede tener un maestro, y casi siempre el de los años que han de emplear en su aprendizaje. El objeto de estos estatutos es que la concurrencia sea menor de lo que seria de otro modo, y limitar el número de los aprendices es disminuirlo directamente. El largo aprendizaje tiene una acción ménos directa, pero no ménos eficaz, pues se aumentan con él los gastos de la educación.

La propiedad mas sagrada es la del trabajo, por ser el fundamento comun de todas las demas. El pobre no tiene otro patrimonio que su fuerza y su industria, y el impe-

c

dir-

dirle hacer uso de estas facultades quando no perjudican á su semejante , es violar esta respetable propiedad y atacar abiertamente la libertad legítima , así del artesano como de los que quieran emplearle; porque si el uno no puede aplicarse á la tarea que quiere , tampoco los otros pueden valerse de quien les acomoda. Deberia , pues , dexarse á nuestra discrecion elegir el artesano que nos acomodara , porque nuestro propio interés nos da bastante luz por lo regular para no engañarnos.

Suele decirse , que el objeto que han tenido las Leyes estableciendo aprendizages largos , ha sido impedir se introduzcan en el comercio obras mal trabajadas , pero sus defectos por lo comun , no proceden tanto de la ignorancia , como del deseo de engañar , y los aprendizages largos no destruyen este deseo. Ademas que estos términos largos no son propios para formar la industria , porque el hombre que trabaja á destajo es mas laborioso,

por-

porque su actividad y aplicacion le producen utilidad: al contrario el aprendiz, debe ser y es regularmente perezoso, porque no tiene interés alguno en dexar de serlo. La penalidad del trabajo en las profesiones inferiores solo la suaviza el salario: y la esperanza de llegar quanto ántes á la recompensa, que el trabajo le promete, excita la aficion á él y adelanta la industria. Es muy facil conocer lo poco que ha de gustar un jóven de una ocupacion que en mucho tiempo no le ha de producir ganancia alguna pecuniaria. Los muchachos de los hospicios, que la caridad pública pone á oficio, deben servir regularmente sin salario mayor número de años, que el que previenen los estatutos del gremio, y quando han cumplido enteramente su tiempo, la costumbre de estar sin jornal ha producido en ellos una pereza que los hace inútiles y á veces perjudiciales.

Son ademas inoportunos los aprendizages

largos, porque las artes mecánicas, aún las que requieren mas destreza, no necesitan larga instruccion para adquirirse. Es verdad que sin la práctica no se podrá adquirir, pero tambien lo es que el zelo y la actividad suplirán y adelantarán la experiencia. Si desde luego se diese al aprendiz una parte de la obra bien hecha que trabajase al dia, y se le hiciese pagar la que echase á perder por su poca maña y experiencia, no hay duda que este método produciria mayores progresos en el oficio, y libertaria al aprendiz de muchos gastos y disgustos. El maestro perderia el salario del aprendiz que ahorra en la actualidad durante siete años; puede ser que este perdiese tambien algo por su parte; pero se estableceria mayor concurrencia en el oficio y seria ménos difícil de aprenderle, baxaria con ella la recompensa del salario actual, y ademas el aumento de concurrencia reduciria los jornales del oficial, y dis-

disminuiria tambien el de los maestros: en una palabra, de este órden nuevo de cosas resultaria una pérdida incontestable para todas las artes, oficios y profesiones mecánicas; pero la Sociedad en general ganaria, porque se disminuiria el precio de todas las obras.

La formacion de los gremios y sus leyes no han tenido otro objeto que el de evitar esta reducion de precios que infaliblemente causaria la libertad de la concurrencia, y que extenderia su influxo á los salarios é intereses.

Sin embargo, todo reglamento que se dirija á poner el salario y el beneficio en su nivel natural, contribuye tambien á dar á las Ciudades el medio de adquirir mayor cantidad del producto del trabajo de los campos con menor cantidad del suyo. Por consiguiente, ofrece á los ciudadanos, menestrales y mercaderes una ventaja sobre los propietarios, arrendadores y empleados en la agricultura, y destruye la igualdad de comercio que habria  
na-

naturalmente entre las Ciudades y las campiñas, pues entre ellas se distribuye anualmente el producto de todo el trabajo de la Sociedad; con la diferencia, deque los habitantes de las Ciudades lograrían mas de lo que recibiesen sino existiesen semejantes reglamentos, y los labradores recibirían ménos de lo que cogiesen, si estos productos siguieran su curso natural.

Para conocer esta ventajosa superioridad, no se necesita hacer cálculos muy difíciles. Una observacion sencilla lo hará conocer á todo el mundo. En toda Europa para una persona que haga fortuna con la industria de los campos, esto es, con el cultivo y mejora de la tierra, hay ciento en las Ciudades que por la industria, el comercio y fábricas, llegan desde la mas pequeña á la mayor prosperidad: esto acredita que quanto mas bien se recompensa la industria, y quanto mas bien se paga el trabajo, es mayor el interés de los fondos en una

una situacion que en la otra; y como el trabajo y los fondos buscan naturalmente el empleo mas ventajoso, resulta de aquí el abandono de los campos, y la concurrencia en las Ciudades.

Las Ciudades por la reunion de los habitantes en un mismo lugar, dan mas facilidad de unirse unos con otros, y por eso vemos reducidos en ellas á gremios aun los oficios mas estimados: rara es la Ciudad en que no se verifique, y aun quando estos oficios no esten en gremio, siempre les domina el recelo de los extraños, y la repugnancia á tomar aprendices les hace armarse por medio de una asociacion tácita y voluntaria contra la libertad de concurrencia que no pueden impedir por sus estatutos. Quanto ménos sean los brazos que un oficio emplea, tanto mas faciles son estas confederaciones: por exemplo, seis cardadores de lana son capaces de emplear mil hilanderas y mil texedores: y pueden, si

se

se convienen entre sí, no enseñar á ningun aprendiz, y conseguir de este modo no solamente estancar toda la obra, sino reducir la manufactura á una especie de esclavitud, obligando á dar á su trabajo un precio muy superior á su valor natural.

Rara es la vez que los miembros de los gremios se juntan, aunque sea por pura diversion, que no acaben por una conspiracion contra el público, ó discurriendo algun medio que aumente el precio de su trabajo; pero si el Legislador no puede oponerse á este mal ¿deberá favorecerlo y hacerlo en cierto modo necesario? Tal es no obstante el efecto de las leyes gremiales.

Obligar á que todos los individuos de un oficio escriban sus nombres y domicilios en un registro público, es facilitar estas juntas: es reunir unos individuos que quiza no se hubieran conocido, y es proporcionar á cada uno de ellos el medio de unirse facilmente á los demas.

Au-

Autorizar estos mismos miembros á que exijan entre sí ciertas contribuciones para el socorro de sus pobres, de sus enfermos, de sus viudas y huérfanos, es lo mismo que convocarlos á estas juntas, dexándoles un interés comun que dirigir.

No solamente estas juntas sostienen á los gremios, sino que el mayor número de los concurrentes á ellas es un nuevo nudo que estrecha mas su asociacion. Decir que los gremios son necesarios para mantener la policía es alegar un motivo que no está apoyado por la razon, porque la verdadera policía y la mas eficaz no consiste en estas comunidades, sino en la censura de los parroquianos. Cada artesano teme perder los suyos, y este temor reprime los fraudes y corrige la negligencia. El privilegio exclusivo de los gremios debilita por necesidad la fuerza de este muelle, pues trabajan bien ó mal, los individuos de un gremio son al fin los únicos que pueden

den trabajar; de que resulta que en muchas Ciudades grandes, en que los oficios están reducidos á gremios, apenas se halla un mediano oficial, aun en los oficios mas necesarios; y para lograr una obra acabada á satisfaccion es necesario buscar en los arrabales artesanos que no pudiendo dormirse á la sombra de un privilegio exclusivo, estén pendientes de su reputacion.

Véase, pues, como el método adoptado por la policía Européa, al paso que reduce en ciertas profesiones el número de las concurrencias á uno mucho menor que lo seria sin travas ni restricciones, produce una gran desigualdad en el total de las ventajas y perjuicios de las diferentes aplicaciones del trabajo y de los fondos. Es muy facil conocer que llevando en otras ocupaciones la concurrencia mas allá de sus límites naturales esta policía de Europa, que quiere arreglarlo todo, causa una desigualdad de especie opuesta en el

to-

total de las mismas ventajas.

Por exemplo, se ha juzgado de suma importancia criar y aplicar un cierto número de jóvenes á ciertas profesiones en que por un efecto de las Escuelas, Colegios, y otras fundaciones, debidas unas veces al público y otras á particulares piadosos, se fuerza la concurrencia, y por necesidad pasa de sus límites naturales.

Despues de haber investigado las desigualdades que resultan de las diferentes aplicaciones del trabajo y de los fondos, pasa el Autor á exâminar la renta territorial, esto es, el precio que se da al uso de la tierra. Este Capítulo lo divide en tres partes. En la primera exâmina las producciones de la tierra, que siempre dan alguna renta. En la segunda las producciones que pueden darla ó no darla; y finalmente en la tercera las variaciones que, segun los diferentes periodos de la prosperidad nacional, alteran el valor relativo de

de estas dos especies de producciones, comparadas la una con la otra, ya en su estado natural, ó ya en el que las pone el trabajo de la industria.

En casi todas las situaciones posibles la tierra produce mucho mas de lo que exíge la conservacion del trabajo que se requiere para poner los alimentos en estado de venderse, aunque este trabajo se pague generosamente. Lo que queda de estos alimentos es mas que suficiente para reemplazar los fondos que dieron movimiento al trabajo, y para satisfacer las utilidades, ó intereses que deben resultar del empleo de estos fondos: resta, pues, siempre alguna cosa que forma la renta del propietario; la qual varía no solamente segun la tierra, qualquiera que sea su producto, sino tambien segun su situacion, prescindiendo de su fertilidad. Una tierra en las cercanías de una Ciudad da una renta mayor que otra igualmente fertil, situada en lo interior del pais y

le-

lejos de las comunicaciones principales. Aunque el mismo trabajo sea suficiente para cultivar la una que la otra, debe ser mas caro llevar al mercado las producciones de la última. Por consecuencia es necesario que el producto sirva para pagar una cantidad mayor de trabajo, y que el sobrante que contribuye á la ganancia de los arrendadores y á la renta del propietario se disminuya.

Los caminos, los canales, los rios navegables, al paso que disminuyen los gastos del transporte, acercan, por decirlo así, los campos distantes, y les hacen gozar de las ventajas que por su situacion tienen las tierras inmediatas á las Ciudades. Estas obras públicas son por consecuencia las mejoras mas útiles que pueden hacerse; porque aumentan la agricultura de las partes remotas y hacen mayor el círculo de las posesiones nacionales: son ventajosas para las Ciudades porque destruyen el monopolio de las campiñas que las rodean,

dean, y lo son igualmente para estos campos, porque al paso que llenan los mercados antiguos de géneros mas abundantemente, les ofrecen otros mercados nuevos para darles salida.

Ademas que el monopolio es el mayor enemigo de una buena administracion, la qual no puede ni establecerse ni extenderse generalmente sin la accion de una concurrencia libre y universal que obligue á todos los miembros de la Sociedad á fundarse solo en ella.

Compara aquí el Autor el producto de las tierras de pasto con el de las de labor; y hace ver la relacion que tienen entræ sí segun los diferentes tiempos y lugares, y luego añade.

En todos los estados grandes se emplea la mayor parte de las tierras cultivadas en producir alimento para los hombres, ó pasto para los ganados. La renta y utilidad de estas tierras son las que arreglan la renta y el interés de

de todas las demas cultivadas. Si hubiera alguna produccion particular que ofreciese ménos ganancia , la tierra que la diera, se aplicaria inmediatamente al trigo , ó á los pastos; del mismo modo que si produjera mayores utilidades , el mayor número de las dedicadas á pastos y sembradio, mudarian prontamente de destino. El Autor prueba esta asercion comparando el producto de los jardines y viñas con el de las tierras de pastos y labor ; y esta proporcion que se presenta al principio como una paradoxá, adquiere en su pluma todo el caracter de la verdad. No se contenta con esto, la extiende á todo género de cultivos como el azucar, tabaco &c. y demuestra que las diferencias que se notan en el producto de estos cultivos , provienen en general del régimen prohibitivo que han hecho adoptar, casi generalmente, las falsas nociones de la economía política: y pasa despues á el exâmen del *producto del terreno*  
*que*

*que rinde á veces una renta y á veces no.*

Las producciones de la tierra que sirven para el mantenimiento del hombre, parece que son las únicas que han de producir siempre alguna renta al propietario; pero los otros productos pueden darla ó no darla, segun la diversidad de circunstancias.

Despues de la necesidad de alimentarse tiene el hombre otras dos muy poderosas, á saber, vestirse y alojarse.

Quando la tierra está virgen é inculta, un gran número de individuos consigue mas facilmente vestirse y alojarse, que mantenerse: y al contrario quando el cultivo aumenta la fertilidad de la tierra, es mucho mas facil á un número grande de hombres alimentarse, que vestirse y alojarse, á lo ménos del modo que quieren, y con las materias que piden y están prontos á pagar. En el primer caso hay siempre una abundancia de estas materias que tienen por lo mismo poco ó nin-  
gun

gun valor. En el segundo se experimenta á veces la escasez, que aumenta necesariamente el valor. Esta es la razon porque una buena cantera en las cercanías de Londres daria una renta considerable, y no produce nada en muchas partes de la Escocia y de la provincia de Gáles: del mismo modo la madera de construccion vale mucho en un pais de gran poblacion y buen cultivo, y la tierra que la produce da una renta considerable; pero en algunas partes de la América Septentrional el propietario tendria que dar las gracias al que le desembarazase sus tierras de muchos árboles altos y gruesos, y hay en lo interior de las montañas de Escocia parages en que por la falta de rios y caminos, la corteza es lo único que puede aprovecharse de la madera para el comercio, deteriorándose y pudriéndose sobre la tierra la mejor madera de construccion.

Quando las materias que sirven para formar

D

mar

mar qualquiera su habitacion y alojamiento, llegan á abundar tanto, que la parte que se emplea no cuesta mas que el trabajo y gastos necesarios para aplicarlas al uso á que se destinan, entónces no dan renta alguna al propietario, que regularmente las cede sin dificultad al primero que se las pide; pero si otras naciones mas ricas las necesitan, el mismo propietario las obliga á que den algo en cambio; en prueba de ello, quando se determinó empedrar las calles de Lóndres, algunas rocas estériles de la costa de Escocia, diéron á sus dueños una renta que ni remotamente hubieran podido esperar.

Las maderas de Noruega y del Báltico hallan en algunas partes de Inglaterra la salida que no tendrían en su propio pais, á el qual le proporcionan de este modo alguna utilidad.

Quando por las mejoras del cultivo, puede el trabajo de una familia mantener á dos aun mismo tiempo, la mitad de la Sociedad

bas

basta entónces para mantener con su trabajo á la Sociedad entera; la otra mitad puede emplearse ó toda, ó parte de ella, en otras ocupaciones para atender á las necesidades, y aun á los caprichos de la especie humana. El deseo de comer lo limita en cada hombre la estrecha capacidad de su estomago; pero el de las cosas cómodas y agradables sea de edificios, de trages, muebles y trenes, se aumenta sin fin y se extiende sin límites. Los que pueden disponer de mas alimentos de los que necesitan para su consumo, no desean otra cosa que cambiar este sobrante, ó lo que es lo mismo el precio de este sobrante, por otra multitud y variedad de placeres. Todo lo que pasa de los deseos limitados solo sirve para satisfacer deseos infinitos.

El aumento progresivo de la subsistencia, esto es, la perfeccion del cultivo y mejora de las tierras, aumenta tambien el número de los artesanos; y como la naturaleza de su trabajo

es susceptible de todas las subdivisiones posibles, resulta que la cantidad de materiales que se presentan á su industria, crece con mayor proporcion que el número de los hombres que han de trabajarlas. De aquí nace aquel deseo inquieto á todo lo que el genio inventor de las artes de utilidad y adorno, transforma en vestidos, casas, muebles necesarios ó agradables'. De aquí igualmente aquella necesidad que á veces tenemos de minerales, fosiles, metales ricos y piedras preciosas; y de aquí finalmente la diligencia con que vamos abusarlas hasta en las mismas entrañas de la tierra.

De este modo las producciones destinadas al mantenimiento del hombre son el origen y la fuente de la renta territorial: de este modo, vuelvo á decir, qualquiera otra produccion que nos da despues una renta, debe parte de su valor á la extension perfeccionada de las facultades del trabajo que se han hecho mas pro-  
pias

pias para el sustento por la mejora y cultivo de las tierras. No obstante, las otras producciones que proporcionan despues una renta, no la dan constantemente. La concurrencia aun en los paises cultos y adelantados, no es siempre suficiente para darlas un precio mayor de lo que exíge el salario del trabajo, y el reemplazo y beneficio regular del capital que las ha puesto en estado de venta, sin que deb<sup>a</sup> extrañarse la influencia desigual del consumo, pues este está sujeto tambien á la accion desigual de diversas circunstancias.

Explica el Autor esta idea, aplicandola al producto de diferentes especies de minas, y pasa despues á la tercera parte de este capítulo, en el qual trata de las *variaciones proporcionales entre los valores respectivos del producto que da siempre alguna renta, y del que no la proporciona siempre.*

Esta es la parte mas abstracta y dificil: convendria por lo mismo que nuestros lectores

se

se tomasen el trabajo de leerla en la obra original, si quieren conocer toda la extension, luces y sagacidad del Autor en este punto importante. Por extenso que fuera este compendio, no se podrian reunir todos sus principios, y así nos ceñiremos á algunos generales y á sus resultados, mas propios para excitar, que para satisfacer la curiosidad.

La superabundancia de víveres, hija de los progresos y mejoras de la agricultura, debe necesariamente multiplicar la de los demas productos de la tierra, que por no entrar en la masa de los alimentos, pueden emplearse en objetos de utilidad, ó de adorno. Qualquiera que sea el grado de perfeccion á que haya llegado la Sociedad, se debe siempre esperar en los valores comparativos de estas dos especies de producto la variacion de que el que no siempre da una renta sea constantemente superior, y con cierta proporcion al que siempre la da. La parte comerciante y culta del mundo,

es-

es la gran feria que está siempre abierta á la mercancía de la plata.

Si las exígencias de esta feria creciesen por un efecto del progreso general de la Sociedad, y no se aumentase la cantidad del metal en la misma proporcion, el valor de la plata subiria como el del trigo. Una cantidad determinada de plata, una libra, por exemplo, proporcionaria en cambio una cantidad de trigo cada vez mayor; es decir, el precio comun del trigo en plata acuñada disminuiriá por grados.

Al contrario si las minas por casualidad dieran, durante algunos años, mas plata de la que se necesitase, este metal se abarataria sucesivamente, ó lo que es lo mismo con voces diferentes, el precio comun del trigo en plata acuñada, á pesar de todos los progresos y mejoras, subiria por grados cada vez mas, pero si por otro lado creciese el producto de la mina en la misma proporcion que la necesidad

dad de la plata, una libra de este metal continuaria proporcionando, fuese por compra, ó cambio, la misma cantidad de trigo poco mas ó ménos; y su precio comun, á pesar de todas las mejoras, seria casi siempre el mismo.

A estas tres combinaciones se reducen casi todas las diferencias que pueden traer consigo los progresos de la industria y poblacion.

Para apoyar estos principios hace el Autor una digresion sobre las alteraciones que el valor de la plata ha experimentado en el curso de los quatro últimos siglos. Establece con muchísimo juicio que la abundancia de este metal no siempre causa la disminucion de su valor, como lo han dicho algunos escritores; porque si la riqueza, dice, de un pais crece por el aumento anual y progresivo de sus productos, será necesaria una cantidad mayor de dinero para hacer circular otra mayor de mercancías. La necesidad multiplicará la

pla-

plata acuñada; la vanidad y ostentacion emplearán mayor cantidad en vajillas, finalmente se aumentará el número de estatuas, pinturas y demas objetos de luxô y curiosidad.

El precio del oro y de la plata, quando el descubrimiento de minas mas abundantes no lo hacen baxar, no solo aumenta naturalmente con la riqueza de cada pais, sino que en todos tiempos, qualquiera que sea el estado de las minas, sube naturalmente mas en un pais rico, que en uno pobre, pues el oro y la plata, como todas las demas mercancías se inclinan por sí á los mercados en que se les paga mejor; lo qual se verifica en aquellos parages que tienen mas proporcion de comprarlo. Debemos tener presente que el trabajo es al fin el precio que se da por cada cosa, y que en todas partes en donde está bien recompensado, el salario que se recibe por él en dinero está en proporcion de lo que el artesano gasta para mantenerse.

Des

Despues de un exâmen muy prolijo del valor comparativo del dinero y del trigo en el curso de estos quatro últimos siglos pasa el Autor *al de las variaciones de proporcion entre los valores respectivos del oro y de la plata.*

La proporcion regular entre los valores respectivos de dos mercancías no puede calcularse por la proporcion accidental que hay entre las cantidades respectivas de dos efectos puestos en venta. Es probable que la cantidad de plata que se vende regularmente es, con proporcion á la del oro, mucho mayor, que el valor de una cierta cantidad de oro respecto á una cantidad igual de plata. Un género de poco valor es regularmente mas abundante en el mercado que otro género caro, pero el total de uno suele ser de un valor superior al total del otro. Si comparamos los metales preciosos entre sí, la plata es un efecto barato y el oro una mercancía cara; por lo mismo debe hallar-

se

se de venta mayor cantidad de plata, que de oro.

Aunque baxo cierto aspecto sea hoy la plata mas barata que el oro, como debe serlo siempre, se puede decir tambien que el oro, segun el estado presente del mercado de España tiene menor precio que la plata. Un género cuesta poco ó mucho, no solamente segun la altura ó medianía absoluta de su precio regular, sino tambien segun el grado mas ó ménos alto del precio mas baxo á que pueda venderse por mucho tiempo. Este precio mas baxo, solo es suficiente para reemplazar con una ganancia moderada el capital que se ha empleado en poner la mercancía en estado de venta: es el que no produce cosa alguna al propietario: el que no aumenta la renta territorial, y el que solo da para el salario y los intereses. Supuesto este principio vemos que segun el estado actual del mercado de España el mas precioso de estos dos metales

les es el que se acerca mas á este precio inferior. El derecho que la corona de España exige del oro es una vigésima parte del metal de ley ó  $\frac{5}{100}$  y el que la plata paga un  $\frac{10}{100}$ : añádese á esto que los mineros de oro hacen por lo regular ménos fortuna que los que benefician minas de plata, lo qual manifiesta que las utilidades de aquellos son menores que las de estos. Ahora bien, si el oro de España contribuye ménos á la renta de la tierra y á la utilidad del asentista, ¿no podremos inferir que en el mercado de aquel Reyno el oro se acerca mas que la plata al precio mas baxo á que puede venderse?

Aunque es muy probable que miéntras los mineros puedan pagar los derechos de la plata, no se tratara de minorar esta imposicion, que aunque produce una renta considerable al Erario, graba casi única, y directamente las cosas de luxô: podria suceder, no obstante, que la imposibilidad de satisfacer estos derechos obli-

ga-

gase á disminuirlos como sucedió en el año 1736 que de un quinto baxáron al diezmo, y en este caso resultaria precisamente uno de los tres efectos siguientes: ó una perfecta compensacion del aumento del gasto con el que tendria el valor del metal, ó esta misma compensacion del gasto por una rebaxa proporcionada en los derechos de la plata; ó una compensacion que provendria de estos dos medios reunidos, y así como el oro, á pesar de lo que se han disminuido sus derechos aumenta de precio con proporcion al de la plata, del mismo modo esta, en medio de semejante rebaxa en sus derechos, puede aumentar de precio con proporcion al sobrante del trabajo, y al incremento que tomen los géneros.

El Auror individualiza mas estas ideas tratando *de los motivos en que algunos se fundan para creer que la plata baxa continuamente.* Sea la que fuese la opinion general sobre este punto, es muy difícil no acceder á la

la del Autor, despues de haber leido las razones, hechos y observaciones en que la funda; pero estas investigaciones son mas curiosas que útiles, pues al fin, segun sus mismos principios el trabajo es el valor real de las cosas, y así debe importar poco la subida ó baxa de la plata; aunque no nos extenderemos sobre esta materia; con todo no podemos omitir un pasage que á la verdad merece leerse.

Para probar el Autor que la pobreza ó riqueza nacional no depende de la abundancia, ó escasez del oro y de la plata, observa que aunque despues del descubrimiento de las minas de América se aumentáron casi á un mismo tiempo el oro y la plata, y prosperáron la agricultura y el comercio, estos dos sucesos contemporaneos proviniéron de causas tan diferentes, que apénas tenian entre sí la menor conexiön. El primero fué hijo de la casualidad, sin que la prudencia ni la política tuviesen en él ninguna parte; y el segundo, esto es, los  
pro-

progresos de la agricultura, se debieron á la ruina del sistema feudal, y á la forma y establecimiento de un Gobierno que dió á la industria el único fomento que necesitaba, esto es, la seguridad de gozar cada uno del fruto de su trabajo.

La Polonia, en que todavía subsiste el sistema opresivo de los feudos, continua en aquella pobreza que la cogió el descubrimiento de la América: con todo, el trigo ha aumentado allí su precio pecuniario, como en el resto de la Europa, y los metales preciosos han perdido su valor real: por consecuencia es preciso se hayan aumentado como en las demas partes, y casi con la misma proporcion al producto anual de la tierra y del trabajo. Apesar de esto la agricultura y Fábricas no han tenido adelantamiento, ni tampoco el pueblo parece que ha mejorado de suerte.

Llegamos, pues, al fin del Libro primero del Tratado de la *Riqueza de las Naciones*,

y

y lo concluimos con algunos de los resultados principales que saca el Autor.

Todo el producto anual de la tierra y del trabajo de cada país, ó lo que es lo mismo el precio de este producto, se distribuye naturalmente en tres partes que hemos llamado *renta territorial, salario del trabajo é intereses de los fondos*, el qual proporciona una renta á tres clases diferentes de individuos, que viven, el uno de su renta, el otro del salario, y el tercero del redito ó beneficio de los fondos. Estas son en toda Sociedad culta las tres clases grandes, originarias y constitutivas, de cuya renta sacan la suya todas las demas.

El interes de la primera está estrechamente unido con el general de la Sociedad, y así lo que es ventajoso, ó perjudicial á la una, es igualmente ventajoso, ó perjudicial á la otra.

El interes de la segunda, esto es, de los que viven de salario, no está ménos unido al

ge-

general de la Sociedad, pues, como hemos visto, nunca sube tanto el jornal del artesano, como quando se aumenta sin cesar la necesidad del trabajo, ó lo que es lo mismo, como quando la Sociedad lo va aumentando con sus exîgencias. Si por decirlo así se pára ó llega á fixarse la riqueza real de la Sociedad, el precio de la mano de obra queda al instante reducido á aquel punto rigurosamente necesario para que cada artesano pueda mantener á su familia. Si decae la riqueza de la Sociedad, tambien decae el jornal de aquel punto. La prosperidad nacional será quizas mas ventajosa para los propietarios que para los artesanos, pero la decadencia de la riqueza pública graba mucho mas la clase laboriosa.

La tercera se compone de los individuos que hacen trabajar á la segunda y viven de sus ganancias. Casi todo el trabajo útil de la Sociedad se pone en movimiento con los fondos que empleaban para sacar de ella alguna

E

uti-

utilidad; pero el interes de estos fondos no se aumenta, como el del jornal, ó de la mano de obra, ni el de la renta territorial á medida que crece la prosperidad de la nacion, ni baxa tampoco en su decadencia: por el contrario en los paises ricos este interes se mantiene naturalmente muy baxo: y en los pobres sube bastante; y llega al punto mas alto posible en los que corren con rapidez á su ruina; de donde se infiere que el interes de la tercera clase no tiene la misma union que el de las otras dos con el interes general de la Sociedad. La utilidad de los comerciantes en un ramo particular de comercio, y en algunas manufacturas se separa bastante del interes público, y aun en ciertos casos le es enteramente contraria. El comerciante procura siempre extender el mercado, y reducir la concurrencia de los vendedores: el público saca alguna vez ventaja de la extension de este mercado; pero la coartacion de la concurrencia le es en

todos tiempos poco favorable. Solo los comerciantes hallan en esto su utilidad, porque aumentan su ganancia mas de lo que podian esperar, y sacan indirectamente una contribucion muy exorbitante á sus conciudadanos. Por lo mismo *toda ley, ó reglamento nuevo que se proponga en negocios de comercio, si dimanara de esta tercera clase de que hablamos, debe recibirse con suma precaucion, y ántes de adoptarlo se ha de exâminar detenidamente, y con el mayor cuidado y atencion, y con mucha desconfianza*; porque estos proyectos dimanar de una clase de hombres, cuyo interes no es siempre conforme con el del público: por lo regular interesados en engañarle y oprimirle; y finalmente de una clase que ha executado uno y otro muchas veces del modo mas artificioso y tiránico.

## LIBRO II.

*De la naturaleza , reunion y empleo  
de los fondos.*

El Autor divide los fondos productivos en *capitales circulantes y capitales fixos* : los primeros no dan rédito alguno sino mudan de dueño , y el empleo de los otros produce un interes ó ganancia , sin que sea necesario desprenderse de ellos.

El fondo general de una Sociedad particular , ó de un pais entero es el de todos sus miembros y habitantes : por lo mismo se divide naturalmente en tres partes , y teniendo cada una de ellas destino separado y funciones particulares , sigue proporciones diferentes.

La primera de estas tres partes , en que se divide el fondo general de la Sociedad , se forma de lo que se reserva del consumo in-  
me-

mediato , y su carácter distintivo es no reditu-  
ar interes , ni beneficio alguno.

La segunda es el capital fixo , cuyo dis-  
tintivo es producir un rédito sin necesidad de  
circular , ó de mudar de mano , el qual se dis-  
tribuye tambien en quatro porciones principa-  
les , á saber.

I.<sup>a</sup> En la compra de todas las máquinas é  
instrumentos , que facilitan y abrevian el tra-  
bajo.

II.<sup>a</sup> En proporcionar todas las oficinas úti-  
les , como son tiendas , almacenes , talleres , ca-  
sas de labor con establos y graneros : estos  
edificios son muy diferentes de las casas que  
solo sirven para habitacion , y baxo este as-  
pecto pueden considerarse tambien como ins-  
trumentos.

III.<sup>a</sup> En pagar la mejora de las tierras:  
esto es, en todo lo que se gasta utilmente en  
romperlas , secarlas , cerrarlas , beneficiarlas y  
disponerlas para la labor y prepararlas para el  
cultivo.

IV.<sup>a</sup>

IV.<sup>a</sup> En adquirir los conocimientos útiles que tiene cada miembro de la Sociedad, los cuales solo se adquieren por la educacion, ó aprendizaje que como originan siempre gastos, forman un capital fixo y real en cada individuo.

La tercera y última de las partes, entre que se distribuye naturalmente el fondo general de la Sociedad, es el capital circulante, cuyo distintivo es producir rédito, ó interes, solo quando circula en el comercio y muda de dueño: este se compone tambien de otras quatro partes.

I.<sup>a</sup> Del dinero que hace circular las otras tres, y las lleva á los que las han de consumir.

II.<sup>a</sup> De los fondos de todas las provisiones que se hallan en poder del carnicero, proveedor, labrador, comerciante de trigo, y del tabernero que debe producirles por medio de la venta el beneficio que se prometen.

III.<sup>a</sup>

III.<sup>a</sup> De las primeras materias, sea en su estado natural, ó mas, ó ménos trabajadas que se destinan para vestidos, muebles y edificios; pero que no habiendo recibido todavía ninguna de estas formas de mano de la industria están en poder del productor y de las Fábricas.

IV.<sup>a</sup> Finalmente de las obras que la industria ha concluido completamente; pero que dormidas, por decirlo así, en manos del mercader ó fabricante, no se han presentado á la venta para pasar despues al uso de sus verdaderos consumidores.

De estas quatro partes hay tres, que son los víveres, las materias, y las obras acabadas que todos los años, ó en mas, ó ménos tiempo salen del capital circulante y entran en el capital fixo, ó en el fondo reservado para el consumo inmediato.

Todo capital fixo tiene su origen en un capital circulante que le alimenta y sostiene sin

ce-

cesar, y sin el que no podría dar el primero renta alguna.

El único fin y objeto de los capitales fixos y cículantes es mantener y aumentar los fondos que se destinan al consumo inmediato. Este fondo es el que alimenta, viste y da habitación al pueblo, cuya riqueza, ó indigencia depende de la escasez, ó abundancia de las cosas con que estos dos capitales pueden contribuir á este mismo fondo reservado para el consumo inmediato.

Después de esta división de los fondos nacionales, examina el Autor la influencia del *dinero considerado como ramo particular del fondo general de la Sociedad.*

La renta total de los habitantes de un estado grande consiste en todo lo que anualmente le dan sus tierras y su trabajo. La renta pura es lo que les queda después de haber deducido los gastos necesarios para mantener, primeramente su capital fixo, y después el  
cir-

circulante, ó lo que sin tocar á su capital pueden destinar para su consumo inmediato, esto es, lo que pueden gastar en su manutencion, comodidades y caprichos; de que resulta, que la verdadera riqueza se forma de la renta neta y no de la total.

Así como las máquinas é instrumentos de los oficios &c. que componen el capital fixo de un individuo, ó de una Sociedad, no son parte ni de la renta pura, ni de la total, del mismo modo el dinero, que distribuye entre los diferentes miembros de la Sociedad toda la renta de que goza, no forma nunca parte de estos réditos; porque el dinero es una rueda grande que hace circular las mercancías, y estas solo, y no la máquina forman la renta entera de la Sociedad. Al hacer un cómputo de la renta total, ó de la renta pura de un cuerpo político, es necesario deducir siempre de la circulacion anual del dinero, y de las mercancías, el valor íntegro del dinero, pues

no

no hay ni un maravedí que pueda considerarse como perteneciente á alguna de estas rentas.

Quando hablamos de una cantidad particular de dinero, no entendemos muchas veces otra cosa, que las piezas de metal de que se compone; pero otras explicamos la relacion obscura, que tiene esta suma con las mercancías, que se pueden adquirir con ella por medio de compra, ó cambio. Quando al nombrar una suma particular de dinero queremos dar á entender, no solamente el importe de las piezas de metal de que se compone, sino comprehender tambien en su significacion la relacion obscura que tiene con las mercancías que puede proporcionar, entónces la renta que señala esta suma no es mas que uno de los dos valores explicados por una misma palabra con alguna ambigüedad, y aun esta palabra tiene relacion mas directa con la última, que con la primera, esto es, con

con el valor de la plata, que con la plata misma.

El que tiene de renta un doblon de oro á la semana, puede comprar con él una corta porcion de alimento, comodidades y placeres: la mayor, ó menor extension de su gasto limita mas ó ménos cada semana su verdadera riqueza. Esta renta no es ciertamente igual aun mismo tiempo al doblon y á las compras que se pueden hacer con él, sino puramente, ó á uno, ó á otro de estos dos valores iguales, y mas bien al último que al primero, esto es, mas al valor del doblon, que al doblon mismo.

Si en lugar de recibir en piezas de oro este individuo su renta, se le diese una letra de cambio de un doblon pagadero á 7 dias vista, ciertamente su renta consistiria ménos en aquel pedazo de papel, que en todo lo que podria lograr en cambio por él. Un doblon puede considerarse como una letra de  
cam-

cambio pagadera en cierta cantidad de cosas necesarias y cómodas, girada sobre todos los artesanos de los lugares inmediatos. Resulta, por consiguiente, que la renta de aquel á quien se le paga consiste mucho ménos en la pieza de oro, que en todo aquello que puede conseguir con ella, y así sino pudiera cambiar el doblon, como sucede con una letra sobre quien ha hecho bancarrota, no tendría mas valor, que el pedazo de papel mas inútil y despreciable.

La renta nacional no consiste, pues, en estas piezas de metal, cuyo importe está muy lejos de llegar al valor de la renta, y solo consiste en la facultad de comprar las mercancías que con estas piezas se pueden adquirir sucesivamente segun las hacen las circunstancias pasar de mano en mano: por consiguiente el dinero, esta rueda grande de la circulacion y poderoso instrumento del comercio, semejante á los demas de los oficios, aun-

aunque forme una parte preciosa del capital comun, no la forma de la renta de la Sociedad; y las piezas de metal de que se compone, no entran en la renta de los particulares, aunque en el curso de su circulacion anual distribuyen á cada uno la renta que le toca.

Substituir la moneda de papel á la de oro y plata, es remplazar un instrumento del comercio siempre muy dispendioso por otro que cuesta ménos, y que á veces es mas conveniente, y entónces la circulacion obedece á una nueva rueda que se mantiene á ménos costa que la antigua; pero el modo de hacerse esta operacion, y por donde se dirige á aumentar la renta total, ó el redito neto de la Sociedad, no es tan facil de comprenderse.

Quando se substituye el papel á la moneda de oro y plata, la cantidad de materias, instrumentos y subsistencias que nacen  
de

de todo el capital circulante, puede aumentarse sin duda con el valor del oro y la plata que daban ántes para comprarlo. El valor entero de la rueda grande de circulación y distribución aumenta el de las mercancías, que ayudadas por esta misma rueda circulan y van distribuyendose por todas partes. Esta operación es semejante, por decirlo así, á la del Asentista de una obra grande, que con el auxilio de algunas máquinas perfeccionadas suprime las antiguas, y añade á los fondos de donde sacaba los materiales y el jornal de sus empleados, todo lo que esta nueva máquina disminuye el gasto de su capital.

Es acaso imposible decir qual sea en un país la proporción justa del dinero que circula, con todo el valor del producto anual que hace circular. Varios Autores han querido suponer que es la quinta, la décima, la vigésima, y aun la treintésima parte de este valor; pero por pequeña que sea la proporción

cion que hay entre el dinero que circula, y el valor del producto anual, como para dar movimiento á la industria solo se destina una parte de este producto, muchas veces pequeña, la proporcion entre el dinero y esta parte debe ser muy considerable: por lo qual quando por la substitucion del papel, el oro y la plata se vean reducidos, supongamos á la quinta parte de la cantidad que era necesaria, si se añade á los fondos destinados para conservacion de la industria el valor de la mayor parte de los otros quatro quintos, debe resultar un grande aumento para la masa de la industria, y por consiguiente crecer muchísimo el valor del producto anual de la tierra y del trabajo.

El Autor prueba esta asercion con el exemplo de algunos Bancos de Escocia, cuyo instituto ha influido muy particularmente en los progresos de la agricultura, y de la industria, y se empeña al mismo tiempo en

de-

demostrar el inconveniente de ponerse en circulación una cantidad de papel muy grande; y este inconveniente es el escollo de todos los Bancos, cuyos tristes efectos han experimentado tambien los de Escocia y los de Inglaterra.

Las operaciones mas prudentes y juiciosas de un Banco pueden fomentar la industria nacional, no por el aumento del capital de un pais, sino haciendo trabajar y producir la mayor parte de este capital. La parte de fondos que un Comerciante se ve precisado á tener sin destino y en dinero constante para atender á las urgencias accidentales, es un capital verdaderamente muerto, pues mientras permanece en este estado nada produce, ni para el Comerciante ni para la Sociedad; pero por las operaciones útiles del Banco se halla el negociante en disposicion de convertir este fondo muerto en un capital vivo y productivo. La moneda de oro y plata  
que

que corre y hace circular anualmente el producto de la tierra y del trabajo distribuyéndolo entre los consumidores, debe mirarse como el dinero contante de los comerciantes entre los fondos estériles y muertos, es una parte muy preciosa de la Sociedad, pero la Sociedad no saca nada de ella; por el contrario, las operaciones del Banco, usando del papel en lugar de una gran porción de oro y plata, ponen á la Sociedad en estado de convertir una gran parte de este fondo estancado, en un capital activo, fecundo y productivo para ella.

No obstante es necesario confesar que ni el comercio, ni la industria, por mas aumento que les de el Banco, pueden estar tan seguros quando, por decirlo así, se ven pendientes de las alas de la moneda de papel, como quando estriban sobre la base sólida del oro y de la plata. Precindiendo de los peligros que causa la ignorancia y poca inteli-

gencia de los que manejan la moneda de papel, hay otros riesgos que toda la prudencia humana no es capaz de evitar.

Por exemplo: una guerra desgraciada en que el enemigo se apodera del capital de la nacion, y por consiguiente del tesoro en que se fundaba el credito de la moneda de papel, seria mucho mas funesto para una nacion, cuyo agente general fuese el papel, que para otra cuyos negocios se saldasen con oro y plata.

La circulacion en un pais puede considerarse como dividida en dos ramos diferentes. Por el primero están en relacion los comerciantes unos con otros, y por el segundo se unen entre sí los comerciantes y consumidores. Como la circulacion entre los comerciantes se hace siempre por mayor, necesitan una suma quantiosa para cada negocio particular; por el contrario, la circulacion que hay entre los negociantes y los consumidores se ha-

ce

ce por menor regularmente, y bastan para mantenerla sumas pequeñas, las quales tienen un movimiento mas rapido que las grandes.

Se puede muy bien arreglar la moneda de papel en términos que, ó solo sirva para la circulacion establecida entre los comerciantes, ó que se extienda tambien á una gran parte de la que hay entre estos y los consumidores; pero debe notarse que en donde, como en Londres está limitada la circulacion del papel entre los comerciantes, se encuentra el oro y la plata con abundancia, al paso que apenas se ven en donde, como en Escocia, y sobre todo en el norte de la América, se extiende una parte considerable de la circulacion á los mercaderes y consumidores.

Un Billeto de Banco, dado por hombres de crédito sólido, si se paga á la vista sin ninguna otra condicion, y si se satisface lue-

go que lo presentan , es tan bueno baxo qualquiera aspecto que se mire , como la moneda de plata y oro ; pues en todo tiempo , y quando á uno le acomoda puede cambiarlo por estos dos metales ; pero no es lo mismo si está sujeto á alguna condicion diferencial.

Hace algunos años que varias compañías de Banco en Escocia tenian la costumbre de añadir á sus Billetes una clausula que llamaban de *obcion*: segun esta clausula el portador podia recibir su pago , ó quando presentaba el Billete , ó si acomodaba á los Directores , seis meses despues de presentado con el interés legal de todo este tiempo. Los Directores de algunos de estos Bancos , valiéndose de esta clausula , amenazaron mas de una vez , que sacarian de ella todo el partido que podian , si los que les pedian oro y plata en cambio de gran número de Billetes se negaban á disminuir alguna parte. Y como la

ma-

mayor parte de la moneda de papel que circulaba entónces en Escocia eran Billetes de estas compañías, se hizo su valor por la incertidumbre de su pago, inferior al de la moneda de oro y plata. Mientras duró este abuso, el cambio, que entre Londres y Carlisle estaba á la par, en Dumfries, que solo dista treinta millas de Carlisle, perdía con Londres  $4 \frac{0}{0}$ ; y todo consistia en que Carlisle pagaba en oro y plata sus letras de cambio, y que Dumfries las satisfacía en Billetes de los Bancos de Escocia. Este Capítulo sobre la plata y los Bancos es muy curioso, y aunque los límites de un extracto solo permiten tocarlos de paso, con todo no nos parece importuno hacer una digresion sobre el Banco de Deposito de Amsterdam, tan nombrado y conocido por toda Europa.

*Del*

*Del Banco de Deposito de Amsterdam.*

La moneda corriente de un estado grande, como la Francia, ó la Inglaterra, consiste regularmente en la de su propio cuño: si esta moneda llega en algun tiempo á gastarse ó degradarse por qualquiera motivo, el estado puede volverla á su ley primitiva, acuñandola de nuevo, ó corrigiendo sus defectos; pero la moneda corriente de un estado pequeño, como Genova, ó Hamburgo, no solo se compone regularmente de la del pais, sino de la de los estados confinantes y vecinos con quienes tiene una continua relacion. El pais que se halle en estas circunstancias, aunque corrija los defectos de su casa de moneda, no logrará reformar su moneda corriente, si pagase las letras de cambio giradas contra él en esta moneda, porque el valor incierto de la cantidad librada haria que el cambio le fuese muy

con-

contrario; pues el valor que regularian los demás estados á su moneda corriente, sería siempre inferior á su valor intrinseco por esta misma incertidumbre.

Para evitar los perjuicios que precisamente habian de resultar á estos países pequeños de esta desventaja en el cambio, empezáron los comerciantes á especificar en sus letras, que debian pagarse, no en la moneda corriente, sino con una orden ó traslado en los libros de un Banco establecido sobre el credito, y baxo la proteccion del estado; el Banco habia de pagar exâctamente en buena moneda, y segun su verdadera ley. Este parece que fué el motivo que dió origen á los Bancos de Venecia, Genova, Amsterdam, Hamburgo y Nuremberg, aunque despues se hayan extendido á otros objetos. Siendo mejor la moneda de estos Bancos que el dinero corriente, logró naturalmente un premio, el qual era mayor ó menor, segun era mayor ó me-

nor

nor la degradacion de la moneda. Este premio, ó *agio* del Banco, por exemplo el de Hamburgo, que regularmente se acerca á un 14 por 100, es la diferencia que se supone entre el cuño bueno y de ley, y la moneda corriente cortada y gastada, introducida de los estados inmediatos.

Antes del año de 1609 la grandísima cantidad de esta moneda cortada y rebajada, que el comercio de Amsterdam atrajo de los estados circunvecinos, perdia de su valor cerca de un 9<sup>o</sup>/<sub>o</sub> comparada con la de ley que salia de la casa de la moneda, la qual derretian y hacian desaparecer apenas empezaba á circular en el público. Los comerciantes cargados muchas veces de aquella moneda corriente, apenas tenían la cantidad de la de ley, que necesitaban para satisfacer sus letras, á pesar de los reglamentos que se publicaron entónces. Para remediar estos inconvenientes tan perjudiciales al comercio se estableció en el mismo año de 1609

un Banco baxo la garantía de la Ciudad. En este Banco se recibian las monedas ligeras y gastadas, así nacionales, como extranjeras, segun su verdadero é intrinseco valor en la casa de la moneda, rebajando únicamente un tanto por los gastos del cuño, y otros indispensables de administracion y manejo: del valor que quedaba despues de verificada la rebaja daba el Banco crédito en sus libros. Este crédito se llamó desde entónces moneda de Banco, la qual como representaba el valor exáctamente conforme al de la ley de la casa de la moneda, valia mas en la realidad que la corriente. Se estableció tambien al mismo tiempo, que las letras de cambio giradas, ó negociadas en Amsterdam que pasasen de 600 florines, hubiesen de pagarse en moneda de Banco, lo qual hizo desaparecer la incertidumbre antigua del valor de las letras. De resultas de este arreglo se vieron todos los comerciantes precisados á llevar una cuenta

ta

ta con el Banco para pagar las letras extranjeras, y esta disposicion aumentó la necesidad de esta moneda.

La de Banco, ademas de su superioridad sobre la corriente, y de la que logra por esta necesidad, tiene otras muchas ventajas, porque no está expuesta á incendios, robos, y otros accidentes, pues la Ciudad de Amsterdam es responsable de su tesoro, y puede pagarse con un simple traslado, sin la incomodidad de contar, ó el riesgo de transportar el dinero de una parte á otra. En virtud de estas ventajas parece que logró desde el principio algun *agio*, ó beneficio. Se asegura que todo el dinero que se depositó quando se fundó este establecimiento, permanece en el dia, como entónces, porque nadie acude á que le satisfagan el crédito, que puede vender en la bolsa con ganancia: pues así como con un schelin, acuñado no se pueden comprar en el mercado mas efectos que los que se

lo-

lograrian con uno desgastado de los corrientes, del mismo modo la buena y legítima moneda que saliese de las arcas del Banco para entrar en los de los particulares, mezclándose y confundiéndose con la moneda corriente, no sería de mas valor que ella, de la qual apenas podria distinguirse despues: permaneciendo depositada en el Banco, logra una ventaja y superioridad decidida, y en poder de los particulares no puede tomar credito, sino con una incomodidad quizas mayor que sus ventajas; ademas que saliendo de las arcas del Banco pierde toda la recomendacion, esto es, la seguridad, la fácil y segura circulacion, y el destino primitivo de pagar las letras de cambio; á todo lo qual debe añadirse no poderse sacar dinero de este Banco sin pagar algo por su custodia.

Estos depósitos de numerario ó de pastas que el Banco habia de convertir en dinero, forman su capital primitivo, ó el valor

to-

total representado por la moneda de Banco, bien que no falta quien diga compone en el dia solamente una pequeña parte de él. Para facilitar el comercio tiene el Banco de muchos años ha la costumbre de acreditar en sus libros los depósitos de oro y plata; bien que este crédito es por lo regular de  $5 \frac{0}{100}$  ménos del valor del dinero en la casa de moneda. El Banco concede al mismo tiempo un *recepisse* ó Recibo por el qual autoriza á la persona que ha hecho el depósito, ó al portador para volver á sacar el dinero quando quiera, como sea en el término de seis meses, volviendo á transferir al Banco una cantidad de moneda igual á la que sirvió para dar crédito en sus libros, pagando por la custodia  $\frac{1}{4} \frac{0}{100}$  si fuese en plata, y  $\frac{1}{2} \frac{0}{100}$  si en oro; pero declarando que de no verificarse el pago en el expresado término, este depósito deba pertenecer al Banco al precio que lo recibió por el traslado que se dió de crédito en sus libros. Lo que se paga por  
la

la custodia del depósito puede considerarse como un derecho de almacenaje, ó alquiler de casa, que por muchas razones es mas cara con el oro, que con la plata, porque de contado es mas difícil conocer los quilates del oro, que la ley de la plata, pues está mas expuesto á fraudes, y porque las pérdidas son mayores en los metales preciosos, prescindiendo de que como la plata es el metal de prueba, digamoslo así, se supone que el estado prefiere sus depósitos á los que se hacen en derecho.

Los depósitos en dinero suelen hacerse quando su valor es mas baxo del regular, y vuelven á sacarlo quando tiene mayor precio. En el mercado de Holanda el precio de las pastas es regularmente superior al de la casa de la moneda, por la misma razon que lo era en Inglaterra el oro ántes de la última reforma en el cuño. La diferencia que se supone generalmente es de seis á diez y seis

seis sueldos en cada marco. El precio del Banco, ó el crédito que da por los depósitos de esta plata (quando se hace en moneda extranjera de ley segura, y conocida, como la de los pesos mexicanos) es de veinte y dos florines por marco; en la casa de la moneda vale veinte y tres florines, y en el mercado público de veinte y tres florines y seis sueldos á veinte y tres y diez y seis, ó dos á tres por ciento sobre el precio de la casa de la moneda. Casi la misma proporcion hay entre el precio que el Banco y la casa de moneda dan al oro. Qualquiera puede vender su recibo ó *recepisse* por la diferencia entre el precio de la casa de la moneda, y el corriente del mercado. Un Recibo de depósitos de plata, ú oro proporciona siempre alguna ventaja, y así rara vez se da lugar á que expire su término, ó que se dexé al Banco por el precio á que fué recibido, ya por no sacarlo ántes de cumplirse los seis meses,

ya

ya por descuidarse en el pago del  $\frac{1}{4}$  ó  $\frac{1}{2}$   $\frac{0}{0}$  para conseguir otro Recibo para los seis meses siguientes. Aunque sucede rara vez, no dexa de verificarse algunas, y mas frecuentemente con el oro que con la plata, por el mayor dispendio que causa su custodia.

El que por uno de estos depósitos logra crédito en el Banco, y al mismo tiempo un Recibo, paga sus letras de cambio, segun se van cumpliendo, con el crédito, y vende, ó guarda su Recibo segun el juicio que forma de que ha de subir, ó baxar el precio del dinero. Rara vez se reúne el conservar el *recepisse* con el crédito del Banco por no ser necesario: el que tiene un *recepisse* y necesita extraer su dinero, encuentra siempre moneda, ó crédito de Banco que comprar; y reciprocamente el que tiene crédito en el Banco halla Recibos de venta con la misma facilidad.

Los dueños de los créditos, y los poseedores

dores de los Recibos son dos clases de acreedores del Banco. El que tiene un *recepisse* no puede sacar su importe sin señalar en el Banco una suma de moneda, igual al precio á que se haya recibido el dinero, y si se halla sin crédito en el Banco se ve precisado á comprarlo á los que lo tienen. El propietario de créditos contra el Banco no puede extraer su dinero sin presentar en Recibos una cantidad igual á la que pide, y sino los tiene propios tambien se ve precisado á comprarlos. Quando el dueño de un Recibo compra créditos sobre el Banco, compra la facultad de sacar una cantidad de numerario que se vende con la ventaja de un  $5 \frac{2}{3}$  sobre el precio de la casa de la moneda, con lo qual se verifica que el *agio* de  $5 \frac{2}{3}$  que regularmente se paga por él, no es por un valor imaginario, sino por un valor real y efectivo. El propietario de créditos contra el Banco quando compra un Recibo, compra la facultad de

de extraer una cantidad de dinero, cuyo precio ordinario de 2 ó 3  $\frac{0}{100}$  es superior al de la casa de la moneda: el precio que da por él paga por la misma razon como valor efectivo: y el precio del Recibo y el del crédito del Banco compensan entre los dos el valor entero del numerario.

El Banco da en el pais créditos y Recibos sobre depositos de moneda corriente; pero estos Recibos no tienen por lo regular valor en el mercado: por exemplo, sobre los ducatonos <sup>I</sup> que pasan en el público por tres florines, y tres sueldos cada uno, el Banco solo da crédito de tres florines ó de 5  $\frac{0}{100}$  menos de su valor corriente. Tambien da un Recibo autorizando al portador para sacar en qualquier tiempo dentro del término de los seis meses el número de ducatonos depositado, pagando solamente  $\frac{1}{4} \frac{0}{100}$  por la custodia: este re-

I Moneda de Holanda.

recibo por lo regular no tiene premio en el mercado: tres florines de Banco se venden por tres florines y tres sueldos, esto es, por el valor entero del ducaton fuera del Banco: pero ántes de sacarlo es preciso pagar  $\frac{1}{4} \text{ } \text{‰}$  por su custodia, que es la única pérdida para el dueño del Recibo. Con todo si el *agio* del Banco cayese en algun tiempo al  $3 \text{ } \text{‰}$ , semejantes Recibos podrian lograr cierto premio en el mercado, y venderse en él con el de  $1, \frac{3}{4} \text{ } \text{‰}$ , pero siendo en el dia el *agio* de  $5 \text{ } \text{‰}$  por lo general espiran ó caen en el Banco con frecuencia. Los Recibos hechos por depositos de ducados de oro caen en él aun mas frecuentemente, por ser mas alto el precio de su almacenage; pues se paga  $\frac{1}{2} \text{ } \text{‰}$  ántes de poder extraerlos. El  $5 \text{ } \text{‰}$  que gana el Banco quando le caen estos depositos pueden considerarse como alquiler de la casa para su guarda, ó custodia perpetua.

No puede pedirse cosa alguna al Banco,

si-

sino por medio de un *recepisse*: porque la parte mas pequeña de su moneda, cuyos Recibos han espirado, está mezclada y confundida con la masa mayor, cuyos Recibos están en fuerza y circulacion; de modo, que aunque hay una gran porcion de dinero, cuyos *recepisses* han caido para el Banco, no se sabe de fixo la que podria reclamarse de repente, porque el Banco no puede deber una misma cosa á dos á un tiempo. En tiempo de paz se encuentran generalmente de venta los Recibos á un precio regular; pero en el caso de una invasion, como la de los Franceses en el año de 1672, es mucho mas difícil. En aquella ocasion la inquietud, y deseos que los dueños de la moneda de Banco tenian de sacarla y ponerla en salvo, les dió un grandísimo valor. Los que los tenian llegaron á pedir hasta la mitad de la cantidad del dinero que se habia de sacar con ellos del Banco. Si el enemigo hubiera conocido la constitucion del Banco, hubiera

podido comprar estos Recibos para impedir se sacase de él el tesoro. Ahora se cree, que en otras circunstancias como aquellas, el Banco se apartaria del actual sistema de no pagar sino á los que se presentan con Recibo. Los que los tuvieran, y se hallaran sin moneda de Banco, recibirán un 2 ó 3  $\frac{\circ}{\circ}$  del valor del deposito, representado por sus Recibos. Por todo lo qual debe suponerse, que en otro caso semejante el Banco no tendria reparo en pagar el valor íntegro de sus créditos en los libros á los dueños de la moneda de Banco, que no hubiesen podido adquirir Recibos; pagando al mismo tiempo un 2 ó 3  $\frac{\circ}{\circ}$  á los dueños de los que no tuviesen moneda de cambio, pues esta era la cantidad que en realidad se les debía.

Aun en tiempos de paz y tranquilidad los propietarios de los Recibos tienen interes en rebajar el *agio*, ó para comprar mas barata la moneda del Banco ( y por conseqüencia el di-

ne-

nero, que con los Recibos se podría sacar de él) ó para vender mas caros los Recibos á los que tienen moneda de Banco, y necesitan sacar de él cantidades en efectivo; pues el precio de un Recibo es generalmente igual á la diferencia del que tiene en el mercado la moneda de Banco, y la del numerario que por él se dió. Por el contrario los dueños de la moneda del Banco están interesados en subir el *agio*, ó para vender mas cara su moneda, ó para comprar mas baratos los Recibos. Con el fin de evitar los enredos del *agiotage* que podrian resultar alguna vez de este choque de intereses encontrados, determinó el Banco de algunos años á esta parte vender perpetuamente su moneda por la corriente al *agio* de  $5 \frac{0}{100}$  y volverla á comprar al  $4 \frac{0}{100}$ . Por esta resolución el *agio* no puede pasar de 5 ni baxar de  $4 \frac{0}{100}$ , y se mantiene casi siempre la proporcion entre el precio de la del Banco y la corriente, muy próxíma á su valor intrínseco.

An-

Antes que se tomase esta determinacion el precio de la moneda de Banco en el mercado, solia subir hasta el *agio* de 9  $\frac{0}{100}$  ó llegar á baxar hasta ponerse á la par, segun la influencia que tenian en el mercado estos intereses encontrados.

El Banco de Amsterdam no acostumbra á prestar parte alguna de lo que se deposita en él, y está en la posesion mas escrupulosa de guardar en su tesoro el valor de un florin sea en pasta ó en dinero por cada florin de que da crédito en sus libros: no se puede dudar de la exâctitud de este proceder, pero que haga lo mismo con aquella parte de su capital, cuyos Recibos han espirado mucho tiempo há, y que en muchísimos años de quietud y tranquilidad no han vuelto á presentarse, y que regularmente han de quedar así miéntras dure la República de las siete Provincias, puede quizas parecer ménos verosimil.

Con todo en Amsterdam están persuadidos

dos generalmente que por cada florin que circula en moneda de Banco, hay otro florin correspondiente en oro ó plata en su tesoro. La Ciudad sale por garante de ello, y el Banco está baxo la direccion inmediata de los quatro Burgomaestres, que se mudan todos los años: cada tanda de Burgomaestres visita el tesoro, lo compara con los libros, lo recibe con juramento, y lo entrega con la misma solemnidad á los que le suceden, y en aquel pais sobrio y religioso los juramentos se miran con el respecto que corresponde. Este turno, ó rotacion parece que es una defensa suficiente para la seguridad de este establecimiento, y en medio de las infinitas revoluciones que el espíritu de partido ha causado en Amsterdam, jamas se ha verificado que el dominante haya acusado de infidelidad á sus antecesores en la administracion y gobierno del Banco. Ninguna acusacion hubiera herido mas profundamente la reputacion del partido desgraciado,

y

y no hubieran dexado de hacerla, si hubieran podido probarla. Quando en el año 1672 estaba el Rey de Francia en Utrech, el Banco de Amsterdam pagó con tal puntualidad que no dexó duda de la fidelidad de su manejo. Algunas de las monedas que se sacaron del tesoro conservaban todavía señales de un fuego que hubo en la casa de la Ciudad poco despues del establecimiento del Banco; de que se infiere con razon que permanecian allí las monedas desde aquella época.

Los curiosos se han ocupado muchas veces en calcular la suma á que asciende el tesoro total del Banco. A la verdad, sobre este punto es necesario ceñirse á congeturas. Se cree generalmente serán dos mil las personas que tienen cuenta con él; suponiendo que una con otra tenga el valor de mil quinientas libras esterlinas (cálculo demasiado alto), la cantidad total de la moneda del Banco, y por consiguiente de su tesoro, ascenderá á unos tres mi-

millones de libras esterlinas, ó treinta y tres millones de florines á razon de once florines por libra, suma á la verdad muy grande, y suficiente para mantener una circulacion muy vasta, pero inferior en mucho á las ideas extravagantes que algunos se han formado de su tesoro.

La Ciudad de Amsterdam saca del Banco una renta considerable. Ademas de la que puede llamarse de almacenage, de que hemos hablado ya, cada persona al abrir la primera cuenta con el Banco paga diez florines: por cada vez que se transfieren sus créditos dos sueldos, y si el traslado es de ménos de treientos florines, seis sueldos, con el fin de disminuir la multitud de estas transacciones pequeñas. El que se descuida en hacer dos veces cada año el bilance de sus cuentas debe pagarle 25 florines: el que traspasa suma mayor de la que tiene segun los libros paga  $3 \frac{0}{100}$  por el exceso de la cantidad, y su órden  
que-

queda sin execucion. Se supone tambien que el Banco gana mucho en la venta del numerario extranjero , ó pastas que suelen caerle por haber espirado los Recibos , los que no se venden hasta que puede verificarse con ventaja. Tambien la saca de vender su moneda al *agio* de  $5 \frac{0}{0}$  y volverla á comprar al  $4 \frac{0}{0}$ . El producto de estos emolumentos es muy superior á los gastos que ocasionan los sueldos de los empleados y demas de administracion. Se cree que solo la custodia de la pasta ó numerario, dexa cada año una renta de 150 á 200 florines. La utilidad pública , y no la de la venta fué el objeto primitivo de este establecimiento : sus fundadores no tuviéron otro fin que el de libertar á los comerciantes de la desventaja del cambio : la utilidad que ha resultado despues fué imprevista, y puede mirarse como accidental. Pero ya es tiempo de que salgamos de esta digresion en que nos hemos metido insensiblemente , queriendo explicar

car las razones porque el cambio entre los países que pagan en lo que se llama moneda de Banco , y los que pagan en la corriente debe aparecer generalmente favorable á los primeros , y contrario á los segundos : el primero paga en una especie de moneda , cuyo intrínseco valor es siempre el mismo , y exâctamente conforme á la ley de sus respectivas casas de moneda , y el último en una , cuyo intrínseco valor varia continuamente , y que casi siempre es mas , ó ménos inferior á su verdadera ley.

El Autor trata despues de la *reunion de los capitales y del trabajo productivo y no productivo.*

Hay dos especies de trabajo , uno que añade algo , y otro que nada añade al valor de los objetos en que se exercer : aquel puede llamarse *productivo* , y este *no productivo*. Así en una Fábrica el artesano añade regularmente al valor de las materias en que se emplea  
el

el de su manutencion particular, y la ganancia de su amo: por el contrario en una casa, el trabajo de un criado no da valor á cosa alguna. Aunque el maestro fabricante dé á sus oficiales un jornal adelantado, este jornal no le cuesta nada en realidad; porque generalmente halla su valor compensado, y aun aumentado con la ganancia que le da el trabajo hecho en aquellas materias; pero nada hay que compense al amo la manutencion de un criado, y así el uno se enriquece empleando muchos oficiales, y el otro se empobrece teniendo muchos criados.

Á semejanza del trabajo de los criados es el de algunas clases de las mas respetables de la Sociedad, que no producen valor alguno, ni puede convertirse ni realizarse en un objeto permanente, ni género comerciable, que dure despues de concluido el trabajo, y que pueda cambiarse por qualquiera otra cosa. Muchas son las profesiones, tan-

to

to de las mas graves, como de las frívolas que pueden colocarse en esta clase.

El producto anual de la tierra y del trabajo mantiene en cada pais, así á las clases ociosas, como á las de los artesanos productores y no productores; pero como por grande que sea este producto no puede ser infinito, la naturaleza de las cosas lo limita por necesidad, segun lo mas, ó ménos que cuesta la manutencion de los individuos que no producen cosa alguna, de lo qual resulta que queda mas, ó ménos para la subsistencia de los productores; de modo, que el producto del año siguiente ha de ser proporcionado á este principio; pues si exceptuamos los dones espontaneos de la tierra, el producto anual es efecto del trabajo productivo.

Aunque en cada pais el producto total y annuo de la tierra y del trabajo venga al fin á dedicarse al consumo de sus habitantes, y proporcionarles una renta, con todo  
quan-

quando es fruto, ó de la tierra, ó de los artesanos productores, se distribuye naturalmente en dos partes: la una, que es regularmente la mayor, va á remplazar inmediatamente el capital, esto es, á renovar los víveres, los materiales, y las obras acabadas que han salido del trabajo; la otra se separa para formar una renta, ó al dueño de este capital, como beneficio de sus fondos, ó á qualquiera otra persona, como renta territorial. Si le consideramos como fruto de la tierra, remplaza por una parte el capital del arrendador, y por la otra atiende aun mismo tiempo á la utilidad y ganancia de este, y á la renta del propietario, formando, así una renta para el dueño de este capital, como interés de sus fondos, y para qualquiera otra persona, como renta territorial. Si miramos el producto de una Fábrica, como fruto de los artesanos productores, una parte de él, esto es, la mayor, remplaza el capital del asen-

tis-

tista, y la otra le produce un beneficio, y forma de este modo una renta al dueño del capital.

El objeto inmediato de la parte que va á remplazar el capital es atender á la manutencion de los artesanos productores, respecto de que solo sirve para pagarles su jornal; pero aquella parte, cuya funcion inmediata es formar una renta, sea como interés de los fondos, ó como renta territorial, puede atender indiferentemente á la subsistencia de los artesanos productores y no productores. De aquí dimana que la proporcion entre las clases productivas y las que no lo son, depende en todos los paises de la que hay entre esta parte del producto annuo, cuyo empleo inmediato es remplazar el capital y la otra parte que se destina á formar una renta.

La proporcion que hay entre la aplicacion de estos diferentes productos, determina por necesidad el carácter general de

ac-

actividad, ó de pereza que distingue á los habitantes de un estado, y así se ve que en las Ciudades, en que el comercio y las Fábricas proporcionan la subsistencia á las últimas clases del pueblo, empleando un capital grande, el hombre es generalmente activo, é industrioso, y tiene cierta economía, esperando de mejorar su situacion: pero en las que no hay otro medio de subsistir que por la residencia constante ó periodica de una Corte, donde el pueblo baxo vive únicamente de lo que gastan los ricos, el hombre es por lo regular perezoso, descuidado y pobre; y así se han visto algunos lugares, adelantados por el progreso de sus Fábricas, caer en la pereza y la miseria, solo por haber establecido algun Señor poderoso su residencia en sus inmediaciones.

De todo lo que acabamos de decir, resulta que la proporcion entre el capital y la renta, es el termómetro de la industria y de la

la pereza. Si el capital predomina, prospera y florece aquella, y al contrario. La economía aumenta los capitales; la prodigalidad y abandono los disminuye.

Todo el ahorro, que se hace en la renta, aumenta el capital, y quando uno por sí no lo emplee, ó haga valer para dar ocupacion á mayor número de manos productoras, proporciona á otro para que lo haga por medio de un préstamo ó interés. Así como nadie puede aumentar su capital sino economizando la renta, ó las ganancias que pueda tener cada año, del mismo modo una Sociedad, qualquiera que sea, no puede engrosar el suyo, sino con la economía, pues al fin su capital se compone de la reunion del de los individuos que forman la Sociedad.

El consumo de los ahorros anuales es tan regular y rápido como el de los gastos; pero la clase de consumidores es diferente. La parte de renta que el rico gasta cada año

pasa por lo regular á la clase improductiva, esto es, á los criados que no dexan rédito alguno de su consumo: el ahorro anual que hace, y que emplea inmediatamente como capital para sacar alguna utilidad, ó beneficio, lo gasta casi con la misma prontitud; pero pasa á la clase productiva de los labradores, fabricantes y artesanos, que reproducen con interés el valor de su consumo anual.

Si la economía de los unos no compensára la prodigalidad de los otros, el despilfarro del pródigo que alimenta á la pereza con el pan que ha ganado la industria, no solo le arruinaria, sino que empobreceria al Estado. ¿Y aun quando fuese cierto que el pródigo solo consumiese los géneros y mercancías de su país, sin tomar nada de los extranjeros, no dexaria de causar la misma alteracion en los fondos productores de la Sociedad?

Se

Se dirá quizás que no haciendo uso de las mercancías extranjeras, no causará extracción alguna de numerario, y que la cantidad que queda de este será siempre la misma; pero si se disminuye el valor del producto anual en un país, es preciso se disminuya también la masa del dinero. Este no tiene otro destino que el de hacer circular todos los efectos de consumo: él compra los víveres, los materiales, las obras acabadas, y las distribuye entre sus diferentes consumidores, por lo mismo el numerario que un país puede emplear anualmente se ve ceñido ó determinado por el valor de las mercancías que el consumo anual hace circular. Estas mercancías son por necesidad, ó producto anual de la tierra y del trabajo, ó efectos que se compra con una parte de este producto, y su valor se disminuye en la misma proporción que el valor de este producto; de lo que resulta precisamente minorarse tam-

bien la cantidad de dinero que las hace circular. El dinero, que por la disminucion del producto anual sale de la circulacion interior, nunca queda ocioso, ni estancado. Su dueño interesado en darle algun destino, y viendo que no puede hacerlo dentro de su pais, lo envia fuera á pesar de todas las leyes y prohibiciones, y compra géneros que puedan servir para el consumo interior.

De este modo, la extraccion de la plata continua aumentando algo á lo que el pais consume anualmente, ademas de su producto. Todo quanto se haya ahorrado de este en el tiempo de la prosperidad y la opulencia, para comprar la plata y el oro, podrá sostener, aunque por un término corto y limitado, este consumo en los dias de la adversidad y decadencia. En estas circunstancias la extraccion del oro y de la plata no será la causa sino el efecto de la dimision del producto anual.

Por

Por el contrario el dinero se aumenta en todas partes al paso que crece el valor del producto annuo , y como las mercancías de consumo , que circulan anualmente en la Sociedad , adquieren mayor valor , necesitan una cantidad mayor de dinero para circular. Una parte de este producto aumentado irá naturalmente á comprar nueva porcion de oro y plata para hacer circular la otra. En este caso se ve que estos metales no son la causa , sino el efecto de la prosperidad pública.

Al concluir este capítulo observa el Autor que la imprudencia , prodigalidad y despilfarro llegan rara vez á alterar la suerte de una nacion grande , pues lo impiden la economía y buena conducta de otros en mucho mayor número ; prescindiendo de que el gusto de la disipacion y de la profusion , es por lo general una ráfaga pasagera y momentanea , lo qual no sucede con el principio

pio que naturalmente nos inclina á la economía, que es una inclinacion tranquila y duradera, porque no proviene de pasiones, en que la mayor parte de los hombres, deseosos de mejorar de condicion, miran la economía como un medio seguro de conseguirlo.

Las equivocaciones del Gobierno tienen una influencia mas directa y señalada en la pública prosperidad. Con todo una larga experiencia nos ha hecho ver, que la economía y moderacion de los particulares, compensa, no solo la prodigalidad é imprudencia de algunos individuos, sino tambien los gastos extraordinarios del Gobierno. La uniformidad constante de los esfuerzos que hace cada hombre para mejorar de condicion, principio primitivo de la opulencia individual y nacional, tiene por lo comun bastante vigor para mantener los progresos naturales de las cosas, á pesar de los gastos excesivos, y de los errores mas grandes de los que mandan. Esta uni-

uniformidad es asemejante al principio incógnito de la vida animal, que contra todas las crisis de la enfermedad, y de las recetas disparatadas del Médico, restablece la constitucion á su primer vigor y lozanía.

Vuelve el Autor á tratar de los gastos del rico, y prueba con hechos y razones, que los que no dexan rastro alguno despues de hechos, deben mirarse como pérdidas para el Estado, y que los que provienen de un genio económico, de qualquier modo que sea, vienen al fin á convertirse en utilidad de la nacion, aumentando la suma de las riquezas nacionales. El capítulo siguiente trata de los *fondos prestados á interés*.

Los préstamos á interés se hacen casi siempre, ó en dinero efectivo, ó en Billetes; pero el que lo toma no pide en realidad la moneda para socorrer sus necesidades, ni tampoco es el dinero lo que el prestamista le da para ello. Lo que el uno quiere, y el otro le

le da, es el valor del dinero, ó con mas propiedad los efectos que pueden comprarse con él, así un capital de esta naturaleza, prestado á interés, se considera como un traspaso, que el prestamista hace á favor del que le pide prestado, de una cierta porcion de producto anual, con la condicion de que este pagará anualmente al prestamista una pequeña parte de este mismo producto anual, que se llama *interés*, y que al fin del año ha de restituir el total de la cantidad que se le habia cedido, lo qual se llama *reembolso*. De aquí se sigue, que aunque el dinero, ó los Billetes, sirvan en general de instrumento para trasladar, así las sumas chicas, como las grandes, con todo, ni el dinero, ni el papel tienen una naturaleza identica con las cosas que se trasladan por su medio.

El interés pecuniario se aumenta naturalmente quando crece en un pais aquella parte del producto anual, destinada á reempla-

zar

zar el capital, luego que sale de la tierra, ó de las manos de los artesanos productores. El aumento de estos capitales particulares, de que los dueños quieren sacar cierta renta sin tomarse el trabajo de hacerlos circular por sí, sigue progresivamente el aumento general de todos los capitales, esto es, la cantidad de fondos que se prestan á interés, va creciendo segun se van aumentando por otra parte los fondos generales; pero quando la cantidad de estos fondos particulares llega á ser muy numerosa, se disminuye por necesidad el interés que producen, ó el precio que se da por el uso de estos fondos; en primer lugar por la razon general de que toda mercancía baxa de precio segun se va aumentando su cantidad, y en segundo por otras causas que influyen en estos casos particulares.

Despues de manifestar estas causas, refuta el Autor la opinion de Loke, de Law,

y

y de Montesquieu, que á imitacion de otros escritores, parece que atribuyen la disminucion del interés en la mayor parte de la Europa, á la gran porcion de oro y plata que ha venido desde el descubrimiento de la América.

Habla despues de la usura, y sostiene que no hay ley alguna que pueda reducir el interés á un punto mas baxo del que tenia generalmente en la época que se publicó esta ley, y añade, que el precio corriente y ordinario de las tierras depende en todas partes de la altura ordinaria del interés.

Como la tierra, ademas de ser una posesion segura, tiene otras ventajas, el hombre generalmente se contenta con sacar de ella renta menor, y la prefiere á la que proporciona el dinero prestado á interés; pues al fin esta seguridad y estas ventajas compensan la cortedad del redito; con todo, esta compensacion no es rigurosamente igual, pues si la  
ren-

renta de la tierra baxase á un grado mas inferior con respecto al interés del dinero, ninguno querría comprar las tierras. Por el contrario, si esta seguridad y estas ventajas hicieran algo mas que compensar lo que la renta da de ménos, entónces todos querrían comprarlas.

Veamos ahora quales son los diferentes destinos y empleos que se dan á los capitales. Un capital puede emplearse de quatro modos diferentes.

I.º En proporcionar á la Sociedad el producto natural, que necesite para su consumo annuo.

II.º En preparar y trabajar este producto natural para facilitar el consumo.

III.º En transportar, sea los productos naturales ó trabajados, de los países en que abundan á otros en que no los hay.

IV.º En dividir porciones particulares, así del producto natural, como del manufactu-

ra-

rado en muchas partes pequeñas, según se necesitan para atender á las exígenias accidentales de cada individuo.

Se emplea un capital del primer modo por aquellos que se entregan al cultivo de la tierra, al trabajo de las minas, y á las pes- cas; del segundo por los impresarios y due- ños de las fábricas y manufacturas; del ter- cero por los grandes comerciantes y negocian- tes; y del cuarto por los que venden por menor. No parece posible que se de á un capital otro destino, que no se incluya en al- guno de estos quatro.

Cada uno de ellos es absolutamente ne- cesario para la exístencia ó ventaja de los otros tres, ó para el bien general de la So- ciedad.

Los que emplean sus capitales de uno de estos quatro modos, pueden mirarse en rea- lidad como artesanos productores. Las utili- dades del arrendador, del fabricante, del ne- go-

gociente, y de los tenderos, salen todas del precio de las mercancías que producen los dos primeros, y que los otros dos venden y compran.

Con todo, en igualdad de capitales ninguno pone en movimiento mas trabajo productivo que el capital del labrador. Es necesario colocar en las clases de artesanos productivos, no solamente los criados de los labradores, sino tambien los animales que contribuyen á su trabajo, pues en la agricultura el hombre y la naturaleza trabajan juntos, y aunque el trabajo de ésta no le cueste nada, la naturaleza da por su trabajo un producto que tiene su valor. De este modo, los labradores y los animales de labor, no solamente reproducen en la agricultura, del mismo modo que el jornalero en las fábricas, un valor igual á su consumo, ó al capital que los emplea con cierto beneficio para el dueño del capital, sino que dan ade-

mas

mas una reproduccion, cuyo valor es mucho mas considerable; pues prescindiendo del capital, y de la utilidad del arrendador, reproducen naturalmente la renta del propietario. Esta puede considerarse como producto del poder de la naturaleza, cuyo uso presta el propietario al arrendador. Este producto es mayor ó menor, segun es mayor, ó menor este poder ó impulso de la naturaleza; ó en otros términos, segun el grado de fertilidad natural, ó adquirida de la tierra.

Si se rebaxa lo que puede mirarse como obra del hombre, lo que resta será obra de la naturaleza. Este resto rara vez baxa de la quarta parte, y regularmente excede la tercera del producto total. No hay fábrica alguna en que cantidad igual de trabajo productivo pueda causar una reproduccion tan asombrosa. En las fábricas la naturaleza nada hace, el hombre lo hace todo, y la reproduccion es siempre proporcionada á

la

la fuerza de los agentes que la causan. De este modo, un capital destinado á la agricultura, pone por una parte en movimiento una cantidad de trabajo mucho mayor que la que se moveria en una fábrica á impulsos de este mismo capital, y por la otra añade un valor de mas consideracion al producto anual de las tierras y del trabajo del pais, con proporcion á la cantidad del trabajo productivo que emplea. Este es sin disputa el modo de emplear el capital con mas ventaja para la Sociedad.

## LIBRO III.

*De los progresos de la opulencia entre  
diferentes naciones.*

**E**l comercio principal de toda Sociedad civilizada se establece entre las Ciudades y los lugares, por el cambio del producto natural y manufacturado, hagase sin intervencion alguna, ó por medio del dinero, ó del papel que lo represente.

Como es propio del órden de las cosas exístir ántes las necesarias para vivir, que las de luxo y de capricho, aquella clase de industria dirigida á socorrer nuestras primeras necesidades, ha de ser precisamente anterior á la que solo nos proporciona los demas artículos. De aquí resulta, que el cultivo y mejora de los campos, que ofrecen al hombre la subsistencia, han precedido por

ne-

necesidad á la riqueza de las Ciudades, de que el hombre no saca mas que objetos de luxo.

Supongamos que sean las ganancias iguales de una y otra parte, y veremos que casi todos los hombres dedican sus capitales á la agricultura, con preferencia á las fábricas y comercio extranjero. El que emplea su capital de este modo, lo tiene siempre, por decirlo así, á la vista, y baxo de su mano: cuida de sus intereses mas de cerca, que puede hacerlo el negociante con los suyos; pues en el comercio, no solamente es preciso exponerlos á los vientos y las olas, sino á los elementos, aun mas peligrosos, de la locura é injusticia de los hombres. Por otra parte la hermosura del campo, los placeres de la vida campestre, la tranquilidad de ánimo, y la independencia que da, mientras que la injusticia de las leyes humanas no vayan á alterarla, tienen siempre un atractivo mas, ó ménos

poderoso para los hombres; y como en nuestro origen salimos destinados para cultivar la tierra, parece, que en todos los periodos de la vida, nos arrastra una cierta aficion á nuestro destino primitivo.

No tiene duda que el cultivo de la tierra estaria expuesto á muchos inconvenientes é interrupciones, sin el auxilio de algunos artesanos. El labrador necesita frecuentemente del herrero, del carpintero, del carretero, del albañil, del curtidor, del zapatero, y del sastre. Estos artesanos por su parte necesitan tambien de otros, y como su residencia no está ceñida precisamente á un punto fijo y determinado, como la del labrador, va naturalmente á establecerse el uno cerca del otro, y forman una pequeña poblacion, la qual se aumenta con el carnicero, tabernero, panadero, y otros que no tardan en agregarse.

Quando se trata de dar destino á un capital, y las utilidades que se presentan son  
igua-

iguales ó casi iguales, se prefieren naturalmente las fábricas al comercio extranjero, por la misma razon que se prefiere la agricultura á las fábricas: pues así como el capital del arrendador y del propietario está mas seguro que el del fabricante, así tambien el capital de este se considera mas seguro que el del negociante extranjero.

Siguiendo el curso natural de las cosas, la mayor parte del capital de una Sociedad, que principia á formarse, se inclina á la agricultura, pasa despues á las fábricas, y acaba por tomar parte en el comercio extranjero. Este orden de cosas es tan conforme con el de la naturaleza, que quizas no existe estado alguno, dueño de un territorio, que haya dexado de seguirla.

La explicacion de los progresos naturales de la opulencia, conducen insensiblemente al Autor á investigar las causas *de la decadencia de la agricultura de la Europa, despues*

*de la destruccion del Imperio Romano.*

Quando los Scitas y Germanos inundaron las provincias occidentales de aquel vasto imperio, duró la confusion y el desorden muchos siglos despues de esta terrible revolucion. Los antiguos habitantes, entregados á la violencia y rapiña de los bárbaros, cortaron todo comercio entre las Ciudades y los campos: huyéron de las Ciudades, dexáron sin cultivo las campiñas, y las provincias occidentales de la Europa, que baxo el poder de los Romanos, se habian hecho ricas y poderosas por la civilizacion, cayéron repentinamente en la pobreza y la barbarie. En medio de esta terrible conmocion y desolacion general, los xefes y principales del pueblo conquistador, adquirieron, ó por mejor decir, usurpáron la mayor parte de las tierras, que reúnidas de este modo, quedáron reducidas á un pequeño número de vastísimas posesiones. Este mal podia quizas ser solo momentáneo y pasajero,  
pues

pues podian dividirse y desmembrarse de nuevo estas tierras por herencias y enagenaciones; pero la ley de primogenitura, y la de las substituciones, impidieron que se verificase por ninguno de estos dos medios.

En los tiempos en que una gran posesion territorial formaba una especie de principado, las substituciones no debian considerarse como inoportunas: semejantes á algunas leyes que llaman fundamentales en ciertas monarquias, podian impedir que el capricho, ó la extravagancia de un individuo solo expusiese la seguridad, y aun la existencia de muchos millares de personas; pero en el estado presente de la Europa, en que así las mas pequeñas, como las mas grandes posesiones, deben su seguridad al poder de las leyes, no hay cosa mas absurda que estas substituciones. En efecto, ¿cómo hemos de dexar de juzgarlas así, quando las vemos fundadas en la suposicion mas falsa que los hombres

bres

bres han podido imaginar, de que cada generacion succesiva no tiene un derecho igual á la tierra, y á quanto posee en ella, sino que la fantasia ó capricho de un individuo, que dexó de vivir quizas mas de 500 años ha, puede limitar la propiedad de la generacion actual?

No obstante las substitutions se ven todavía respetadas en la mayor parte de la Europa, sobre todo en aquellos estados en que se necesita acreditar una nobleza originaria para obtener la Magistratura ó los honores de la milicia. Este requisito se ha mirado como necesario para perpetuar en una clase de ciudadanos el privilegio exclusivo de los empleos y dignidades principales del estado.

De este modo, una vastísima extension de tierra vino á ser patrimonio de algunas familias, que no tuviéron ni aun la facultad de devidirla, pues se tomaron todas las  
me-

medidas para imposibilitar que se desmembrasen: ¡qué perjuicios no resultaron de esto á la agricultura! El dueño de muchas tierras con dificultad las mejora y adelanta. En aquellos tiempos de confusion, en que tuvieron principio estas instituciones bárbaras, un Señor se ocupaba puramente en defender su territorio, ó en aumentar su jurisdiccion y autoridad, á costa de la de sus vecinos. ¿Qué tiempo habia de tener entónces para mejorar y cultivar sus tierras?

Sino podian esperarse mejoras considerables en la agricultura de parte de los dueños de grandes territorios, mucho ménos debian prometerse de aquella clase desdichada que no trabajaba la tierra para sí, sino para ellos. La experiencia de muchos siglos y naciones ha demostrado, que el trabajo de los esclavos, que al parecer no cuesta mas que los gastos de su manutencion, viene á ser al fin el mas caro de todos. El hombre que no  
pue-

puede adquirir propiedad alguna no tendrá otro interés que el de comer lo mas, y trabajar lo ménos que pueda: se le obligará por la fuerza á que trabaje mas de lo necesario para cubrir los gastos de su manutencion, pero este sobrante no será fruto de ningun interés personal del esclavo.

Omitiremos los hechos históricos con que prueba el Autor esta verdad, la qual por un interés mal entendido no se conoce aun en algunos paises con escandalo de la humanidad y de la nacion: demuestra en ellas los perjuicios que ha causado en todos tiempos á la agricultura la esclavitud pública ó particular: manifiesta la diferencia que hay entre los verdaderos arrendadores, y los que llamaban los Romanos *coloni partiarii*, esto es, colonos parceros: la condicion de los primeros le parece mucho mas favorable para la agricultura que la de los segundos, y que quando el propietario se resuelve á cul-

ti-

tivar una hacienda por sí, puede sacar mas producto que el arrendador.

En efecto comparese con este el dueño de la tierra, y reconoceremos en aquel un comerciante que negocia con dinero prestado, y en este uno que gira con su propio caudal. Los fondos de ámbos son susceptibles de aumento; pero suponiendo á los dos una conducta igualmente juiciosa, crecerán los del primero con mas lentitud que los del otro, por tener aquel que dedicar una parte de su ganancia á pagar el interés del dinero que ha tomado prestado. La tierra del arrendador, aunque cultivada con tanta economía é inteligencia, como la del propietario, tardará mas que la otra en sus progresos, respecto á que tiene que pagar por el uso de ella una porcion considerable de la renta, la qual ahorraria, si el arrendador fuese propietario, y podria aplicarla á nuevas mejoras.

Fi-

Finalmente, la antigua policía de la Europa impidió los progresos del cultivo con perjuicio de los propietarios y arrendadores: primeramente por la prohibición de extraer granos sin una licencia expresa; en segundo lugar por los obstáculos que presentaba al comercio interior de los granos, y de todas las demas producciones, estos obstáculos provenian de la multitud de leyes absurdas, dirigidas unas veces contra los monopolistas y logreros, y otras á favor de las ferias y mercados á que se concedian privilegios.

Despues de haber investigado el Autor las causas de la decadencia de la agricultura en Europa desde la caída del Imperio Romano, pasa á tratar del *origen y progresos de los Lugares y Ciudades*.

Destruído, dice, el Imperio Romano, la situacion de los que habitaban las Ciudades, no fué mas feliz que la de los que vivian en los campos: en aquellas solo quedáron

los

los comerciantes y menestrales que al parecer eran todos de condicion servil. Las cartas de privilegios de algunas de las primeras Ciudades de Europa manifiestan qual era la suerte de aquellos ciudadanos ántes de estas concesiones. Unos hombres, á quienes se concede como privilegio que puedan casar sus hijas sin consentimiento del Señor: que los hijos hereden á sus padres: que cada uno pueda disponer de sus bienes por testamento; estos hombres, vuelvo á decir, en la época de estos privilegios, se veian sin duda reducidos á la misma vileza y servidumbre que agoviaba á los que vivian en las aldeas.

No obstante qualquiera que fuese el grado de esclavitud, á que en su origen habian llegado los habitantes de las Ciudades, es positivo que fuéron los que cobraron ántes la libertad é indepencia.

Es probable que el cuerpo de vecinos con-

si.

siguiese el arriendo de la Ciudad, como lo habian tenido ántes otras personas, y que despues lo conservasen á perpetuidad, mediante alguna renta que quedaria irrevocablemente establecida, sin que por una ni otra parte pudiera aumentarse ni disminuirse. La perpetuidad del pago llevaba consigo necesariamente la de las exênciones porque se hacia. Estas exênciones dexáron de ser personales, y no pudieron considerarse como inherentes á algunos individuos, sino como propia de todo el cuerpo de vecinos de un pueblo particular, que desde entónces se llamó lugar ó pueblo franco, por la misma razon que habian tenido ántes algunos individuos para ser llamados vecinos francos y exêntos.

Consiguieron tambien en esta época casi todos los vecinos de los pueblos grandes, reunirse en comunidades ó gremios, con el privilegio de tomar Magistrado ó Consistorio suyo, y de formar Estatutos con que habian de

de gobernarse : pudieron entónces cercar con muros las Ciudades para defenderse : se pusieron baxo un cierto pié de disciplina militar que les obligaba á velar y hacer la centinela , esto es , segun se entendia en aquel tiempo á defender su pueblo de las sorpresas de la noche , y de los ataques del dia. Casi todas las Ciudades de Italia y Suiza se convirtieron en Repúblicas independientes ; y vencida su Nobleza y destruidos sus castillos, obligaron á los miembros de ella á vivir pacíficamente en la Ciudad con todos los demas habitantes de ella. Esta es la historia abreviada de la República de Berna , y otras muchas Ciudades de la Suiza : esta es , si se exceptua á Venecia , cuyo Gobierno ha tenido un origen algo diferente : esta es vuelvo á decir , la historia de todas las Repúblicas considerables de Italia que se eleváron y perecieron en tanto número entre fines del siglo XII y principios del XVI.

En

En los países, como la Francia é Inglaterra, donde la autoridad del Príncipe, aunque debilitada muchas veces, nunca fué destruida, no pudieron las Ciudades declararse absolutamente independientes; con todo llegaron á adquirir tal consideracion que jamas se atrevió el Gobierno á imponerlas, sin su consentimiento, derecho alguno, mas que el arrendamiento perpetuo, que tenian hecho con el Soberano. Entóces se las convidaba á enviar Diputados á la Asamblea general de los estados, y á juntarse con el Cléro y los Barones para conceder al Rey en las necesidades urgentes subsidios extraordinarios, valiéndose muchas veces el Rey del afecto á su persona para contrabalanzear la influencia de la Nobleza en estas grandes Asambleas.

Este es el origen de los representantes de los pueblos en los Estados Generales de todas las Monarquías de Europa.

De todo lo que acabamos de decir resul-

ta

ta que en el mismo tiempo en que el habitante de los campos era victima del robo y la violencia, se vió nacer el buen orden, y establecerse y fixarse en el recinto de las Ciudades: los cultivadores oprimidos y sin defensa, se contentaron naturalmente con el simple necesario; pues adquiriendo mas tentaban la codicia injusta de sus opresores. Asegúreseles que gozarán del fruto de su propia industria, y se les verá deseosos de mejorar su suerte, y aplicarse á adquirir, no solo las cosas necesarias para su subsistencia, sino tambien los objetos de luxô y comodidad. Así, este género de industria que se extiende á mas de lo necesario, se manifestó en las Ciudades mucho tiempo ántes que se introdugese entre los labradores. Si el pobre agricultor, agoviado por la servidumbre llegaba á juntar un mediano fondo, era natural que el infeliz lo ocultase con el mayor cuidado de la codicia de su Señor, que se hubiera apode-

de-

derado de él; y que para ponerse á cubierto de este insulto, se refugiase á la Ciudad en la primera ocasion oportuna. En aquel tiempo era la ley tan suave y favorable para los ciudadanos que deseaban disminuir la autoridad que los Señores exercian en los lugares, que si el desertor podia hacer inútiles, durante un año, las diligencias que hacia su amo para cogerle, quedaba libre para siempre. De aquí resultó que todos los fondos, acumulados por la mano industriosa del labrador, pasasen naturalmente á las Ciudades, como al único sagrado que podia asegurarles lo que habian adquirido por su trabajo.

No hay duda que los habitantes de las Ciudades sacan de los campos su subsistencia, y los medios y materiales de su industria; pero tambien es cierto que una Ciudad situada en la costa del mar, ó á las orillas de algun rio navegable, no siempre está

tá reducida á recibirlo todo de las campiñas inmediatas: es mucho mas vasto y extendido el campo que se presenta para atender á sus necesidades: los extremos del mundo se hacen tributarios suyos, sea por el cambio directo del producto trabajado por su propia industria con sus producciones territoriales, ó sea por el comercio de transporte con los países remotos, cuyos productos respectivos se cambian el uno por el otro: de lo qual se infiere, que una Ciudad podria llegar al punto mas alto de riqueza y esplendor, sin que los campos vecinos, ni aun los países que comerciasen con ella, saliesen de su antigua pobreza.

Este razonamiento lo apoya el Autor con una observacion que merece referirse.

Las Ciudades de Italia, dice, me parece que fueron las primeras de Europa, que llegaron por el comercio á un alto grado de opulencia. La Italia estaba en los siglos de bar-

barie situada, por decirlo así, en el centro del mundo, y mas inmediata á aquellas partes que distaban ménos de la civilizacion. Aunque las Cruzadas por la pérdida de hombres y de fondos causaron á la Europa grandísimo perjuicio, fueron no obstante muy favorables para la prosperidad de algunas Ciudades de Italia. Los grandes exércitos, que de todas partes enviaba la Europa á la conquista de la tierra santa, diéron mucho fomento á la marina de Venecia, de Genova y de Písa, que los surtian de todo, y los transportaban en sus Buques. Estas Ciudades eran en cierto modo las comisionistas de las Cruzadas; y el proyecto mas ruinoso que han tenido jamas las naciones de Europa, fué para ellas el movil principal de la opulencia.

La comunicacion con las naciones ricas, introduxo en Europa las obras perfeccionadas de su industria, y las del luxo costoso, y

apro-

aprovechándose los comerciantes de las Ciudades de estas circunstancias, presentáron un grande estímulo á la vanidad de los propietarios poderosos, que las compraban á porfia, y daban en cambio de los géneros de Asia gran cantidad de las producciones en bruto de las tierras de Europa. De este modo el comercio de la mayor parte de los Europeos, se reducía casi todo al cambio de sus producciones naturales, por los efectos de la industria de las naciones civilizadas.

El comercio extranjero introduxo la afición á las obras de las fábricas más perfectas, en los países donde no se conocía este género de industria; pero quando se extendió este gusto en términos que las deseaban por todas partes, los comerciantes, por ahorrarse los gastos del transporte, hicieron tentativas para introducir en su país algunas fábricas de la misma especie, y este es el origen de las primeras fábricas, que despues de la caída del

Imperio Romano, parece se establecieron en las provincias occidentales de la Europa.

Estas son las causas principales que, contra el orden natural de las cosas, hicieron que la prosperidad de las Ciudades se aventajase á la de los campos. Si los cultivadores hubieran sido hombres libres no se hubiera invertido este orden, y los progresos de la agricultura se habieran adelantado á los del comercio y fábricas; pero toda Europa gemia entónces baxo el yugo tirano de los feudos, que parece habian impuesto una esterilidad perpetua al terreno en que se habian establecido. Por funestas que fuesen sus consecuencias no podrian ser, sino pasajeras, pues tarde ó temprano la naturaleza recobra siempre sus derechos.

Veamos ahora de que modo *ha contribuido el comercio de las Ciudades á la mejora y adelantamientos de los campos.*

Tres han sido los caminos por donde el

au-

aumento y riqueza de las Ciudades de comercio contribuyéron al beneficio y cultivo del territorio de que dependian. Primeramente fomentáron los progresos y perfeccion de la agricultura, ofreciendo un pronto despacho, y proporcionando un mercado vasto á las producciones naturales del pais. Esta ventaja no se limitó precisamente al territorio en que estaban situadas las Ciudades, sino que se extendió mas ó ménos á los diferentes paises con quienes tenian alguna relacion mercantil.

En segundo lugar, los vecinos de las Ciudades empleaban las riquezas que habian adquirido en comprar las tierras que estaban de venta, la mayor parte de ellas sin cultivo: acostumbradas estas gentes á especulaciones lucrosas, y á ganar sobre todo, debian aplicar este mismo espíritu al cultivo de las tierras, y por consecuencia á adelantarlas y mejorarlas. Ademas, la costumbre del órden, la economía y la atencion á que los ne-  
go-

gocios mercantiles sujetan por necesidad al comerciante, le hace mas capaz de executar con utilidad y buen éxito todos sus proyectos.

Finalmente, el comercio y las fábricas introduxéron por grados el orden, el buen gobierno, y la libertad y seguridad de los individuos; beneficio precioso, que hasta entónces no habian conocido los habitantes de las campiñas, que estaban reducidos á una continua guerra con sus vecinos, y á la servil dependencia de sus Señores. Esta ventaja es la mayor que se debe al comercio y á la industria, aunque no se ha reparado mucho en ello.

En un pais sin comercio extranjero, y privado de buenas fábricas, es natural que un propietario rico, que no tiene oportunidad de cambiar el producto sobrante de las tierras, despues de haber aplicado lo necesario para su manutencion y la de sus labradores, consuma el resto viviendo en su casa con abundan-

dancia y profusion, y que mantenga, no solo ciento, sino mil hombres, si el sobrante diese lo suficiente para ello. Tendrá siempre por consecuencia al rededor de sí una multitud de gentes que vivan á sus expensas, y que no pudiendo pagar sus beneficios de otro modo, lo hagan con una obediencia pasiva enteramente semejante á la que tienen los soldados al Príncipe que los tiene á su sueldo.

Es difícil formar una idea de la hospitalidad que los grandes y ricos, desde el Soberano hasta el último Baron, exercian en Europa ántes de extenderse el comercio y las fábricas. El salon de Westminster era la pieza de comer de Guillermo-le-Roux, y aun parece que no era bastante algunas veces para el número de los concurrentes. Por poco no se le da á Tomas Bequet la denominacion de magnifico, por haber hecho esparcir juncos y paja fresca por todo el piso de su comedor, á fin de que los caballeros escude-  
ros

ros que se veían precisados á comer en tierra, no echasen á perder sus vestidos. Algunos pretenden que el famoso Conde de Warwick mantenía diariamente treinta mil personas. Aunque sea exâgeracion, ella misma acredita que el número era muy considerable. En las montañas de Escocia podrian haberse encontrado algunos años ha muchos exemplos de una hospitalidad semejante, la qual parece que es comun, y natural á todas las naciones, que no se enriquecen por las fábricas y el comercio. El Doctor Pocok, dice que vió á un Xefe Árabe comer en medio de la calle de una Ciudad, á donde habia ido á vender ganado, y que convidaba indistintamente á quantos pasaban, incluso los mendígos, á que se sentasen con él, y participasen de su banquete.

El comercio y las fábricas proporcionaron despues por grados á los ricos y poderosos, el medio de cambiar el producto sobrante de

sus tierras por otros artículos que podían consumir por sí, sin que de ello participase su familia, y así, luego que hallaron este medio invirtieron en sus personas el valor de sus rentas, sin contar con los demas. Por un par de evillas de diamantes, ó por otra cosa no ménos frívola, que inútil, daban la manutencion, ó de otro modo el precio de la manutencion anual de mil hombres, y la autoridad y pompa que ántes les resultaba de su subsistencia. Estas evillas eran para ellos solos, sin que alma viviente pudiera tener en ellas parte alguna: este modo de pensar era harto diferente del que hacia repartir sus placeres entre mil personas. En estos dos métodos de gastar, todos los que pudieron elegir se decidieron por el primero, y cambiaron toda su influencia y poder por la mas pueril, sordida y baxa vanidad.

En un pais sin comercio extranjero, ni fábricas de luxo y capricho, una persona que

ten-

tenga diez mil libras esterlinas de renta, apenas puede emplearlas en otra cosa que en mantener mil familias, que por necesidad han de depender de él; en lugar que en el estado actual de la Europa, puede gastar, y gasta esta suma en hacer subsistir directamente veinte criados que apenas merecen que se les mande. No tiene duda que contribuirá á la manutencion indirecta de un número tan grande, ó mayor de individuos como con el antiguo método de gastar, pues aunque la cantidad de producciones preciosas porque cambia su renta sea de poca consideracion, el número de manos empleadas en recogerlas y prepararlas debe haber sido muy grande; de lo que se infiere, que el alto precio de algunas de estas producciones dimana del salario que se da á los artistas que las trabajan. Asi quando el poderoso satisface el precio convenido, paga indirectamente estos jornales y ganancias, y contribuye á la subsistencia del impres-

sa-

sario y del artesano: con todo, generalmente hablando, solo tiene una pequeña parte en la manutencion de cada uno de estos individuos, unos solo reciben de él una decima parte, otros una centesima; aquellos apenas le deben la milesima, y aun á veces ni la diez milesima parte de su manutencion anual. De este modo, aunque contribuye á la de todos, todos están mas ó ménos independientes de él, pues en general pueden subsistir sin sus auxilios.

Habiéndose aumentado el gasto personal de los propietarios ricos, era preciso se disminuyese á proporcion el número de sus criados: esto reduxo igualmente el de los administradores, y demas dependientes á los absolutamente necesarios. Suprimiendo las bocas inútiles, y exigiendo de los arrendadores todo el valor de su arriendo, consiguió el propietario un sobrante, ó lo que es lo mismo, el precio de un sobrante de mas consideracion.

Los

Los comerciantes y artesanos le proporcionaban ocasiones de gastarlo, del mismo modo que habia gastado su valor primero, y obrando siempre la misma causa, quiso aumentar sus rentas mas de lo que las tierras producian, segun su estado de cultivo. Los arrendadores no podian convenir en ello, sino con la condicion de que se les asegurase por mayor número de años la posesion de las tierras, para tener tiempo de recobrar lo que adelantasen, esperanzados de obligar á la tierra á que con ciertas mejoras aumentase sus productos.

Hechos los arrendadores independientes por este medio, y desprendidos los poderosos de la numerosa comitiva que tenian en otro tiempo, no pudieron ya interrumpir el curso regular de la justicia, ni turbar la tranquilidad del territorio. Habiendo vendido su derecho de primogenitura, no como Esaú por un plato de lentejas en tiempo de hambre y necesidad, sino en medio de la abundancia por  
frio-

frioleras y vagatelas, mas propias para servir de juguete á los niños, que para ocupar seriamente la atencion de los hombres, llegaron á decaer tanto los poderosos de su antigua consideracion, que no tenian mas representacion que la de un vecino acomodado, ó un comerciante rico de una Ciudad; y como ya no habia quien pudiera turbar de manera alguna las operaciones de la justicia, se estableció un gobierno regular en las Ciudades, y en las aldeas.

De este modo, la Europa debe una de las revoluciones de mayor importancia á dos clases de hombres, cuya intencion no era seguramente de hacer un bien á la Sociedad. El único motivo que tuvieron los propietarios ricos, fué satisfacer su pueril vanidad. Los comerciantes y artesanos, mucho menos reducidos que los otros, obraron por su propio interés conformándose con el principio de los tenderos, de ganar un quarto siempre que se pueda. Ningun individuo de estas dos cla-

clases pudo preveer la grande revolucion que causarian por grados la locura de los anos, y la industria de los otros. El comercio y las fábricas de las Ciudades fuéron por consiguiente en la mayor parte de la Europa la causa, y no el efecto del beneficio y cultivo de los campos.

No obstante, como este órden es contrario al curso natural de las cosas, sus progresos fuéron por necesidad tardos é inciertos. Compárese la marcha perezosa de los estados de Europa, cuya riqueza se debe en gran parte á la accion del comercio y de las fábricas, con la rapidez que hemos visto en la de las Colonias Septentrionales de la América, cuya entera riqueza ha nacido de su agricultura, y veremos que son necesarios á la mayor parte de los estados de Europa cinco siglos para doblar su poblacion, al paso que en solos veinte ó veinte y cinco años la doblan nuestras Colonias. En Europa la ley de la

la primogenitura, y otras diferentes especies de perpetuidad, estorban la desmembracion de las grandes posesiones, é impiden se aumente el número de los propietarios pequeños. No obstante, uno de estos que conoce cada parte de su mediano territorio, y que la mira con aquella aficion que inspira naturalmente la propiedad, especialmente quando es limitada, y que por esta razon, no solo se divierte en cultivarla, sino tambien en hermosearla, este propietario, vuelvo á decir, es el cultivador mas industrioso é inteligente, y cuyos trabajos se ven recompensados por el feliz éxito.

## LIBRO IV.

*De los sistemas de economía política.*

Dos son los objetos que la economía política se propone: el uno proporcionar al pueblo una subsistencia abundante; y el otro dar al estado, ó al Soberano renta suficiente para atender al servicio público.

Los diversos progresos, que ha hecho la riqueza entre las naciones en diferentes tiempos, han dado origen á dos sistemas de economía política sobre el modo de enriquecer un pueblo. Llamaremos á uno *sistema de comercio*, y á otro *agricultura*. El Autor empieza tratando de los principios del sistema de comercio.

Como la plata tiene dos usos 1.º de servir de instrumento del comercio y 2.º de medida de los valores, el pueblo ha creído con-

sis-

*sistia en el oro y la plata la riqueza.*

Y así se supone generalmente que un hombre ó un pais rico poseen mucho dinero, y que el medio mas pronto de enriquecer un estado es amontonar en él estos ricos metales. Las naciones de la Europa, engañadas por estas ideas populares, han procurado cada una por su parte, aunque con poca reflexiön acumular y atraerse todo el oro y la plata que han podido. España y Portugal, dueños de las minas principales que lo proporcionan á la Europa, han prohibido la extraccion, baxo las penas mas severas, ó á lo ménos la han sujetado á un derecho considerable: esta prohibicion es parte de la política de casi todas las demas naciones Europeas.

El Autor combate la preocupacion de que un pueblo es mas ó ménos rico en razon de la mayor ó menor cantidad de oro ó plata que puede juntar, y prueba ademas lo in-

útiles que son los medios que se han tomado para acumular el sobrante de esta riqueza ficticia, que por mas que se haga, huye siempre á los lugares donde la llama su destino representativo.

Si tenemos presente el principio establecido ya por el Autor, de que el dinero no es la causa, sino el efecto de la riqueza nacional, conoceremos claramente que solo una falsa política puede haber hecho creer hasta nuestros dias, que el medio mas fácil de enriquezer una nacion, es hacer refluir á ella mucho dinero, pues el numerario no puede fixarse, sino en aquel grado de riqueza intrinseca que tuviese ya la nacion: de aquí nace la poca eficacia de las medidas que ha tomado la mayor parte de los Gobiernos, para mantener la balanza del comercio, ó para facilitar la extraccion á expensas de la importacion; de estos cuidados perjudiciales, segun el Autor, podrian libertarse, porque,

co-

como él dice, un país que tenga bastante riqueza para comprar vino tendrá todo el que necesite, y del mismo modo si tiene con que comprar el oro y la plata, no faltarán nunca estos metales, los cuales tienen un cierto precio como las demas mercancías; y así como los metales son el precio de ellas, también las mercancías por su parte son el precio de los metales. Nadie duda que la libertad sola del comercio, sin ningún cuidado de parte del Gobierno, proporcionará siempre el vino necesario. ¿Pues qué razón hay para que no esperemos con la misma seguridad todo el oro y la plata que pudiesemos necesitar?

El oro y la plata que desde el descubrimiento de América se ha introducido en Europa, no la han enriquecido. Su mayor ventaja consiste en que como todas las mercancías de la Europa han hallado en el otro emisferio un nuevo é inagotable mercado,

ha sido necesario que el trabajo se subdividiese en riqueza, y que las artes se extendiesen mucho mas, lo que nunca hubiera sucedido en el círculo estrecho á que estaba reducido el antiguo comercio por falta de un mercado capaz de recibir la mayor parte del producto de este trabajo y de estas artes. Casi todas las mercancías de la Europa eran nuevas para la América, como la mayor parte de las de América lo eran para la Europa, de lo que resultó establecerse un nuevo orden de cambios que no se pudieron preveer, y que naturalmente debia ser tan ventajoso para el nuevo mundo, como para el antiguo.

Establecidos ya equivocadamente los dos principios de que la riqueza consistia en el oro y la plata, y que un pais, que no tiene minas, no podia lograr estos metales, sino por la balanza del comercio, esto es, por una extraccion de efectos mucho mayor que la

im-

importacion, debió ser el primer objeto de la economía política disminuir en lo posible la introduccion de las mercancías extranjeras destinadas al consumo interior, y aumentar el producto de la industria nacional: y asi vemos, que los dos grandes instrumentos de que se han valido para enriquecer un pais han sido limitar la introduccion, y favorecer la exportacion.

Para reducir y minorar la introduccion se han valido de restricciones en la entrada de aquellas mercancías extranjeras de qualquiera parte que fuesen que el pais podia producir, y de varias trabas sobre la importacion de casi toda especie de efectos que viniesen de donde se suponía que era perjudicial la balanza del comercio, las quales trabas han consistido por lo regular en derechos exôrbitantes, ó prohibiciones absolutas.

La extraccion se ha favorecido rebaxando derechos, concediendo gratificaciones, conclu-

cluyendo tratados ventajosos de comercio, y aun alguna vez fundando colonias en países remotos.

La rebaxa de derechos se ha hecho en dos ocasiones diferentes: si las manufacturas de un país se hallaban gravadas con algun derecho, quitaban el todo, ó una parte de él al tiempo de la extraccion, y la misma rebaxa se hacia quando las mercancías extranjeras, sujetas tambien á algun derecho, se introducian en el país para volver á salir por la exportacion.

Se concediéron gratificaciones para fomentar algunas fábricas, ó qualquiera especie de industria que se juzgaba digna de particular proteccion.

Se concluyéron tratados ventajosos de comercio con los países extranjeros, para dar á las mercancías de estos países algunos privilegios, que les proporcionasen la ventaja que no lograban las otras naciones.

Y

Y finalmente se fundáron colonias en los países remotos para proporcionar , no solo un privilegio particular , sino á veces un monopolio á los comerciantes que las establecian, y á los efectos que estos hacian circular en su comercio.

Estas dos clases de grillos , con que encađenáron la introduccion , y las quatro especies de auxílios , con que favoreciéron la extraccion , forman los seis medios , ó agentes principales que el sistema mercantil pone en práctica para aumentar en un país el oro y la plata , haciendo inclinar á su favor la balanza del comercio.

El Autor exâmina cada uno de estos seis medios en un capítulo separado , y se esmera en manifestar su influencia sobre el producto anuo de la industria nacional , á cuya investigacion da principio por el exâmen de las *trabas que perjudican á la introduccion de las mercancías extranjeras de la*  
mis-

*misma especie , que las nacionales.*

Reducir ó limitar, dice, la introduccion de las mercancías extranjeras de la misma especie que las que produce el pais con derechos exôbitantes, ó con prohibiciones absolutas, es asegurar mas ó ménos á la industria doméstica, ocupada en producirlas y renovarlas el monopolio del mercado nacional.

No se puede dudar que este monopolio interior es un gran fomento para el ramo de industria que le disfrute, y que puede dirigir hácia este objeto el trabajo, y los fondos de la Sociedad en mucha mayor cantidad que la que se destinaria regularmente á él sin este monopolio; pero no parece tan seguro que pueda aumentar la industria *general* de la Sociedad, ó darle una direccion mas ventajosa.

¿No es evidente que cada particular, considerado en su situacion individual, sabrá juzgar mejor que el hombre de estado ó el

Le-

Legislador la especie de industria que ofrece la probabilidad de mayores ganancias á su capital <sup>1</sup>?

Conceder al producto de la industria doméstica la venta exclusiva en el mercado interior, es querer en cierto modo dirigir á los particulares en el empleo de sus fondos, lo que casi siempre es inútil, ó perjudicial.

Quando un pais extranjero puede surtir-

<sup>1</sup> Esta reflexion puede ser exâcta en un pais ilustrado en que los particulares por lo general conozcan el uso mas ventajoso que pueden hacer de su dinero; pero hay otros en que los capitalistas necesitan que el Gobierno los lleve, por decirlo así, de la mano para que den movimiento á sus fondos, y los empleen con utilidad. El deseo de ganar es un aliciente poderoso, pero requiere ciertos conocimientos que le dirijan. Este es á mi parecer el objeto de las gratificaciones temporales con que la Inglaterra favorece ciertos ramos, las cuales cesan quando el Gobierno ve que los particulares han de hacer ya por su propio interés, lo que emprendieron por el estímulo del premio.

tirnos de un género á precio mas cómodo que lo podemos hacer nosotros, nos tiene mas cuenta comprarlo á aquel pais con una parte del producto de aquella industria propia, en que le llevamos ventaja.

Con estufas, invernáculos y campanas de vidrio pueden hacerse nacer en Escocia exquisitas uvas que produzcan un vino excelente, pero que costaria treinta veces mas de lo que se paga al extranjero por el de la misma calidad. ¿Podria llamarse juicioso el Legislador que para que en Escocia se hiciera el vino de Burdeos y Borgoña prohibiese la introduccion de todos los vinos extranjeros? Pues si seria un absurdo palpable distraer á otro objeto el capital, y la industria de un pais en una cantidad treinta veces mayor que la precisa para comprar del extranjero la misma cantidad de efectos que se necesitase; el absurdo aunque menor no seria de la misma especie, aun quando se qui-

quisiese aplicar solo á este ramo una trigentésima, ó una trecentésima parte del capital y de la industria? En este punto importa muy poco que la ventaja de un pais á otro sea natural ó adquirida: miéntras el uno posea los efectos y el otro los necesite, siempre tendrá al último mas cuenta comprarse los, que fabricarlos. La ventaja que un artesano tiene á otro es puramente adquirida, y no obstante ámbos prefieren comprar uno á otro, mas bien que hacer por sí mismos lo que no es de su oficio particular.

Observa no obstante el Autor que hay circunstancias en que seria útil para el fomento de la industria doméstica imponer algunos derechos á la extranjera, principalmente quando cierta especie de industria es necesaria para la seguridad del pais, pues en este caso hasta la opulencia debe ceder á este objeto.

El segundo caso en que es generalmen-

te

te ventajoso imponer derechos sobre la industria extranjera es quando la de la misma clase del pais está sujeta á alguna imposición; porque no se favorece el monopolio interior, respecto á que esta igualdad es absolutamente necesaria para sostener la concurrencia.

Si ocurren otras circunstancias, en que se gravan las importaciones, es solo por usar de la represalia con otras naciones, las cuales si pudieran persuadirse á que seria útil á todas en general establecer una libertad ilimitada, desaparecerian luego estos obstáculos, que aniquilan el comercio, y causan tan grandes perjuicios á los progresos de la industria, y de la prosperidad nacional.

Pasa despues el Autor á exâminar *los obstáculos extraordinarios, puestos á la introduccion de las mercancías de toda especie, procedentes de los paises con quienes se supone contraria la balanza del comercio.*

Las

Las trabas que incomodan la introduccion de los géneros extranjeros de la misma especie que los nacionales son, como acabamos de ver, efecto del interés particular, y del espíritu de monopolio: los que tienen por objeto proporcionar las ventajas de la pretendida balanza del comercio son regularmente fruto de la preocupacion y rivalidad nacional. Esta es la causa porque en Inglaterra se han impuesto mayores derechos sobre los vinos de Francia, que sobre los de Portugal, y que pueden introducirse las telas de Alemania, pagando ciertos derechos, al paso que las de Francia están absolutamente prohibidas.

En primer lugar, aun quando fuese cierto que en caso de establecerse el comercio libre entre la Francia y la Inglaterra, fuese la balanza favorable para aquella, no por eso se sigue que este comercio hubiese de perjudicar á la Inglaterra. Si los vinos de Francia

cia

cia son mejores, y mas baratos que los de Portugal; y sus lienzos tienen las mismas ventajas sobre los de Alemania, seria mucho mas útil para la Gran Bretaña comprar de Francia los artículos de esta clase que la hagan falta, que surtirse de los de Alemania y Portugal. Así aunque el valor de las introducciones anuales de efectos Franceses se aumentase muchísimo, se disminuiria el total de las importaciones con proporcion á la baxa que se lograria en el precio de las mercancías de Francia sobre las de los otros dos paises. Estas serian las conseqüencias de la libertad, aunque supongamos que todos los géneros Franceses hubiesen de tener su consumo en Inglaterra.

Pero una gran parte de ellos se podria volver á extraer á otros paises, en los que vendidos con ganancia, proporcionasen acaso un retorno de igual valor al coste primitivo de todos los géneros introducidos de Francia.

En

En este caso podria verificarse del comercio de Francia lo que se dice del de la India, que aunque la mayor parte de los efectos de aquellas regiones no se compran con otra cosa que con plata y oro, su reexportacion á otros paises, hace que vuelvan á entrar en los que hacen este tráfico mas oro y plata, que costó su primera compra. Uno de los ramos principales del comercio de los Holandeses en el dia consiste en el transporte de los efectos de Francia á los demas estados de Europa. Mucha parte del vino de Francia, que se bebe en Inglaterra, se introduce clandestinamente por las provincias de Holanda, y Zelanda. Si existiera una comunicacion libre y abierta entre la Francia, y la Inglaterra, ó si los géneros Franceses pudieran introducirse en la Gran Bretaña, pagando solamente los mismos derechos que los de las demas naciones de la Europa, y devolviéndolos al tiempo de su extraccion, participaria la Inglaterra de las ven-

ventajas de este comercio, que están haciendo los Holandeses.

Finalmente, no hay instrumento, ni medio seguro para conocer á que parte se inclina la balanza del comercio entre dos países que tienen relacion reciproca de comercio, porque el odio y enemistad nacional, estimulados por el interés particular de los comerciantes, han dirigido casi siempre nuestro modo de pensar en este asunto. No obstante, dos puntos han sido como las piedras de toque, quando se han querido hacer estas investigaciones, á saber, las Aduanas, y el curso de los cambios. Por lo que toca á las Aduanas, todo el mundo sabe que se puede contar muy poco con sus relaciones, por el descuido y falta de exâctitud en el avalúo de las mercancías; en el curso de los cambios casi sucede lo mismo.

Quando el cambio entre dos plazas, como Lóndres y París, está á la par, se mira

co-

como señal de que las deudas de Lóndres á París, se compensan con las de París á Lóndres. Al contrario, quando se paga un cierto premio por una letra sobre París, se supone que las deudas de Lóndres á París no quedan cubiertas con las de París á Lóndres, pues es necesario soldar la balanza con dinero, cuyo acarreo, gastos, y riesgos de transporte, son la causa del premio que se da. Dicen á todo esto, que el estado regular de deuda ó crédito entre estas dos plazas debe calcularse por el curso ordinario de sus relaciones mercantiles. Quando la una no introduce en la otra mayor valor en efectos, que el que saca de ella, se equilibran por necesidad sus deudas y créditos respectivos: pero quando la una saca de la otra una cantidad mayor de la que envia, queda en deuda, y descubierto de esta diferencia: y sus deudas y créditos recíprocos no se compensan, y así es preciso que la plaza deudora pague á la otra en

dinero la suma en que queda alcanzada. Por lo mismo, siendo el curso de los cambios un indicio del estado regular de deuda y crédito entre dos plazas, debe hacernos ver igualmente el estado de las importaciones, y exportaciones que hay entre ellas.

Aun quando confesemos, que el curso regular del cambio fuera suficiente para manifestar los créditos, ó deudas entre dos plazas, no se seguiria por eso que la balanza del comercio fuese favorable para aquella que tuviese de su parte la ventaja del cambio, porque no siempre se regulan los créditos y deudas por el comercio regular de una plaza con otra; pues algunas veces padecen grande alteracion, por las conexiones con otras Ciudades de comercio. Por exemplo, los comerciantes Ingleses pagan comunmente los efectos que compran en Hamburgo, Dantzick, y Riga con letras de cambio sobre la Holanda, y no puede calcularse el estado

do regular de deuda y crédito entre Holanda é Inglaterra, por el comercio regular de estos dos países, porque las conexiones de la Gran Bretaña con otras plazas causan por necesidad una grande alteracion. La Inglaterra se verá precisada á enviar anualmente dinero á Holanda, aunque los géneros que introduzcan en aquella República sean de mucho mas valor, que los que saca de ella, y aunque en la realidad esté á su favor lo que se llama la balanza del comercio.

Del modo que se ha considerado el cambio hasta aquí, su curso ordinario no basta para acreditar, que el estado regular de las deudas y créditos es realmente ventajoso al que parece que tiene el cambio á su favor. Quando por una cantidad de dinero pagada en Inglaterra, y que segun la ley de la casa de la moneda Inglesa contiene un cierto número de onzas de plata pura, se recibe una letra de cambio pagadera en Francia, y que segun la

ley de la casa de la moneda de Francia contiene un número igual de onzas de plata pura, se dice que el cambio está á la par entre Francia é Inglaterra. Si uno paga mas, se supone que da un cierto premio, y que el cambio es favorable á la Francia, y contrario á la Inglaterra: si al contrario, paga ménos, se supone que uno logra cierta ventaja, y que el cambio es favorable á la Inglaterra, y contrario á la Francia.

Pero no podemos, ni debemos juzgar del valor de la moneda corriente de diferentes países por la ley de sus respectivas casas de moneda, pues en algunos está mas cortada, gastada y rebaxada de su ley primitiva, que en otros; y así el valor de la moneda corriente de un estado, comparada con la de otro, no está en la porcion de plata pura, que se supone ha de tener, sino en la que tiene en realidad. Antes de formarse el cuño de plata, en tiempo del Rey Guillermo, el cambio entre Holan-

landa é Inglaterra, calculado del modo que se acostumbra, esto es, segun la ley de sus respectivas casas de moneda, era contrario á la Inglaterra en un  $25 \frac{0}{0}$ ; pero el valor de la moneda corriente de la Gran Bretaña en aquel tiempo era, segun nos dice Mr. Lowndes, inferior en mucho mas de  $25 \frac{0}{0}$ , á la ley que debia tener. De que resulta, que el cambio verdadero podia ser favorable á la Inglaterra, aunque el aparente era tan contrario. Con un número menor de onzas de plata pura, pagadas anualmente en Inglaterra, se puede comprar una letra pagadera en Holanda de un número mayor de onzas de plata pura, y lograr el premio ó beneficio el que precisamente parece que habia de perderlo. La moneda Francesa, ántes de hacerse la última reforma en el oro acuñado de Inglaterra, era mucho ménos gastada que la Británica, y se acercaba en mas de 2 ó  $3 \frac{0}{0}$ , á su ley ó valor primitivo. Si el cambio apa-

ren-

rente era solo contrario á la Inglaterra en 2 ó 3  $\frac{o}{o}$ , podia suceder que el verdadero la fuese favorable. Luego que se estableció el nuevo cuño, el cambio ha sido constantemente favorable á la Inglaterra, y contrario á la Francia.

Hay paises en que el gobierno paga los gastos del cuño, y hay otros en donde se hace á costa de los particulares que llevan las pastas á la casa de la moneda. En Inglaterra lo paga el gobierno, y por una libra de plata de ley, dan sesenta y dos schelines, que componen una libra de plata de la misma ley. En Francia cobran un derecho de 8  $\frac{o}{o}$  por gastos de cuño, con lo que no solo se ejecuta esta operacion, sino que el sobrante forma una renta considerable. Como en Inglaterra no se paga cosa alguna por el cuño, la moneda corriente no puede tener mas valor que el de la pasta que contiene. Al contrario, pagándose en Francia, por decirlo así,  
la

la hechura, añade ésta cierto valor á la moneda, como sucede con la plata labrada: por lo mismo en Francia una suma de un peso determinado de plata pura, vale mas que una suma de igual peso y calidad en moneda Inglesa, y se necesitan mas pasta ó mas efectos para comprarla; y así, aunque la moneda corriente de los dos países se acerque igualmente á la ley primitiva de sus casas de moneda, con una cantidad de moneda Inglesa no podrá comprarse una de la Francesa, que contenga igual número de onzas de plata pura, y por consiguiente ni una letra de la misma suma sobre Francia. Si por esta letra no se añadiese mas dinero, que el necesario para compensar los gastos del cuño de Francia, el cambio verdadero podria estar á la par entre las dos naciones, y cubrirse igualmente sus créditos y deudas, aunque el cambio aparente se presentase como muy favorable para la Francia.

Añá-

Añádase á lo dicho, que en algunas plazas como Amsterdam, Hamburgo, y Venecia, &c. suelen pagarse las letras de cambio en lo que llaman moneda de Banco, y que en otras, como Lóndres, Liorna, Antuerpia, &c. se satisfacen en la corriente: la moneda de Banco es siempre de mas valor que esta: por exemplo, mil florines del Banco de Amsterdam, como hemos dicho, valen mas que mil florines efectivos del cuño del pais, y la diferencia que hay es lo que se llama *agio*. Suponiendo que la moneda corriente de los dos paises se acerque igualmente á la ley de sus respectivas casas de moneda, y que el uno pague sus letras en moneda corriente, y el otro en la de Banco, el cambio aparente puede estar á favor del que pague con moneda de Banco, aunque el verdadero sea favorable al otro, por la misma razon de que el cambio aparente puede estar á favor del que paga mejor moneda, aunque en realidad

la

la ventaja sea del que paga en la peor. El cambio aparente, ántes de la última alteracion en el cuño del oro, era generalmente contrario para el de Lóndres con Amsterdam, Hamburgo, y Venecia, y á lo que creo, con todas las plazas que pagan en moneda de Banco: con todo, no por eso debemos suponer que el cambio verdadero fuese contrario á la Gran Bretaña.

De este modo demuestra el Autor la falsedad de las razones alegadas á favor de la balanza del comercio. No hay cosa mas absurda, repite, que esta doctrina de la balanza del comercio sobre que están fundados, no solo todos los reglamentos hechos para sujetarlo, sino aun aquellos que tienen por objeto dirigirlo. Esta doctrina supone, que quando dos plazas comercian entre sí, si la balanza es igual, ninguna pierde ni gana; pero que por poco que se incline hácia un lado, la una pierde, y gana la otra á proporcion de la fal-

falta del equilibrio. Semejantes suposiciones son falsas, porque un comercio que se sostiene á fuerza de gratificaciones y monopolios, es por lo regular poco ventajoso al pais en que se ha querido establecer; pero el que se hace naturalmente sin esfuerzo ni limitacion entre dos Ciudades, es siempre ventajoso á las dos, aunque á veces no tanto á una como á otra.

No entendemos aquí por ventaja ó ganancia, la cantidad de plata ú oro, sino la del valor cambiabile del producto anual de las tierras, y del trabajo del pais, ó el aumento de la renta anual de sus habitantes.

Casi todas las naciones están persuadidas á que su interés es empobrecer los pueblos vecinos, y miran con envidia la prosperidad de las naciones rivales. El comercio, que entre ellas, como entre los particulares debe ser un lazo de union y amistad, ha venido á ser la fuente de la rivalidad y la discordia. La ambicion y capricho de los Reyes y de los

Mi-

Ministros, no ha sido mas funesto á la tranquilidad de la Europa, que los zelos imprudentes de los comerciantes y fabricantes. Así como los que en un gremio han recibido patente de maestros, están interesados en impedir que el resto de los habitantes se valga de otros artesanos, del mismo modo los comerciantes y fabricantes de cada pais, quieren asegurar el monopolio del mercado interior. De aquí nacen en Inglaterra, y en la mayor parte de Europa los impuestos extraordinarios sobre casi todas las mercancías, introducidas por comerciantes extranjeros. De aquí los derechos exôrbitantes, y las prohibiciones de los géneros extranjeros, que pueden entrar en concurrencia con los nuestros; y de aquí los estorbos, y obstáculos extraordinarios, impuestos sobre casi todas las mercancías de los paises, que son objeto de la mas violenta animosidad nacional.

No obstante, la riqueza de una nacion

ve-

vecina es sin disputa ventajosa en el comercio; porque así puede hacer con nosotros mayores cambios, y ofrecernos un mercado mas extenso para el producto inmediato de nuestra propia industria, ó para lo que compramos con él. Los particulares, que quieren hacer fortuna, jamas piensan retirarse á las provincias pobres y remotas; ántes bien, se van á la capital, ó á alguna de las Ciudades grandes de comercio, porque saben que donde circulan las riquezas les será mas fácil lograr alguna parte, que donde no las hay. Estas máximas, que dirigen la conducta de uno, de diez ó de veinte individuos, deberian tambien arreglar la de diez ó veinte millones, y hacer que toda una nacion considerase las riquezas de sus vecinos, como causa y ocasion probable de adquirirlas ella tambien; pues la nacion que quiere enriquecerse por el comercio extranjero tiene mayor probabilidad de conseguirlo, quando se ve rodeada

da de naciones ricas, industriosas y comerciantes. Un estado grande, cercado de pueblos salvages pobres, y sin industria, podria ciertamente adquirir riquezas por el cultivo de sus tierras, y su comercio interior; pero de ningun modo por el comercio extranjero. Como nuestros principios modernos sobre esta última clase de comercio son de tirar siempre al abatimiento y pobreza de nuestros vecinos, y de executarlos así en quanto penda de nosotros, hacemos por necesidad este comercio, despreciable, y de poca importancia.

No hay quizas nacion en la Europa, cuya próxima ruina no hayan vaticinado los promotores de este sistema, fundándose en el desnivel de la balanza del comercio; pero sin embargo de las inquietudes que han excitado, y de los esfuerzos vanos de las naciones comerciantes para hacer que esta balanza les sea tan favorable, como contraria á sus vecinos, no parece se le puede atribuir

aun

aun la pobreza de ninguna nacion Europea. Por el contrario todas las Ciudades y paises, en lugar de arruinarse con el comercio libre, se han enriquecido, y se han puesto florecientes á proporcion de la mayor facilidad que han tenido las otras naciones de entrar en sus puertos, y de comerciar con ella libremente.

Es verdad que hay otra balanza, de que ya hemos hecho mencion, muy diferente de la del comercio, la qual á proporcion que es favorable ó contraria causa por necesidad la riqueza ó decadencia de la nacion: esta balanza es la del producto y consumo anual. Si el producto crece, el capital de la nacion se aumenta con este sobrante que viene á ser otra nueva fuente de producto. Si al contrario el consumo fuese mayor que el producto, el capital de la nacion se disminuye; porque se ve obligada á tomar del capital lo que ántes sacaba de su renta: en-

tón-

tónces puede decirse que vuelve hácia atras, y que camina visiblemente á su ruina; pero es fácil conocer que esta balanza es muy diferente de la del comercio, y que la pérdida de esta no supone siempre la de la otra.

El Autor exâmina en los capítulos siguientes el efecto de la *rebaxa* de los derechos, y de las gratificaciones concedidas á la extraccion. Se empeña sobre todo en manifestar su influencia en el comercio de los granos, y prueba que este comercio debe ser libre como todos los demas: esto es, que no necesita ni trabas, ni auxílios.

Muchos han creido que la gratificacion concedida á la extraccion de los granos fomentaba la agricultura, asegurando al labrador un precio mayor del que conseguiria sin estas proporciones para la extraccion: esto podria ser cierto si el efecto de la gratificacion fuese levantar el precio real, ó pusiese al labrador en estado de mantener mayor  
nú-

número de criados, ó dependientes con una misma cantidad de trigo; pero es evidente que no puede conseguirse semejante efecto ni por la gratificación, ni por ninguna otra institucion humana, por consiguiente la gratificación no puede influir en el precio real, sino puramente en el nominal de los granos.

El verdadero efecto de la gratificación no es tanto subir el precio real de los granos, como degradar el dinero, ó hacer que una misma cantidad de dinero se cambie por una cantidad menor, no solo de granos, sino de qualquiera otra mercancía, porque el precio del trigo en dinero arregla el de todos los demas efectos. Ahora bien, aun quando por la gratificación se hallase el labrador en disposicion de vender su trigo á 4 schelines la medida, en lugar de 3 schelines y 6 peniques, y de pagar á su amo una renta en dinero proporcionada á este aumento del precio pecuniario de su producto, si por una  
con-

consequencia de este aumento hasta 4 schelines en precio del trigo á 4 schelines no puede comprar las mercancías de otra especie que compraba ántes con 3 schelines y 6 peniques, los bienes del arrendador y del amo no reciben aumento alguno, porque el arrendador no tendrá mas medios con que cultivar la tierra, ni el amo mayores facultades para vivir con mas comodidad y desahogo.

Si todas las naciones siguieran el sistema generoso de una introduccion y exportacion libres, los diferentes estados de un gran continente serian semejantes á las Provincias de un vasto Imperio: la razon y la experiencia prueban que la libertad de comercio interior es en estas, no solo la mejor defensa contra la carestia, sino el remedio mas eficaz para evitar el hambre y la escasez. Lo mismo sucederia á los estados de un continente dilatado: quanto mas extendidas y fáciles fuesen las comunicaciones, así por agua, co-

mo por tierra entre sus diferentes partes, ménos expuestas estarian á semejantes calamidades; porque la escasez de una probablemente socorreria la abundancia de la otra; pero casi en todas partes el comercio de los granos está sujeto á mas ó ménos restricciones, y en muchos países esta limitado por reglamentos tan absurdos, que empeoran el mal en términos, que una simple escasez viene á parar en una hambre desesperada, hallándose en necesidades tan urgentes que un estado pequeño, situado en sus inmediaciones, no puede surtirles de granos sin exponerse él mismo á la mas terrible calamidad. De este modo la mala política de un país puede hacer que sea peligroso é imprudente para otra nacion establecer un método, que sin este motivo hubiera sido el mejor.

Con todo la libertad ilimitada de la extraccion no será nunca muy peligrosa para los estados grandes en que el producto de los

los granos, siendo de mucha mas consideracion, la cantidad destinada para extraer, no puede hacer falta para atender á las necesidades del pais. En algun Canton de Suiza, ó en algun otro estado pequeño de Italia seria quizas necesario limitar la extraccion de los granos, pero apénas puede ocurrir caso en que deban tomarse semejantes precauciones en unos paises como la Francia ó la Inglaterra. Prescindiendo de todo esto, impedir al arrendador que envíe en qualquiera época que sea sus frutos al mercado mas ventajoso, es sacrificar evidentemente las leyes ordinarias de la justicia á la idea de la utilidad pública, y á una especie de razon de estado: es un acto de autoridad legislativa de que debemos abstenernos, y que no puede perdonarse sino quando lo manda la mas dura y extremada necesidad: esto es quando el precio de los granos llegue á ser exôrbitante para impedir su extraccion, si es

que pueda haber caso en que no deba permitirse.

La causa de que haya tan pocas leyes bien fundadas acerca de los granos consiste tal vez en que como la subsistencia es el primer interés de los pueblos, se ven precisados los gobiernos á conformarse con sus preocupaciones, y á establecer los sistemas que se apoyan en la opinion pública.

Por lo dicho se puede conocer facilmente que el Autor no es muy afecto á los *tratados de comercio*. Quando una nacion, dice, se condena á sí misma por un tratado á no recibir ciertas mercancías, sino de un pais, ó quando liberta estos mismos géneros de los derechos á que están sujetos los de otras naciones, el pais favorecido, á lo ménos sus comerciantes y fabricantes deben sacar una gran ventaja del tratado; pues, al fin se les concede una especie de monopolio. La nacion, en cuyo pais lo exercen, viene á ser pa-

para ellos un mercado mayor y mas ventajoso ; mayor porque estando excluidas las mercancías de las otras naciones , ó sujetas á grandes derechos , debe ser grandísimo el consumo de las suyas ; mas ventajoso porque la falta de concurrencia les dexa el arbitrio de vender mas caros los géneros de lo que los venderian sin este monopolio.

Aunque semejantes tratados puedan ser ventajosos á los mercaderes y fabricantes del pais favorecido , son por necesidad perjudiciales á los del pais favorecedor ; porque sujetándolos al monopolio de una nacion extranjera , los obliga á comprar mucho mas caras las mercancías , que hubieran podido conseguir á un precio mas equitativo , si hubiera la libertad de concurrencia entre los vendedores. Resulta de aquí que el pais que concede este privilegio se ve en la necesidad de vender mas barata la parte de su producto , destinada á la compra de efectos

ex-

extrangeros ; porque en el cambio de dos cosas, lo barato de la una es una consecuencia necesaria, ó por mejor decir, se identifica con lo caro de la otra. Cada tratado de esta especie produce una disminucion real del valor cambiabile del producto anual de la nacion.

Por principios muy diferentes de los que acabamos de establecer, han supuesto algunos que era á veces ventajoso á un pais comerciante conceder esta especie de monopolio á una nacion extranjerá con la esperanza de venderla mas de lo que se la compra, y sacar de ella por consecuencia mayor cantidad de oro y plata : en esto se funda el tratado hecho en 1703 entre la Inglaterra y Portugal. El Autor cita este tratado para comprobar su asercion, y manifiesta muy por menor todas sus consecuencias. Habla despues de las Colonias, y divide este artículo en dos partes : en la primera exâmina las *ra-*

*zones para establecer nuevas Colonias*, y en la segunda las causas de su prosperidad.

El motivo del establecimiento de las primeras Colonias Europeas en América y en las Indias Orientales, parece que no fué tan fundado, como el que tuvieron los Griegos y Romanos en el establecimiento de las suyas.

Cada estado de la antigua Grecia estaba reducido á un territorio pequeño; y quando se multiplicaba la gente en términos de no poder el pais mantener con comodidad sus habitantes, enviaban una porcion á que se estableciese léjos, porque las naciones belicosas, que les rodeaban por todas partes, no les permitian que se extendieran en los paises inmediatos.

La Metrópoli miraba su Colonia como un hijo emancipado, á quien debia proteger y socorrer en todo tiempo, pero sin pretender ninguna autoridad sobre él.

La Colonia formaba su gobierno, y sus

leyes: nombraba magistrados, y hacia la paz, ó declaraba la guerra á sus vecinos como un estado independiente, que no necesita, ni la aprobacion, ni el consentimiento de su Metrópoli.

Las naciones modernas no han tenido, ni los mismos motivos, ni los mismos principios en el establecimiento de sus Colonias. El oro y la plata fuéron los atractivos poderosos que contribuyéron á fixar en las costas Americanas á los descubridores y conquistadores Europeos. No obstante, de todas las empresas costosas é inciertas, que pierden á la mayor parte de los que las intentan, ninguna acaso hay tan ruinosa como la de buscar minas de oro y plata. Es la loteria ménos ventajosa de quantas se han inventado, pero aunque la razon y la experiencia casi nunca han sido favorables á semejantes proyectos, no han dexado por eso de seducir la codicia humana. La misma pasion que ha sugerido á tantos

la

la idea de la piedra filosofal, ha deslumbrado á otros con la esperanza de encontrar ricas minas de oro y plata, sin reparar que en todos tiempos, y entre todas las naciones, la escasez de estos metales ha sido la causa de su valor, y que esta escasez proviene, ya de la poca cantidad que la naturaleza ha depositado en ciertos parages, ya de las substancias duras y poco manejables á que se hallan unidas, y por consecuencia, del gasto y trabajo, necesarios para arrancarlos de las entrañas de la tierra. Con todo, se han lisongea-do de que encontrarían en muchos parages vetas de oro y plata, tan extendidas y abundantes, como suelen hallarse en otras partes las de plomo, cobre, estaño, ó hierro.

No obstante, en el tiempo del descubri-miento y conquista de México, y del Perú, la fortuna realizó hasta cierto punto las locas esperanzas de sus adoradores, ofreciéndoles alguna cosa que se asemejaba á la profusion  
del

del oro y de la plata que buscaban. Este suceso atrajo al nuevo mundo muchos aventureros de diversas naciones, que quisieron imitar á los Españoles, pero no con el mismo éxito, aunque no por eso dexaron de hacer establecimientos y colonias.

Entre todas las Sociedades humanas, ninguna adelanta con tanta rapidez en su riqueza y extension, como la Colonia de un pais civilizado, que toma posesion en un terreno desierto ó poco habitado, cuyos naturales se entregan á las labores del campo sin dificultad.

Los colonos llevan consigo, ademas del habito de la subordinacion, un conocimiento de la agricultura, y de las artes, superior al que las naciones bárbaras y salvages, pueden adquirir por sí en el curso de muchos siglos. A esta ventaja debe añadirse la de que cada colono tiene mas tierras de las que puede cultivar, y que no paga renta, ni casi con-  
tri-

tribucion alguna: tampoco tiene amo ó principal á quien dar parte de su producto, y lo que exíge el Soberano es regularmente una friolera. Como este producto es casi todo suyo, se anima á aumentarlo; pero la extension de su terreno es regularmente tan grande, que con toda su industria, y la de la gente que emplea en su cultivo, rara vez saca el diezmo de lo que podria producir, y por lo mismo desea con ansia recoger de todas partes trabajadores que le ayuden, aunque sean pagandoles generosamente. Un jornal subido, y la cantidad y buen precio de las tierras, ponen á estos trabajadores en estado de dexar á sus amos, y hacerse ellos mismos propietarios: la recompensa liberal del trabajo promueve los matrimonios: los niños bien mantenidos y cuidados en su edad tierna, pagan despues con su trabajo mucho mas de lo que ha costado su manutencion, y llegando despues á una edad madura, se es-

ta-

tablecen como lo habian hecho sus padres; lo qual les es muy fácil por el alto precio que se da al trabajo, y lo barato de las tierras. Todas estas causas, que favorecen la poblacion y el cultivo, producen las verdaderas riquezas de un pais.

Hace aquí nuestro Autor una disertacion muy larga sobre las Colonias antiguas y modernas. La erudicion es oportuna, y en toda ella se encuentra el mismo espíritu filosófico, que reyna en toda la obra. Por lo mismo era difícil que un hombre como el Autor fuese el apologista de la esclavitud, y sino manifiesta con indignacion su parecer contra esta institucion inhumana, la combate con consideraciones dirigidas al interés personal, que son las mas poderosas para los corazones que no conocen otras. Echa en cara á los Ingleses el que traten á sus esclavos con mas crueldad que nosotros, y atribuye esta diversidad característica á la diferencia de gobiernos.

En

En todas las Colonias Europeas, dice el Autor, se ocupan los esclavos negros en el cultivo de las tierras, porque supone, que el temperamento de los que han nacido en los climas templados de la Europa, no puede resistir este trabajo en el calor excesivo de las Indias Occidentales. Este cultivo, que segun la opinion de muchos seria mas ventajoso si se executase con el arado, se ha hecho hasta ahora con el azadon: y así como la utilidad y buen éxito de la labor que se hace con ganado, depende mucho del modo de tratarle, sucede casi lo mismo con el trabajo de los esclavos, en cuyo trato y arreglo siempre se han considerado los colonos Franceses como superiores.

No tiene duda que el buen trato hace al esclavo, no solo mas fiel, sino mas inteligente y mas útil. Su condicion se acerca mas á la de un criado libre, y hasta un cierto punto puede tener probidad é inclinacion

cion á su amo; estas virtudes, se encuentran freqüentemente entre los que ya son libres, y rara vez en los esclavos quando se les trata con inhumanidad y tiranía.

La politica Europea no tiene mucho de que vanagloriarse en sus establecimientos, aunque algunos se propusieron motivos mas razonables y fundados, que el de buscar el oro y la plata. Los Puritanos Ingleses, perseguidos en su pais, fuéron á buscar la libertad á la América, y establecieron los quatro gobiernos de la nueva Inglaterra. Los Católicos Ingleses, tratados con la misma injusticia, establecieron el de Mariland; los Quakeros el de la Pensilvania; y los Judíos Portugueses, desterrados al Brasil, establecieron tambien por su parte cierto orden é industria: los reos y prostitutas, que en su origen habian poblado esta Colonia, aprendieron de ellos á cultivar la caña de azucar.

Fundados ya estos establecimientos, quando

do empezáron por su consideracion á merecer el cuidado de la Metrópoli, lo primero que hizo ésta fué asegurar el monopolio de su comercio, estrechar el mercado de las Colonias, aumentar el suyo á costa de ellas, y por consiguiente, desalentar y retardar el curso de su prosperidad, mas bien que animarla y promoverla. Una de las diferencias esenciales de la politica de las naciones Europeas, respecto de sus Colonias, consiste en los diversos modos de ejercer este monopolio. El método de la Inglaterra, aunque malo, es ménos opresivo que los demas.

Pasa de aquí nuestro Autor á exâminar las *ventajas que ha sacado la Europa del descubrimiento de la América, y del paso á las Indias*, por el cabo de Buena Esperanza.

Estas ventajas, dice, pueden dividirse en generales y particulares, las generales son las que han resultado á la Europa de estos grandes sucesos, considerándola como un solo y

vas-

vasto pais: las particulares, las que cada Metrópoli ha sacado de sus Colonias, segun el dominio y autoridad que ha exercido en ellas.

No seguiremos al Autor en la explicacion de estas dos proposiciones: bastará decir que trata á fondo la materia, y que manifiesta con mucha sagacidad todos los inconvenientes del monopolio y de las compañías exclusivas. Resulta de este analisis, que una falsa política no ha dexado coger todavía á la Europa todos los frutos que puede la comunicacion establecida entre ella y los paises que por mucho tiempo le fuéron desconocidos. El descubrimiento de la América, y el de la India por el cabo de Buena Esperanza, son sin disputa los dos sucesos mas importantes de la historia del género humano. Ya han tenido grandes consecuencias, pero no es posible que todas las que puedan resultar, se hayan conocido en el corto espacio de doscientos á trescientos años.

No

No cabe en la prudencia humana preveer la suma de felicidad, ó desgracia que dimanarán de estos grandes acaecimientos: acercándose y uniéndose en cierto modo las partes mas remotas del globo, logrando los medios de socorrerse en sus necesidades, y de aumentar mutuamente su industria y sus placeres, parece que se dirigen al bien general de la humanidad; no obstante, los naturales de ambas Indias han tenido que aguantar calamidades terribles, hijas de la casualidad, mas que de la naturaleza de estos sucesos. En el tiempo de estos descubrimientos, los Europeos tenían tal superioridad de fuerza, que podían cometer impunemente toda especie de injusticias en aquellos países remotos. Puede que en adelante lleguen sus naturales á ser mas fuertes que los Europeos, y puede que todos los habitantes del globo tengan algun dia aquella igualdad de fuerza y de valor que, por el temor mutuo que inspire, contenga la

injusticia de las naciones independientes, y la obligue á respetar sus derechos. El comercio parece que es el agente mas propio para producir esta feliz revolucion, pues lleva consigo la comunicacion de los conocimientos y de las mejoras respectivas. Librémosle de las trabas antipolíticas que le sujetan, y el interés bien entendido de todas las naciones, llevará las luces y beneficios al mas alto grado á que pueden llegar.

A continuacion del sistema de comercio trata el Autor de los de *agricultura*, ó de *aquellos sistemas de economía política, que representan el producto de la tierra, como la fuente principal y única de la renta, y de la riqueza de cada pais.*

Segun he podido saber, dice el Autor, el sistema que representa el producto de la tierra, como la única fuente de la renta y de la riqueza de cada pais, no lo adoptó jamas ninguna nacion, ni existe hoy sino en las

las expeculaciones de algunos Franceses ingeniosos y sábios. No deberíamos detenernos á exâminar por menor los errores de un sistema que hasta ahora no ha hecho mal á ninguno, y que probablemente no lo hará nunca. Con todo convendrá dar aquí una idea general de él.

Es notoria la predilecion que manifestó siempre Colbert al comercio y á las fábricas: no solamente estaba dispuesto, como los demas Ministros de la Europa, á fomentar la industria de las Ciudades con preferencia á la de los campos, sino que por sostener la primera, queria deprimir y abatir la segunda, como lo acredita la prohibicion de extraer granos en su tiempo. Esta prohibicion junta con los impuestos arbitrarios é indecorosos, que se exigiéron á los cultivadores en casi todas las Provincias, desanimáron la agricultura, y la mantuviéron muy inferior al estado, á que la fertilidad del terreno y la bondad

del clima podia llevarla. Empezáron á sentirse mas ó ménos los efectos de su decadencia, y se hicieron diferentes investigaciones para descubrir la causa. Al fin se reconoció que era una de las principales la preferencia, que los reglamentos de Colbert daban á la industria de las Ciudades, respecto de la de los campos.

Dice el proverbio que quando un árbol se tuerce á un lado, es necesario doblarlo otro tanto al opuesto para que quede derecho: esta máxîma es la que parece han adoptado los Filósofos Franceses, representando la agricultura como origen único de la renta y riqueza de una nacion; y así como en el plan de Colbert se daba demasiada atencion á la industria, en el sistema opuesto no se hace á la verdad todo el aprecio que merece.

En este sistema se divide el pueblo en las tres clases que en todo tiempo se ha

su-

supuesto contribuyen al producto anual de las tierras y del trabajo de un país. La primera de los propietarios: la segunda de los cultivadores, arrendadores, labradores y demas que trabajan la tierra, á los quales honran estos Filósofos con el nombre de clase productiva; y la tercera de los artesanos, fabricantes y comerciantes, á quienes degrandan con el nombre vergonzoso de clase estéril, ó que nada produce.

Los propietarios contribuyen al producto anual por los gastos que hacen en beneficiar las tierras, construir edificios, desahuar terrenos, cercarlos y otras mejoras que proporcionan á los cultivadores un producto mayor con el mismo capital, y por consiguiente, que pueden pagar una renta de mayor consideracion. Este aumento de renta puede mirarse como el interés de los gastos, ó del capital que emplea el propietario en la mejora de sus tierras; y estos gastos se llaman en

es-

este sistema *rentas territoriales*.

Los cultivadores ó arrendadores contribuyen al producto anual con lo que en este sistema se llama *gastos primitivos y gastos anuales*. Los gastos primitivos consisten en los instrumentos de la labor, en el ganado, semilla, subsistencia de la familia del arrendador, sirvientes y ganados de la posesion, á lo ménos durante una parte del primer año, y hasta que el arrendador saque algo de la tierra. Los gastos anuales consisten en la semilla, reparos de los instrumentos de labor, manutencion anua de los sirvientes, del ganado del arrendador y de la de su familia.

La renta que toca al propietario no es mas que el producto neto que queda despues de haber pagado completamente todos los gastos necesarios que se han hecho para conseguir el producto general. A estos mismos cultivadores se les da en este sistema,

co-

como hemos dicho, el título honroso de clase productiva, porque su trabajo da un producto neto, además de lo necesario para pagar por entero todos los gastos que se han referido. Por el mismo motivo se llaman sus gastos, primitivos, anuales y productivos, porque además de remplazar su propio valor, reproducen anualmente este producto neto.

Los gastos territoriales del propietario, y los primitivos y anuales del arrendador, son los únicos que este sistema reconoce por productivos. Todos aquellos gastos, y todas las demás clases del pueblo, aun aquellas que generalmente pasan por las más productivas, se las trata como sino produjesen cosa alguna, y se las declara absolutamente estériles. Baxo este concepto presenta este sistema á los artesanos y fabricantes, cuya industria según las ideas ordinarias aumenta tanto el valor del producto natural de la tierra. Su trabajo, dicen, remplaza meramente los fondos

dos que se emplean en él, añadiendo solo una ganancia regular. Su fondo consiste en las materias, instrumentos, y jornales adelantados: la utilidad es el fondo destinado á la subsistencia del asentista ó impresario. Como este anticipa á sus oficiales el fondo de materiales, instrumentos ó herramientas, y los jornales necesarios para hacerles trabajar, y asimismo adelanta lo que necesitan para la subsistencia, la qual gradua generalmente segun lo que piensa ganar en el precio de la obra manufacturada, resulta que si este precio no le paga las anticipaciones de la subsistencia, de las materias, de los instrumentos y jornales de sus artesanos, es evidente que no le restituye todo el gasto que ha hecho, por consiguiente las ganancias de las fábricas no son, como la renta de la tierra, un producto neto que queda despues del reembolso de todos los gastos hechos para conseguirlo. El fondo del arrendador le redi-

tua

tua una utilidad, como al maestro fabricante, y ademas da renta para otra persona, lo qual no le sucede á este, pues lo que se gasta en hacer trabajar, y subsistir los artesanos y fabricantes, solo causa la continuacion de su propio valor, sin producir otro nuevo, de lo que resulta ser un gasto absolutamente improductivo.

El fondo comerciable como el de las fábricas nada produce, solo conserva la existencia de su valor sin producir mas: sus ganancias consisten puramente en el reembolso de la subsistencia que el comerciante adelanta durante el tiempo que emplea su capital, y hasta que recibe los retornos, los quales son únicamente reembolso de una parte del gasto, que ha tenido que hacer al emplear su capital.

Los artesanos, fabricantes y comerciantes, solo pueden aumentar la renta y riqueza de la Sociedad por la economía, ó como se ex-  
pli-

plican los de este sistema, por la privacion: esto es, privándose ellos mismos de una parte de los fondos destinados á su subsistencia: pues no producen naturalmente mas que estos fondos. A ménos que ahorren alguna parte, y se priven de los placeres que esta parte al cabo del año podria darles, su industria no puede aumentar nunca la renta y riqueza de su Sociedad. Los arrendadores y empleados en el trabajo del campo pueden al contrario gozar completamente todos los fondos destinados á susubsistencia, y aumentar con todo sus rentas; porque ademas de los fondos destinados á ella, su industria da anualmente un producto neto, cuyo aumento lo produce tambien en la renta y riqueza de la Sociedad; por lo qual las naciones, que como la Francia y la Inglaterra se componen en gran parte de propietarios y cultivadores, pueden enriquecerse por la industria y los placeres, al paso que

que las naciones, que como la Holanda y y Hamburgo se componen principalmente de comerciantes, artesanos y fabricantes, solo logran enriquecerse por la privacion y economía. La diferencia de caracter de estas naciones corresponde perfectamente á la diferencia de estas circunstancias: en el de las primeras se advierte la liberalidad y la franqueza: en el de las otras la mezquindad, la baxeza y el interés personal, incompatibles con los gastos y placeres de la Sociedad.

La clase que no produce cosa alguna: esto es, la de los comerciantes, artesanos y fabricantes, se mantiene y se ocupa enteramente á espensas de las otras dos, que son la de los propietarios y la de los cultivadores. Estas la suministran materias para su trabajo, el fondo de su subsistencia y el ganado y granos que necesita miéntras trabaja: los propietarios y cultivadores vienen á pagar al fin el  
jor-

jornal de todos los operarios de la clase que no produce nada, y las ganancias de todos los que los emplean. Estos operarios y sus maestros son, propiamente hablando, criados de los propietarios y cultivadores: son los sirvientes externos ó de fuera, como los criados lo son en lo interior: unos y otros se mantienen igualmente á expensas de los mismos dueños: su trabajo es igualmente esteril, y no añade cosa alguna al valor de la suma total del producto de la tierra: al contrario, en lugar de aumentar el valor de esta suma total, son un gravamen y gasto que es preciso sacar de ella.

Sin embargo la clase improductiva es no solamente útil, sino de mucho provecho para las otras dos, porque por la industria de los artesanos, comerciantes y fabricantes, los propietarios y cultivadores pueden comprar las mercancías extranjeras, y el producto manufacturado de su propio pais con una cantidad

dad del de su trabajo, mucho menor de la que necesitarian si se viesen obligados á introducir las unas, y trabajar el otro, sin tener la experiencia y destreza necesarias. La clase que no produce nada, libra á los cultivadores de los cuidados y embarazos que distraerian su atencion del trabajo de las tierras. Libres de estos cuidados, y dedicados á su objeto sin distracion, consiguen mayor producto muy suficiente para pagar todo lo que gastan, como igualmente á los propietarios en hacer subsistir y trabajar la clase esteril, y así, aunque la naturaleza de la industria de los comerciantes, artesanos y fabricantes, no produzca absolutamente nada, contribuye no obstante á aumentar el producto de las tierras, porque aumenta las facultades productivas del trabajo productor, dexando á los empleados en este ramo en disposicion de poder aplicarse enteramente á su objeto.

Los

Los propietarios y cultivadores no pueden tener interés alguno en deprimir ó desanimar la industria de los comerciantes, artesanos y fabricantes. Quanto mayor sea la libertad de esta clase esteril, tanto mayor será la concurrencia de los diferentes oficios que la componen, y así las otras clases tendrian ménos que pagar por las mercancías extranjeras, y por el producto manufacturado del pais. La clase que no produce cosa alguna, no tiene tampoco interés en oprimir á las otras dos, pues lo que la da ocupacion y la hace vivir, es el sobrante del producto de la tierra: esto es, lo que queda despues de haber deducido la subsistencia de los cultivadores y propietarios. Quanto mayor sea el superfluo, tanto mejor vivirá y tendrá mas ocupacion. No se necesita mas que establecer la justicia, la libertad, y la igualdad, para asegurar á las tres clases la mayor prosperidad.

Los comerciantes, artesanos y fabricantes,  
de

de los países, que como la Holanda y Hamburgo, se componen principalmente de la clase que no produce nada, están empleados y se mantienen enteramente á costa de los propietarios y cultivadores de las tierras, con la diferencia, que estos habitan diferentes países, y son subditos de otros gobiernos.

Las naciones agricultoras nunca pueden tener interés en desanimar ó incomodar la industria de los países comerciantes, imponiendo grandes derechos sobre las mercancías que les venden, porque estos derechos encarecen estos géneros, y solo sirven para rebaxar el valor real del producto sobrante de las tierras, con el qual las naciones, que hemos llamado agricultoras, compran estas mercancías. Para levantar de precio el valor de este sobrante, para fomentar su aumento, y por consecuencia el beneficio y cultivo de las tierras es el medio mas eficaz conceder la mayor libertad al comercio de todas las naciones,

nes, y esta libertad seria tambien el medio mas seguro de proporcionar á un pais los artesanos, fabricantes y comerciantes, que necesite.

Quando una nacion agricultora oprime con derechos exôrbitantes el comercio de las naciones extranjeras, se perjudica á sí misma de dos modos. Primeramente, levantando el precio de todas las mercancías extranjeras, hace por necesidad baxar el valor real del sobrante del producto de sus tierras, con el qual compra estos géneros. En segundo lugar, concediendo una especie de monopolio en el mercado interior á sus comerciantes, artesanos y fabricantes, hace subir la ganancia mercantil y de fábrica, mas de lo que debiera con proporcion á la utilidad de la agricultura, y por consiguiente hace salir de ella una parte del capital, dedicado ántes á este objeto, é impide se emplee todo lo que de otro modo se hubiera destinado á él. Esta política des-

ani-

anima la agricultura, haciendo que baxe el valor real de su producto, y que suba la tasa de la ganancia en los demas empleos y ocupaciones.

Quando esta política opresiva pudiera dar á una nacion agricultora comerciantes, fabricantes y artesanos, ántes de lo que los hubiera tenido sin ella, lo qual es muy dudoso, esta ventaja seria prematura, porque elevando con demasiada rapidez un ramo de industria, abatiria otro mas precioso y estimable. Se levantaria la que remplaza solamente los fondos que emplea, con un rédito regular, y se abatiria la que ademas del remplazo de el fondo, con su ganancia proporciona un producto neto: en una palabra, seria deprimir el trabajo productivo, por apresurar el fomento de otro que no produce nada.

El error capital de este sistema, consiste en representar la clase de artesanos y fabricantes, como absolutamente improductiva.

Las observaciones siguientes harán ver el poco fundamento de semejante asercion.

I.º Todo el mundo conoce que esta clase reproduce anualmente el valor de su consumo anuo, y continúa á lo ménos conservando el fondo ó el capital que la emplea y la mantiene, de modo, que aun quando no hubiera mas que esta reproduccion, parece se da con poco fundamento á esta clase el título de esteril.

II.º Tienen igualmente poquísima razon en comparar con los criados á los artesanos, comerciantes y fabricantes; el trabajo de los criados no conserva el fondo que los emplea y los mantiene: viven y están empleados enteramente á expensas de sus amos, y la obra que hecen no es de una naturaleza propia para reembolsar este gasto: nada queda de sus servicios que perecen al instante, pues no se realizan en ninguna mercancía venal, que pudiera remplazar el valor de su sala-

la-

lario, y de su subsistencia. Al contrario, el trabajo de los artesanos, comerciantes y fabricantes, se fixa y se realiza en alguna mercancía cambiabile, ó venal.

III.º Parece tambien poco fundado decir en qualquiera hipotesis, que el trabajo de los artesanos, comerciantes y fabricantes, no aumenta la renta real de la Sociedad. Aun quando se supusiera, como parece lo supone este sistema, que lo que esta clase consume en un dia, en un mes, ó en un año, es exâctamente igual á lo que produce en el dia, en el mes, y en el año, no se seguiria de aquí que su trabajo no aumenta algo el valor real del producto anuo de las tierras, y del trabajo de la Sociedad. Por exemplo, aunque un artesano que en los seis primeros meses despues de la cosecha hace 10 libras esterlinas de obra, consuma en este mismo tiempo 10 libras esterlinas en trigo, y otras cosas necesarias, no dexa de añadir el va-

lor de estas 10 libras esterlinas al producto anual de la tierra, y al trabajo de la Sociedad. Mientras ha consumido trigo y otras cosas necesarias por el medio año de la renta de 10 libras esterlinas, ha hecho una obra de igual valor, propia para comprar, sea para él, ó para otro, una cantidad del mismo valor. Por consiguiente el valor de lo que ha consumido y producido en estos seis meses, no es igual á 10, sino á 20 libras esterlinas.

Si el trigo y demas cosas necesarias consumidas por un artesano, lo hubieran sido por un soldado, ó por un criado, el valor de esta parte de producto anual que existia al fin de los seis meses, habria sido de 10 libras esterlinas ménos, que lo es actualmente despues del trabajo del artesano; y así aun quando el valor de lo que el artesano produce no sea nunca mayor que el valor de lo que consume, no obstante el valor existente de las  
mer-

mercancías de venta, se hace mayor en virtud de lo que ha producido.

IV.º Suponiendo según este sistema, que la renta de los habitantes de un país consiste únicamente en la cantidad de subsistencia que logran por su industria, en esta hipótesis, vuelvo á decir, la renta de un país comerciante y fabricante, supuestas las demás cosas iguales, será siempre mayor que la de un país que no tuviera comercio ni manufacturas; pues por su medio puede introducirse en el país mas subsistencia que lo que pueden darle sus propias tierras en el estado actual de cultivo, porque los habitantes de una Ciudad aunque no tengan tierras propias, no dexan de lograr de las tierras de otros, por su industria, una cantidad de producto natural que les da materiales para sus obras, y fondos para su subsistencia.

Un estado independiente puede ser para con los demás lo mismo que es una Ciudad

dad con los campos que la rodean. De este modo saca la Holanda de los otros países mucha parte de los artículos de su subsistencia: con una pequeña parte del producto manufacturado se compra una gran cantidad de producto natural ó en bruto. Un país comerciante y fabricante compra con poco producto manufacturado, muchas producciones naturales de los otros países, y al contrario, un país sin comercio y sin manufacturas, se ve obligado generalmente á dar una gran parte de su producto, por una muy pequeña del de los demás. Este sistema, con todas sus imperfecciones, es el mejor que se ha publicado sobre la economía política, y merece por consiguiente la atención de todo hombre que quiere exâminar seriamente los principios de esta ciencia importante: y aunque parece que ciñe y sujeta demasiado la facultad productiva, no concediendosela sino al trabajo de la tierra, no por eso su doctrina dexa de ser

jus-

justa, honrada y generosa, quando representa la riqueza de las naciones, fundada, en los bienes que se consumen, y que la tierra reproduce anualmente; y quando indica la libertad absoluta como el único medio para que esta reproduccion sea la mayor posible.

Se ha observado ya que el ramo mas importante del comercio de cada nacion es el que se hace entre los habitantes de las Ciudades y de los campos. Aquellos sacan de los campos el producto natural que les ofrece materiales para sus obras, fondos para su subsistencia, y la paga de este producto, con una parte de los mismos materiales trabajados y mejorados por la industria. El comercio que se hace entre estas dos clases de hombres, consiste al fin en cambiar cierta cantidad de producto natural, por otra de producto manufacturado: por consiguiente, quanto mas caro sea el primero, el último será mas barato, y todo lo que incline á levantar en un pais  
el

el precio del producto manufacturado inclina tambien á hacer baxar el producto natural de la tierra, y á desanimar la agricultura. Quanto menor sea la cantidad de producto natural, ó lo que viene á ser lo mismo, quanto ménos pueda comprarse de producto manufacturado con una cantidad determinada de producto natural, tanto ménos valor tiene esta cantidad vendida de producto natural, y tanto ménos estímulo el propietario en aumentar su cantidad con mejoras, y tanto ménos el arrendador con su cultivo. Por otra parte, todo lo que se dirige á disminuir en un pais el número de los artesanos y fabricantes, se dirige tambien á disminuir el mercado interior, que es el mas importante de todos para el producto en bruto ó natural de la tierra, y se inclina por consiguiente á desanimar la agricultura.

Estos sistemas, que para favorecer la agricultura ponen trabas á las fábricas y comercio

cio

cio extranjero, obran directamente contra el fin que se proponen, y desaniman de un modo indirecto la industria misma que quieren proteger. Baxo este aspecto son mas inconseqüentes que el sistema de comercio, porque dando este mas fomento á las fábricas y al comercio extranjero, que á la agricultura, separa una cierta porcion del capital de la Sociedad de una especie de industria mas ventajosa para sostener otra que no lo es tanto; pero al fin promueve en realidad el ramo que se ha propuesto fomentar, y en los otros sistemas se hace precisamente lo contrario.

Es preciso no cansarse de repetir, que todo sistema, que procura inclinar con auxílios y fomentos extraordinarios hácia una especie particular de industria mas parte del capital de la Sociedad del que naturalmente entraria en ella, ó aparta por trabas extraordinarias una porcion del capital de aquella especie

cie

cie particular de industria en que naturalmente se hubiera empleado, destruye en la realidad ó combate el mismo fin que se propone, y en lugar de acelerar, retarda los progresos que la Sociedad haria en la riqueza y el poder, y disminuye el valor real y efectivo del producto anual de las tierras y de la industria, en lugar de aumentarlo.

Destruídas completamente las trabas y preferencias, se establece casi por sí mismo el sistema sencillo de la libertad natural. Mientras que un hombre no quebrante las leyes de la justicia debe tener libertad de manejar sus intereses á su arbitrio, y de hacer uso de su industria ó de su capital como le parezca. Por este medio el Soberano se ve libre de una carga que no puede llevar sin exponerse á mil errores; esto es, de la obligacion de inspeccionar la industria de los particulares, y del cuidado de dirigirla del modo mas conveniente al interés de la Sociedad.

Es-

Este sistema de libertad solo dexa al Soberano tres obligaciones de la mayor importancia. La primera la de proteger la Sociedad contra la violencia é invasion de las otras Sociedades independientes: la segunda la de defender en quanto pueda cada miembro de la Sociedad contra la injusticia y opresion de qualquiera otro, ó establecer una recta administracion de justicia, y la tercera la de hacer y mantener ciertas obras y establecimientos públicos que nunca tendrán cuenta á un particular ni á un pequeño número de ellos el hacerlos ni mantenerlos, porque la utilidad que den no les compensa el gasto que ocasionan aunque pudieran pagarlo con ganancia á una Sociedad grande.

El cumplimiento de estas tres obligaciones del Soberano supone ciertos gastos, y estos gastos cierta renta. Por lo mismo se necesita una renta pública, con la qual pueda el Soberano atender á los gastos del gobierno.

bierno, y á los dispendios necesarios de la Sociedad. Tal es el objeto de los impuestos y contribuciones, que motivados siempre por la utilidad pública, unas veces deben ser generales, y otras imponerse solamente á ciertos miembros particulares de la Sociedad.

## LIBRO V.

*De la renta del Soberano ó de la  
Comunidad.*

**E**n el primer capítulo de este libro V. trata el Autor de los gastos del Soberano ó de la Comunidad: divide este artículo en tres partes, á saber, gastos de defensa, gastos de justicia, y gastos para las obras ó instituciones políticas.

La obligacion primera del Soberano, esto es, la de proteger la Sociedad contra la violencia y la invasion de las demas, no puede cumplirse sino por medio de la fuerza militar; pero el gasto que ocasiona para preparar esta fuerza en tiempo de paz, y emplearla en el de guerra, es muy diferente segun los diferentes estados de la Sociedad, y los diversos períodos de su adelantamiento.

Habiendo establecido este principio exá-  
mi-

mina subcesivamente lo que cuesta la defensa entre los pueblos cazadores, los pueblos pastores, y los pueblos agricultores: entre los dos primeros, siendo en cierto modo cada individuo un guerrero á su costa, resulta que el gasto para el Soberano es casi ninguno; pero no sucede lo mismo en un pueblo agricultor. Como el cuidado del cultivo exige que un gran número de individuos se entreguen á él enteramente, y no pierdan de vista el campo que han fertilizado, no es posible que todos sean guerreros. Al paso que la Sociedad se va civilizando, se aumentan las ocupaciones sedentarias: entónces los hombres no son natural é indistintamente soldados ó guerreros, sino que se alistán por elección; y los que van á defender la pátria, miéntras que los otros quedan en sus casas, deben necesariamente ser mantenidos y pagados por estos últimos, respecto de que se encargan ellos solos de una obligacion que

es

es comun á todos los demas.

La 1.<sup>a</sup> obligacion del Soberano, esto es, la de defender la Sociedad contra la injusticia y violencia de las otras naciones independientes, se hace por grados mas costosa á proporcion que la Sociedad, adquiere mayor cultura. La fuerza militar en su origen no costaba cosa alguna al Soberano, ni en el tiempo de paz, ni en el de guerra: ahora el Soberano tiene que mantenerla en todo tiempo.

La grande alteracion introducida en el arte de la guerra por la invencion de las armas de fuego, ha aumentado mucho el gasto necesario para disciplinar un cierto número de soldados en tiempo de paz, y emplearlos en el de guerra: sus armas y municiones son mucho mas costosas. Un mosquete cuesta mas que un dardo, ó que un arco con sus flechas, y un cañon ó un mortero mas que una ballesta ó una catapulta: la  
pól-

pólvora que se gasta en una revista moderna se pierde para siempre, y causa un gasto considerable en lugar que podian recogerse facilmente los dardos y flechas que se disparaban en los tiempos antiguos; prescindiendo de que eran de muy poco valor. El cañon y el mortero son mucho mas caros y pesados que la ballesta y catapulta, y su fundicion y transporte causan mayores gastos.

Añádese á esto, que siendo la artillería moderna superior á la de los antiguos es mucho mas difícil, y por consiguiente mas costoso fortificar una Ciudad para ponerla solamente en estado de que pueda defenderse algunas semanas. Varias son las causas que hacen en el dia mas costosa la defensa de la Sociedad, y los efectos inevitables de su progreso natural se han visto auxiliados por la revolucion tan grande en el arte de la guerra, como ha sido el descubrimiento de la pólvora.

El

El grandísimo gasto que es preciso hacer para las armas de fuego da una ventaja evidente á la nacion que las tiene mas bien montadas y servidas, y por consiguiente á una nacion opulenta y civilizada, respecto de otra bárbara y pobre. En lo antiguo las naciones ricas y civilizadas tenian mucho trabajo para defenderse de las naciones pobres, y en el dia les es á estas muy difícil defenderse de las otras. La invencion de las armas de fuego, que á primera vista parece tan perjudicial, es favorable sin disputa á la estabilidad y progresos de la civilizacion.

La 2.<sup>a</sup> obligacion del Soberano *de proteger en quanto pueda á cada miembro de la Sociedad contra la justicia y opresion de qualquiera otro miembro, ó la de establecer una exácta administracion de justicia*, exíge tambien varios gastos segun los diferentes períodos de la Sociedad.

Como entre los pueblos cazadores se pue-

o

de

de decir que no se conoce propiedad alguna, es muy raro que se establezca un magistrado para la administracion regular de la justicia. Los que no tienen propiedad, no pueden perjudicarse, sino en las personas, ó en su reputacion: quando un hombre mata, hiere, sacude ó infama á otro, aunque la persona que recibe esta injuria la aguante, no saca utilidad alguna el que la hace. Lo contrario sucede en los delitos contra la propiedad; porque la ganancia de la persona que los comete es regularmente igual á la pérdida que hace la persona que lo sufre. La envidia, la malicia, y el resentimiento son las únicas pasiones que pueden mover á un hombre á hacer mal á otro en su persona ó en su reputacion; pero la mayor parte de los hombres rara vez se dexa arrastrar por el impulso de estas pasiones, y aun los mas malos suelen serlo accidentalmente.

Por grande que sea el gusto que hallen  
cier-

ciertos genios en satisfacer las pasiones de que acabamos de hablar , como á esta satisfaccion no se sigue ninguna ventaja real, ni permanente, suelen contenerlos las consideraciones prudentes : y así los hombres pueden vivir juntos con cierta seguridad, sin que haya Magistrado civil para protegerlos contra la injusticia de estas pasiones; pero la avaricia y ambicion en el rico, la aversion al trabajo, y el deseo de estar bien en el pobre, son pasiones mas dificiles de vencer, y que estimulan mas á atropellar la propiedad ajena. La abundancia de los ricos excita la indignacion de los pobres, que ostitigados por la necesidad y por la envidia se dexarian arrastrar con freqüencia por ellas: sin el escudo del Magistrado civil un propietario rico que hubiese llegado á serlo por el trabajo de muchos años, y quizas de muchas generaciones sucesivas, no podria dormir seguro en su cama una sola noche, ro-

deado siempre de enemigos ocultos, que no puede apaciguar, aunque nunca los haya provocado, y no le queda otra defensa contra su injusticia, que el brazo poderoso del Magistrado civil, levantado siempre para castigarla. La adquisicion de una propiedad extendida y preciosa pide por necesidad el establecimiento de un gobierno civil, y este gobierno por lo tocante á la seguridad y propiedad se ha establecido realmente para defender al rico contra el pobre, ó para defender á los que tienen algo contra los que nada tienen.

No obstante la autoridad judicial, léjos de ser un motivo de gasto para el Soberano, ha sido por mucho tiempo una de las fuentes de su renta. Las personas que se dirigian ántes á pedir justicia, estaban siempre prontas á pagarla, y no habia memorial que no fuese acompañado de un regalo: el culpado se veía en la necesidad de pagar

una

una multa pecuniaria, y este castigo parecia muy justo por haber turbado la paz del Rey su Señor; pero luego que por causas diferentes, y sobre todo por el aumento continuo de los gastos que exígia la defensa de la nacion contra las invasiones extranjeras, luego, vuelvo á decir, que se hizo preciso que el pueblo contribuyese á estos gastos por diferentes especies de impuestos, parece se estipuló que para la administracion de justicia ni el Rey, ni sus Jueces y substitutos hubiesen de admitir regalo alguno.

Sin duda creyeron que era mas fácil abolirlos que arreglarlos, y fixarlos de modo que se cortasen los abusos, y así á los Jueces se les señalaron los sueldos que se creyeron suficientes para compensar la parte que perdian en los emolumentos suprimidos.

Es muy probable que el poder ejecutivo se viese precisado á desprenderse de la facultad judicial por la multitud de negocios que

que sobreviniéron repentinamente. La administracion de la justicia se hizo tan complicada, y pedia tanto trabajo que pagáron bien caro los Jueces la consideracion que lo graban; y como el que tenia en su mano el poder executivo le faltaba tiempo para atender y decidir por sí las causas particulares, nombró sin duda alguno que le substituyese en este encargo. Quando Roma estaba en toda su grandeza, viéndose el Cónsul muy agoviado con los negocios políticos y del estado para ocuparse de los de la administracion de justicia, se le remplazó en esta comision por un Pretor. En las Monarquías de Europa, fundadas sobre sus ruinas, el Soberano y los Varones miráron generalmente la administracion de justicia como un empleo muy penoso y de poco decoro para desempeñarlo por sí mismos, y diéron este encargo, nombrando substitutos y Jueces que lo executasen por ellos.

La

La 3.<sup>a</sup> y última obligacion del Soberano, de *hacer y mantener las obras y establecimientos públicos que pueden ser muy útiles; pero que son de tal naturaleza, que ni un particular, ni un corto número de individuos sacaria de ellos utilidad capaz de rembolsar las anticipaciones que hiciera, y por consecuencia no debe esperarse que ellos las hagan*: exíge igualmente diferentes gastos, segun los periodos diversos de la Sociedad.

El Autor divide este objeto en quatro artículos. El 1.<sup>o</sup> relativo á las obras para facilitar el comercio: el 2.<sup>o</sup> á los establecimientos para la educacion de la juventud: el 3.<sup>o</sup> para la instruccion de gentes de todas edades; y el 4.<sup>o</sup> relativo á los gastos necesarios para sostener la dignidad del Soberano.

Que la construccion y conservacion de las obras públicas para facilitar el comercio de la Sociedad, como los caminos reales, puen-



tes, canales navegables, puertos &c. piden diferentes gastos, segun las diversas circunstancias es una cosa tan clara, que no necesita de pruebas.

El Autor se muestra inclinado á los portazgos y otras contribuciones de esta naturaleza, y da muchas razones para preferir este método al de una imposicion general: entre otras, dice, que quando se construyen y reparan con el comercio que se hace por ellos, no se contribuye mas que lo necesario, y en los parages verdaderamente útiles.

Las obras públicas, que por su naturaleza no producen nada para su conservacion, pero cuya utilidad se limita á un parage particular, se conservan siempre mejor con una renta local, que con la general del estado. Los abusos que se introducen en la administracion de una renta local ó provincial, por mas que nos parezcan enormes, son casi nada en comparacion de los que regularmente  
hay

hay en la administracion y gasto de la renta de un grande imperio. Baxo la administracion local y provincial de los Jueces de paz de Inglaterra, los seis dias de trabajo que el pueblo tiene obligacion de reparar los caminos reales, no se aplican quizas con juicio y discernimiento, pero apenas hay en estas *corbeas* una circunstancia que indique opresion ni crueldad. En Francia donde la aplicacion no es mas juiciosa, la exâccion es por lo comun mas cruel y opresiva. De modo, que estas *corbeas* suelen ser en Francia uno de los instrumentos principales, de que los Intendentes Franceses no dexan de valerse, quando quieren castigar una Parroquia ó lugar, que ha tenido la desgracia de caer en su indignacion.

Los establecimientos dirigidos á la educacion de la juventud pueden dar de sí renta para costear sus gastos. De esta especie es la que un discípulo paga á su maestro.

¿Las

¿Las fundaciones de las escuelas y colegios han correspondido en general á los fines de sus establecimientos? ¿Han avivado por ventura el zelo, y perfeccionado el talento de los maestros? ¿Han dirigido la educacion á los objetos mas útiles al público y á los particulares? Es imposible que las rentas de dotacion en las escuelas y colegios no hayan disminuido mas ó ménos en los maestros la necesidad de aplicarse. Siempre que no saquen toda su substancia, ó de sus discípulos, ó de su dotacion, la han de buscar por precision en todo ó en parte de un fondo absolutamente independiente de su objeto principal.

En algunas Universidades la renta de los maestros consiste, en gran parte, en lo que sus discípulos acostumbran pagarles: en este caso el profesor se ve en mayor ó menor necesidad de aplicarse, respecto á que su bien estar depende de su reputacion, y de la es-  
ti-

timacion, inclinacion y cariño de sus discipulos, los quales no pueden tenerle estimacion, sino haciéndose él acreedor por el exácto cumplimiento de sus obligaciones.

En otras Universidades se prohíbe al maestro que reciba cosa alguna de sus discipulos, y la dotacion que tiene señalada compone toda la renta de su plaza. Entónces su interés se opone diametralmente á su obligacion; porque tomando la palabra *interés* en el sentido vulgar, todo hombre lo tiene en incomodarse lo ménos que pueda, estando seguro de sacar el mismo partido, desempeñando, ó no un encargo de mucha incomodidad y trabajo; su interés es abandonarlo enteramente, ó si tiene un superior que no se lo permita, cumplir á lo ménos con indiferencia y abandono; y si es por casualidad activo y amante del trabajo, por su propio interés aplicará esta actividad á cosas que le proporcionen mas ventajas, que las que le da el cumpli-

plimiento de su obligación.

Si la autoridad á que está sujeto reside en la comunidad, Colegio, ó Universidad de que es miembro, y que los mas enseñan ó deben enseñar como él, se unirán probablemente todos para tolerarse unos á otros, y consentirá en que los otros falten á su obligación, con tal que á él le dexen hacer otro tanto. La mayor parte de los profesores públicos de la Universidad de Oxford han abandonado, de muchos años á esta parte, hasta las apariencias de la enseñanza.

Si esta autoridad no reside tanto en el cuerpo de que el profesor es miembro, como en alguna persona de fuera, como el Obispo de la diócesis, el Gobernador de la provincia, ó algun otro miembro del estado, es probable que el maestro salve á lo ménos las apariencias, ¿pero de qué servirá la autoridad de semejantes superiores? Le obligarán á estar con sus discípulos ciertas horas del  
dia,

dia, y á darles un número determinado de lecciones cada semana, ó cada año: esto es todo lo que pueden hacer. La calidad de las lecciones siempre dependerá del cuidado del profesor, y la incomodidad que éste se tome será proporcionada á los motivos que tenga para ello. Por otra parte, es de temer que esta jurisdiccion externa vaya acompañada de la ignorancia y el capricho: semejante autoridad es naturalmente arbitraria, y como las personas que la ejercen nunca asisten á las lecciones, y quizas no entienden una palabra de las materias de que se trata, no pueden interponer con juicio y discernimiento su autoridad.

Obligar á un cierto número de estudiantes á ir á un colegio ó Universidad determinada, qualquiera que sean los maestros, es eximir á estos mas ó ménos del trabajo de adquirir mérito y reputacion. Tal es el efecto de los privilegios de *graduado* en Artes,

De-

Derecho, Medicina, y Teología, quando no pueden conseguirse sin la asistencia de un número determinado de años á ciertas Universidades, los quales obligan por necesidad á los estudiantes á tomar las lecciones de aquellos maestros, sean hombres de mérito, ó no. Los privilegios de *graduado* son una especie de estatutos de aprendizaje, que han contribuido tan poco á perfeccionar la educacion, como los reglamentos de los gremios mecánicos á la perfeccion de las artes y manufacturas.

Sea bueno ó malo, un colegio siempre tiene cierto número de estudiantes que penden de asignaciones piadosas, y pensiones fundadas con el objeto de estudiar en él. Si en semejantes fundaciones dexasen á los jóvenes la eleccion de los colegios que les pareciese mejor, esta libertad podria quizas excitar cierta emulation entre los colegios, al paso que es un medio seguro de apagarla, prohibir á

los

los miembros independientes de un colegio salir sin permiso, para pasar á otro.

Si en cada colegio el preceptor encargado de instruir á los estudiantes en las artes y ciencias, no fuese de la eleccion del discípulo, sino nombrado por el xefe del colegio, y que en el caso de abandono, incapacidad, ó mal trato, no pudiese el discípulo mudar de profesor sin pedir y obtener ántes permiso para ello: seria un reglamento de esta naturaleza muy propio, no solo para apagar toda emulacion entre los diferentes preceptores de un mismo colegio, sino para substraer á todos de la necesidad de aplicar cierta atencion y cuidado con sus discípulos. Estos maestros, aunque bien pagados por sus alumnos, podrian abandonarlos con tanta libertad, como los que enseñan gratuitamente, ó que no tienen mas recompensa que la renta de dotacion.

Si el maestro es un hombre juicioso le

re-

repugnará llenar los oídos de sus discípulos de cosas absurdas; además que le sería muy desagradable ver á sus estudiantes irse á bandadas, ó escucharle con indiferencia, y á veces con desprecio. Estos motivos, sin otro interés alguno, son por sí suficientes para poner cuidado en sus lecciones, y para que estas á lo ménos sean regulares.

No por eso le faltarán medios de ahorrarse impunemente este trabajo. En lugar de explicar á sus discípulos la ciencia que se propone enseñarles, puede leerles un libro que trate de ella, y si este libro está escrito en una lengua muerta, traducirlo á la suya, ó lo que es mas fácil, hacer que lo traduzcan sus estudiantes, con lo qual, y con presentarles de quando en quando alguna observacion sobre lo que contiene, creará haber cumplido. Un conocimiento muy superficial de la materia, y un poco de aplicacion, le bastarán para cumplir sin riesgo de decir cosas

ri-

ridículas, impropias y chocantes, logrando tambien por los estatutos del colegio obligar á todos sus discípulos á que asistan á su clase con la mayor decencia y respeto, mientras dure esta leccion imaginaria.

La disciplina de los colegios y Universidades en general, mas bien se dirige á la comodidad de los maestros, que á la utilidad de los discípulos. Su objeto es mantener en todos los casos la autoridad del profesor, y sin que este cumpla ó no con su obligacion, precisar á los discípulos á portarse con él, como si la desempeñara con el mayor zelo y capacidad. Esta policia, vuelvo á decir, parece que supone en el uno la mas perfecta virtud y prudencia, y en los otros la locura ó imbecilidad. Con todo, no hay quizas exemplo de que el maestro cumpla realmente con su deber, y que los discípulos falten al suyo: no se necesitan amenazas para obligar á que asistan á las lecciones quando estas

lo merecen, como se ve siempre en donde son buenas. La sujecion y la fuerza, bien manejadas, son indispensables sin duda para que los niños sigan las que se cree deben enseñarseles en una edad tierna; pero rara vez se necesitan estos medios quando pasan de los doce ó trece años para ningun ramo de educacion, si tienen un buen maestro que los dirija. Se halla en los jóvenes tanta generosidad, que léjos de inclinarse á olvidar y despreciar las instrucciones de los maestros, que desean verdaderamente serles útiles, que perdonan generalmente los descuidos que alguna vez cometen en el ejercicio de sus funciones, y ocultan con frecuencia sus faltas groseras, que los expondria con razon á la censura pública.

No dexa de ser digno de notarse que los ramos de educacion, para cuya enseñanza no hay establecimientos públicos, son en general las que se enseñan mejor. Es muy  
ra-

raro el jóven que va á aprender á baylar ó tirar á la espada, que no consigue aprender uno y otro. Los efectos del picadero no son por lo comun tan buenos, y sus gastos han crecido tanto que en ciertos parages ha venido hacerse el picadero un establecimiento público: las tres partes mas esenciales de la educacion literaria, como son leer, escribir y contar, mas bien se aprenden en el dia en las escuelas particulares, que en las públicas, y es muy raro el que no se instruye de lo que necesita para su uso.

En Inglaterra es menor el desórden de las escuelas públicas, que el de las Universidades: en las primeras se aprende, ó á lo ménos se puede aprender, el griego y el latin, esto es, todo lo que los maestros ofrecen enseñar, y todo lo que se puede esperar que enseñen; pero en las Universidades ni se aprende, ni hay medio de aprender lo que allí deben enseñar. La recompensa de un

maestro de escuela depende principalmente, y á veces del todo, de lo que pagan sus discípulos: las escuelas no gozan de privilegio exclusivo: para conseguir los honores de *graduado* no es necesario que una persona se arme con un artificio que acredite haber estudiado en una escuela pública un número determinado de años, si en el exâmen acredita saber lo que allí se enseña, no le preguntan donde lo ha aprendido.

Los establecimientos relativos á la instruccion de las gentes de todas edades son principalmente aquellos que tienen por objeto la instruccion de la Religion: los que la dan se mantienen como los maestros de qualquier otra clase, ó de las contribuciones voluntarias de sus oyentes, ó de los fondos que gozan por las leyes del pais, y manifiestan regularmente mas zelo é industria quando viven solo de la liberalidad y socorro de sus oyentes.

No

No habrá quizás una sola Iglesia Protestante, en que el zelo y la industria del Cléro sea tan activo y fervoroso, como en la Iglesia Romana. Los Eclesiásticos de sus Parroquias sacan la mayor parte de su subsistencia de las limosnas y oblaciones voluntarias del pueblo, y siendo el Cléro de las Parroquias como aquellos maestros, cuya recompensa depende en parte de su dotacion fixa, y en parte de la contribucion de sus discípulos, depende por conseqüencia su bien estar de su reputacion y buena conducta.

Casi todas las artes y oficios al paso que favorecen los intereses de la Sociedad son al mismo tiempo útiles y agradables á ciertos individuos. Entónces el Magistrado, excepto quando un arte está en sus principios, debe dexar aquella profesion entregada asimismo, y el cuidado de fomentarla á los particulares que cogen el fruto. Los artesanos viendo aumentarse sus ganancias con el despacho de su obra,

obra, redoblarán su actividad é industria, y como el curso natural de las cosas no está interrumpido por ningun auxilio mal administrado, hay casi una perfecta seguridad de hallar siempre una cantidad de mercancías proporcionada á las exigencias.

No obstante hay ciertas profesiones que, aunque útiles y necesarias en un estado, no producen ventaja ni gusto á los particulares. Entónces el Soberano debe mudar de medio con los que la siguen, ya dándoles un fondo público con relacion á su subsistencia, ya libertándolos del abandono en que naturalmente caerian, concediendo ciertos honores á sus empleos, ó estableciendo una larga subordinacion de clases, y una estrecha dependencia, ó valiéndose de otros medios. De esta especie son los hombres empleados en los negocios de Real Hacienda, en la marina y en la magistratura.

Trata despues el Autor del modo de re-  
me-

mediar los inconvenientes, que lleva consigo la ignorancia del pueblo, y dice que hay dos remedios fáciles y eficaces, cuya reunion podría realizar tan buenos deseos. El primero es el estudio de las Ciencias y de la Filosofía que podría hacerse casi universal, no señalando un fondo independiente de su subsistencia á los maestros para hacerlos negligentes y perezosos, sino haciendo pasar, aun en las Ciencias mas difíciles, una especie de prueba ó exâmen ántes de permitir á nadie ejercer una profesion liberal, ó pretender un empleo de honor y lucro. Si el estado impusiese á esta clase de hombres la necesidad de instruirse, no necesitaria ocuparse en darles buenos maestros, pues tendrian ellos bastante cuidado de buscar los mejores que se les pudieran dar. La ciencia es el grande antidoto contra el veneno del entusiasmo y supersticion, á la qual no están expuestas las clases inferiores, quando las otras tienen ilustra-

tra-

tracion. El segundo remedio consiste en la alegría y variedad de las diversiones públicas. Fomentando, esto es, dexando en plena libertad á todos los que quisiesen divertir el pueblo sin escandalo, ni indecencia, ya con la pintura, la poesía, la música, el bayle, ó toda especie de representaciones dragmáticas, el estado disiparia facilmente el humor sombrío y melancólico que es casi siempre el padre de la supersticion y del entusiasmo del pueblo. El buen humor y la alegría que inspiran estos pasatiempos agradables son incompatibles con la disposicion del espíritu que se requiere para dar acogida al fanatismo. El tercero y último objeto de los gastos públicos comprehende los necesarios para sostener la dignidad del Soberano. Este artículo es muy corto en la obra del Autor.

Ademas del gasto necesario, dice el Autor, para poner al Soberano en estado de cumplir sus diferentes funciones, se requiere tambien

bien otro indispensable para sostener su dignidad. Este gasto varía segun los diferentes progresos de la Sociedad y segun la diferencia de gobiernos.

En una Sociedad opulenta en que todas las clases del pueblo aumentan cada dia el gasto que hacen en sus casas, muebles, mesa, vestidos y trenes, no debe esperarse que el Soberano sea una excepcion contra la moda. Todos estos artículos le costarán precisamente mucho mas, y así parece que lo exige en cierto modo su dignidad.

Como un Monarca tiene una dignidad sobre sus vasallos, mayor que el primer Magistrado de una República respecto á sus conciudadanos, necesita por lo mismo aquel mucho mas gasto que este para sostener su dignidad, y así debe haber mas esplendor en la Corte de un Rey, que en el Palacio de un Dux, ó en la casa de un Burgo Maestro.

Fi-

Finalmente el Autor termina este capítulo del gasto público con la siguiente conclusión.

El objeto de la defensa de la Sociedad, y el sostener la dignidad de su primer Magistrado, es bien general de todos; por consecuencia está muy puesto en razon que los gastos que se hagan con este fin, salgan de toda la Sociedad, y que sus diferentes miembros contribuyan á ellos con la mayor exâctitud posible, y á proporcion de sus facultades.

El gasto de la administracion de la justicia puede considerarse igualmente como hecho para el bien general. Con todo las personas que causan este gasto, son las que ocasionan perjuicio á otros, y les ponen en la necesidad de recurrir á la justicia para conseguir la reparacion que desean. Por otra parte las personas que sacan de este gasto la utilidad mas directa, son las que logran ser

res-

restablecidas ó mantenidas en sus derechos por la justicia. Por lo mismo podria exîgirse con legalidad una contribucion particular, ó del que causó el mal, ó del que ha sufrido el perjuicio, ó de los dos juntos segun las circunstancias del caso. No habria necesidad de recurrir á una contribucion general de la Sociedad, sino para los gastos de las causas de los reos que no tuviesen bienes, ó un fondo suficiente para ocurrir á ellos.

Los dispendios locales ó provinciales de que solo saca ventaja un lugar ó una Provincia, aquellos, por exemplo, que se hacen para la policia de una Ciudad, ó un distrito particular, deben salir de una renta local ó provincial, y no gravar de modo alguno la renta general de la Sociedad, porque es injusto que paguen todos un gasto, cuyas ventajas solo consiguen algunos.

El gasto necesario para la conservacion de los caminos Reales y demas comunicaciones

nes

nes es ventajoso sin duda á toda la Sociedad, y puede pagarse justamente por una contribucion general; no obstante como las gentes que viajan y transportan de un lugar á otro las mercancías, y los sugetos que las consumen son precisamente los que sacan el beneficio mas directo é inmediato, puede recaer este gasto particular únicamente sobre ellos. Los derechos de portazgo descargan la renta general de la Sociedad de un peso considerable.

El dispendio de los establecimientos para la educacion de la juventud y enseñanza de la Religion, es igualmente útil á toda la Sociedad, y así no seria injusto atender á este objeto por una contribucion general. Con todo tampoco habria inconveniente, y aun quizas se sacaria alguna ventaja de que lo pagasen los que sacan una utilidad inmediata de esta educacion é instruccion, ó de los que creen necesitar de la una ó de la otra.

Quan-

Quando los establecimientos y obras públicas, útiles á toda la Sociedad, no pueden mantenerse por la contribucion particular de los que sacan de ellas mas inmediata utilidad, toca entónces á la contribucion general atender á estos gastos. Ademas de los necesarios para la defensa de la Sociedad, y para sostener el decoro y dignidad del primer Magistrado, la renta general debe completar lo que falte á los diversos ramos particulares.

El Autor explica en el capítulo siguiente quales son las fuentes de esta renta general, y viene por este camino á tratar de las contribuciones. Habla luego de los fondos que pertenecen particularmente al Soberano, y mira la enagenacion de estos bienes particulares como una operacion muy ventajosa.

En todas las Monarquías grandes de Europa hay muchos terrenos que pertenecen á la

la Corona. Por lo general son bosques, á veces tan grandes, que un viagero anda muchas leguas sin encontrar mas que un pais desolado, perdido y despoblado. La venta de estas tierras produciria en cada Monarquía una gran suma de dinero que ahorraria una parte de la renta mucho mayor que la que estos bienes la han producido. En los paises en que las tierras perfectamente cultivadas, y ya en todo su valor, se venden regularmente á tres por ciento, las tierras poco ó mal cultivadas de la Corona podrian venderse á dos, á uno y medio &c. por ciento. El estado gozaria desde luego de la renta que ahorraria por el precio de esta enagenacion, y probablemente conseguiria otra al cabo de algunos años, pues no se necesitaria mucho tiempo para que las tierras de la Corona, puestas en manos de los particulares, se vieran cultivadas y produgesen un buen redito. El aumento de su producto haria crecer la  
po-

poblacion del pais y amentaria la renta y consumo del pueblo, y las rentas de la Aduana, sisas, y demas aumentarian por precision con este consumo.

Aunque la renta que saca la Corona de sus tierras en una Monarquía culta parece no cuesta nada á sus individuos, es en realidad mas costosa para la Sociedad que qualquiera otra renta igual á ella: por lo mismo en todos los casos convendria á la Sociedad remplazar esta renta con otra, y repartir estas tierras á el pueblo, lo qual no podria hacerse mejor que poniéndolas á pública subasta.

Las tierras destinadas al gusto y magnificencia como parques, jardines, paseos públicos &c., que en todas partes se miran como objetos de gasto, y no como origen de rentas, son las únicas tierras que en una Monarquía grande deberian pertenecer á la Corona.

Ya

Ya que el capital y las tierras públicas que pueden tocar particularmente al Soberano, ó á la comunidad son dos fuentes de la renta que no producen un fondo suficiente para ocurrir á los gastos de un estado grande, es necesario atender á la mayor parte de este gasto por medio de impuestos, y que el pueblo contribuya con una parte de su propia renta á formar la pública del Soberano, ó de la comunidad.

No seguiremos al Autor en el exâmen de diferentes especies de contribuciones; pero para dar una idea de su teoría presentaremos algunas máximas que desde luego establece sobre los impuestos en general.

I.º Los vasallos de cada nacion deben contribuir á mantener el gobierno con la proporcion mas exâcta á sus facultades: esto es, á la renta que gozan respectivamente baxo la proteccion del estado. El gasto del gobierno es para los individuos de una nacion

cion grande lo que es el gasto de administracion para una Compañía de propietarios obligados á contribuir á prorrata segun el interes que tienen en ella. De la observancia ó violacion de esta máxîma nace lo que se llama igualdad ó desigualdad del impuesto. Debe notarse que todo impuesto que viene á recaer únicamente en una de las tres fuentes de la renta de que ya hemos hablado, á saber: la renta, el provecho y el salario, es desigual por necesidad, respecto que no grava las otras dos.

II.º La contribucion que cada individuo está obligado á pagar, debe ser cierta y no arbitraria. El tiempo y modo de pagar la cuota y demas circunstancias deben ser claras y precisas, así para el contribuyente, como para qualquiera otro; sin lo qual la persona sujeta al impuesto, lo está mas ó ménos al arbitrio del Colector, el qual puede gravar á uno mas de lo debido, ó sacarle algun re-

galo por el temor de una vexacion. La incertidumbre del impuesto fomenta la insolencia, y favorece la corrupcion de una clase de hombres que, aunque no sean insolentes ni corrompidos, son regularmente duros y groseros. La seguridad de lo que cada individuo debe pagar es un punto de tanta importancia, que segun la experiencia de todas las naciones la desigualdad no es tan perjudicial como la menor incertidumbre.

III.º Todo impuesto debe cobrarse en el tiempo mas oportuno, y del modo mas comodo para el contribuyente. Un impuesto sobre las tierras ó casas pagándose en el término mismo en que se cogen las cosechas y se cobran los alquileres, se exíge en el tiempo que conviene mas al contribuyente, esto es, en el que tiene con que pagar. Los impuestos sobre los consumos, principalmente sobre los objetos de luxô, los viene á pagar al fin el consumidor, y en general del modo que

que conviene, pues como está en su mano comprarlos ó no, los satisface al tiempo que va comprando lo que necesita, y será culpa suya verse incomodado por esta clase de impuestos.

IV.º Cada contribucion debe estar calculada de modo que no se saque del pueblo, sino la menor suma posible, ni mas de la que entra en el tesoro público. Lo contrario puede suceder de quatro modos diferentes. 1.º El cobro de un derecho puede necesitar un gran número de empleados, cuyos sueldos embeben la mayor parte del producto de la contribucion, y de cuya avaricia puede resultar nueva carga para el pueblo. 2.º Puede encadenar la industria, é impedir que se divida en ciertos ramos el trabajo, propios para dar subsistencia, y ocupacion á un gran número de individuos. Así obligando al pueblo á pagar, puede disminuir, y destruir quizas alguno de los fon-

dos que le pondrian en estado de hacerlo con mas facilidad. 3.º Por las confiscaciones y multas en que han caido los infelices que procuraban substraerse al impuesto, pierde regularmente la Sociedad las ventajas que podia sacar del empleo de sus capitales. Una contribucion puesta sin discernimiento da tentacion de eludirla, y es necesario proporcionar las multas á este grado de tentacion. La ley contra todos los principios regulares de la justicia excita desde luego el deseo del fraude, y despues castiga á los que lo cometen, y aun agrava la pena en razon de las circunstancias que deberian hacerla moderar, esto es, en razon de la tentacion de cometerlo. 4.º Sujetando al pueblo á visitas freqüentes, y á un exâmen odioso de los colectores ó encargados de la cobranza del impuesto, le exponen inútilmente á ser inquietados y oprimidos, y aunque hablando con exâctitud la vexacion no es un gasto, es á lo

lo ménos el equivalente de lo que daría cada uno por libertarse de ella.

De estos quatro modos los impuestos suelen ser mucho mas gravosos para el pueblo, que útiles al Soberano.

Exâmina despues el Autor las diversas contribuciones que se han usado en diferentes siglos y paises; y se manifiesta poco inclinado á la capitacion. Si se procura, dice, proporcionar este impuesto á los bienes ó renta del contribuyente, ha de ser precisamente arbitrario, pues el estado de los bienes de un particular varía de un dia á otro, y no se puede averiguar sin una inquisicion mas intolerable, que qualquier impuesto, y que ha de renovarse y repetirse á lo ménos una vez cada año. Por lo mismo este impuesto no puede ser equitativo, y ha de depender las mas veces del tiempo, ó del buen ó mal humor de los empleados de Rentas.

Si se proporciona la capitacion, no á los  
bie-

bienes que se le suponen, sino á la clase del contribuyente, ha de ser por precision muy desigual, pues en una misma clase varian frecüentemente los bienes.

Si quieren hacerla igual, entónces será absolutamente incierta y arbitraria, y si la quieren cierta y no arbitraria ha de ser precisamente desigual. Sea ligera ó pesada, la incertidumbre es un gran mal que lleva consigo la contribucion: una gran desigualdad puede tolerarse en una contribucion ligera, pero en un impuesto gravoso la desigualdad es insoportable.

En la capitacion que se ha exígido en Francia desde principios de este siglo, las clases superiores han estado sujetas á una tarifa invariable de contribucion segun su rango, y las inferiores del pueblo segun los bienes que se les atribuian. La capitacion de los dependientes de la Corte, de los Jueces, de los oficiales de justicia y de las tropas, nunca

ca varia, pero la del pueblo experimenta alteraciones continuas en las Provincias. En Francia los Grandes se someten gustosos á la desigualdad considerable de una contribucion que no es muy pesada para ellos, y no podrian sufrir las contribuciones al arbitrio del Intendente.

La capitacion sobre las clases inferiores del pueblo es un impuesto que influye directamente en el salario del trabajo, y participa por consecuencia de todos los inconvenientes que lleva consigo. El cobro de este impuesto acarrea pocos gastos, y exígido con rigor proporciona una renta segura al estado: por lo mismo es muy comun en los paises en que no se tiene ninguna consideracion á la conveniencia, alivio y seguridad de las clases inferiores del pueblo. Con todo, generalmente hablando, la capitacion suele formar una parte pequeña de la renta pública en un estado grande, y pudiera sacarse su produc-

ducto de otro modo que fuese ménos gravosa.

La imposibilidad de hacer pagar una capitacion, segun la renta de cada uno, parece que fué el origen de los impuestos sobre las mercancías de consumo. El estado no sabiendo como hacer pagar á sus vasallos con proporcion á sus facultades, procura colocar el impuesto en sus gastos, que por lo regular son proporcionados á sus rentas: de aquí nacen los derechos sobre las mercancías de consumo, las cuales son ó de necesidad, ó de luxô.

Como el sentido que se da generalmente á estas dos palabras es arbitrario, ha creído el Autor que debia determinarlo. Entiendo, dice, por cosas necesarias, no solo lo que es indispensable para vivir, sino lo que contribuye á pasar con decencia cada uno segun su estado; ó todas aquellas cosas de que las gentes de juicio de todas clases, aun  
las

las mas inferiores , necesitan para su decencia , segun la costumbre de los paises. Una camisa de lienzo , hablando en rigor , no es absolutamente necesaria para vivir , pues los Griegos y Romanos no las llevaban , y no dexaban por eso de vivir con decencia ; pero actualmente apénas hay jornalero honrado en casi toda la Europa que no se avergüence de presentarse en público sin una camisa de lienzo , sin la qual se le consideraria en aquella pobreza ignominiosa que se presume ser efecto de la conducta mas des- arreglada. Lo mismo sucede en Inglaterra con los zapatos que la costumbre ha hecho tan necesarios , que aun los mas pobres de uno y otro sexô , se afrentarian de presentarse en público sin ellos. En Escocia la costumbre no se ha extendido mas que á los hombres ; y las mugeres del infimo pueblo pueden ir descalzas sin que nadie lo repare. Los zapatos en Francia no son absolutamente neces-  
-16 rios

rios ni á los hombres ni á las mugeres: ámbos sexôs del populacho van á veces con zuecos, ó descalzos sin perder de su estimacion.

Baxo la denominacion de cosas *necesarias* entiendo yo no solamente todas las que la naturaleza nos ha impuesto como una necesidad, sino aun aquellas que la costumbre, y reglas establecidas de la decencia han hecho indispensables á las últimas clases del pueblo, á todo lo demas llamo yo *cosa de luxô*, sin pretender por eso censurar el uso moderado de ellas.

Como el salario del trabajo se regula siempre por la necesidad que hay de él, y por el precio medio de los objetos necesarios á la subsistencia, todo lo que hace subir este precio medio, causa por precision la subida del salario. Si se impone una contribucion sobre estos objetos necesarios, este impuesto hará subir infaliblemente su precio

al-

algo mas que el importe de la contribucion; porque el mercader que anticipa el derecho, venderá en general sus efectos á un precio que le reembolse las anticipaciones con utilidad. De este modo las contribuciones de esta nauraleza hacen subir el salario del trabajo á proporcion de este precio, de lo que dimana que los impuestos sobre los artículos de primera necesidad obran exâctamente como las contribuciones impuestas sobre el salario del trabajo. Aunque un artesano pudiese pagarlo por sí, no lo podria quizas adelantar á lo ménos en todas las ocasiones. Es necesario que al fin se lo adelante el que le ocupa, y que le anticipe su salario. Si el que le hace trabajar es un fabricante se reembolsará con alguna utilidad en el precio de sus mercancías de lo que aumenta con la anticipacion el salario; de modo, que el pago del impuesto, y el aumento de utilidad vienen á caer al fin sobre el consumidor. No sucede lo

mis-

mismo con los impuestos sobre los objetos de luxô. El precio subido de las mercancías de esta naturaleza no quita á las clases inferiores las facultades y medios de mantener sus familias. Esta especie de contribuciones hace en el pobre industrioso y arreglado el efecto de las leyes suntuarias, y le disponen á usar con moderacion, ó á privarse enteramente de las superfluidades que no puede conseguir. El impuesto en lugar de disminuirle los medios para mantenerse con su familia, se los aumentará quizas por esta abstinencia forzada: por el contrario qualquier aumento en el precio medio de las cosas necesarias que no tuviese alguna compensacion proporcionada en el salario del trabajo, disminuiria mas ó ménos entre los pobres la facultad de mantener las familias numerosas, y por consiguiente de ocurrir á la exîgencia del trabajo útil, qualquiera que fuese esta mayor, menor, ó en la misma cantidad: esto

es,

es, qualquiera que fuese la poblacion necesaria para atender á ella.

Los impuestos sobre las cosas de luxô solo aumentan el precio de aquellas mercancías que los pagan. Las contribuciones sobre las cosas necesarias, al paso que suben los salarios del trabajo, hacen por necesidad aumentar el precio de todas las manufacturas, y disminuir por consecuencia su venta y consumo. Los impuestos sobre las cosas de luxô los pagan al fin los consumidores de las mercancías gravadas: recaen indiferentemente sobre toda especie de rentas, sobre el salario del trabajo, sobre las utilidades de los fondos, y sobre la renta de las tierras. Los impuestos sobre las cosas necesarias para vivir, cayendo sobre el pobre, los pagan finalmente en parte los propietarios de las tierras, cuyas rentas disminuyen, y en parte los consumidores ricos propietarios, ú otros en el precio adelantado de los efectos manufacturados,

dos, y siempre con un gravamen considerable por la ganancia de los que lo adelantan.

Es necesario observar que en todos los paises el consumo de las clases inferiores del pueblo es mucho mayor, así en cantidad, como en valor, que el de las personas del estado medio y superior. Las clases inferiores gastan mas que las superiores: en primer lugar casi todo el capital del pais se distribuye anualmente entre dichas clases inferiores del pueblo en salarios del trabajo productivo: en segundo lugar una gran parte del rédito que proviene de la renta de las tierras y utilidad de los fondos, se distribuye tambien cada año en salarios y subsistencia de otros que no producen nada: en tercer lugar una parte de las utilidades de los fondos les pertenece como rédito de sus pequeños capitales. El importe de las ganancias que sacan anualmente los mercaderes, traficantes y tenderos de por menor es muy considerable, y forma

ma

ma una buena parte del producto anual; y en quarto lugar tambien les toca una parte de la renta de las tierras, porque sin hablar de los que en la infima clase poseen á veces un celemin ó dos de tierra, ¿quántos hay algo inferiores al estado medio que son dueños de fincas en tierras? De este modo aunque estas clases inferiores, consideradas individualmente, sean muy pequeñas, si se consideran colectivamente, forman la porcion mas considerable de todo el gasto de la Sociedad. Por consiguiente los impuestos que por lo general recaen sobre el gasto de las clases superiores, deben producir naturalmente una renta mucho menor que los que caen indiferentemente sobre el consumo de todas las clases, ó principalmente sobre el de las inferiores, pues en estos dos últimos casos las contribuciones están puestas sobre el producto anual, ó sobre la porcion mas considerable de este producto.

No

No conviene olvidarse que las contribuciones deben imponerse sobre el gasto de lujo de las clases inferiores del pueblo, y no sobre los géneros de primera necesidad. El pago final de su gasto necesario caería enteramente sobre los superiores, esto es, sobre la parte mas pequeña del producto anual, y no sobre la mayor: resultaria un aumento en el salario, ó una disminucion en el trabajo, el qual no puede disminuir sin disminuirse al mismo tiempo el producto anuo de las tierras y del trabajo del pais, ó lo que es lo mismo los fondos de donde al fin vienen á salir todos los impuestos.

Las contribuciones sobre las cosas de lujo se pagan, y pueden pagarse generalmente; pero al mismo tiempo los contribuyentes van comprando las mercancías gravadas: son estos impuestos los mas cómodos, así por el tiempo, como por el modo de pagarlos, y se acercan tambien como qualquiera otro á las tres pri-  
me-

meras máximas generales de las imposiciones; pero chocan absolutamente la quarta, porque al paso, y en la misma proporcion que van entrando en el tesoro del estado, hacen salir, y tienen mas dinero fuera del bolsillo del pueblo, que casi todos los demas impuestos.

I.º El cobro de esta especie de contribuciones aun quando estén impuestas del modo mas prudente, exíge un gran número de empleados en la Aduana y Rentas, cuyos sueldos forman un impuesto real que no va á parar al tesoro público.

II.º Esta especie de imposiciones ocasiona por necesidad algun embarazo ó decadencia en ciertos ramos de industria, y aumentando el precio de la mercancia gravada, debilita el consumo, y por conseqüencia la produccion. Si es una mercancia del crudo, ó de las fábricas del pais resulta menor cantidad de su trabajo en produccion. Si es un efecto

extrangero, cuyo precio se aumente con el impuesto, puede á la verdad resultar alguna ventaja en el mercado interior á los géneros del pais de la misma clase que los extrangeros; y esta ventaja debe hacer aplicar á aquel ramo una cantidad mayor de la industria doméstica; pero aunque el aumento de precio de una mercancia extrangera pueda fomentar la industria doméstica en un ramo particular de comercio, la debilita por necesidad en casi todos los otros. Quanto mas caro paguen los consumidores de un pais el producto superabundante de otro, tanto mas barata venden aquella parte sobrante del suyo con que la compran. Esta parte de su superfluo tiene para ellos menor valor, y por conseqüencia ménos se animan á aumentar su cantidad. Los impuestos sobre las cosas de consumo se inclinan á reducir la cantidad del trabajo productivo á un punto menor del que se emplearia, sea en preparar los

gé-

géneros impuestos, si son del país, sea en preparar aquellos con que los compran en caso de ser extranjeros. Esta clase de impuestos cambia tambien mas ó ménos la direccion natural de la industria nacional, la encierra en un canal por lo comun ménos ventajoso, y siempre diferente de aquel á que se hubiera ido espontaneamente.

III.º La esperanza de substraerse de estas contribuciones por el fraude causa frecuentemente confiscaciones, y multas que arruinan absolutamente al contrabandista, hombre á la verdad reprehensible en violar las leyes de su país, pero que quizas es incapaz de faltar á las de la justicia natural, y que por todos respetos hubiera sido un excelente ciudadano, si las leyes no hubieran hecho delito una cosa que no lo es por naturaleza. Son poquísimas las gentes que tienen escrupulo de hacer el contrabando, quando tienen una ocasion fácil y segura. Aunque

los que compran con pleno conocimiento géneros de contrabando contribuyen manifiestamente á violar las leyes, con todo si alguno quisiera manifestar escrupulo en comprarlos, esta circunspeccion pasaria casi en todas partes por uno de aquellos rasgos de hipocresia, que léjos de ganar la confianza, solo serviria para hacer juzgar que el que la tuviese era el mas taimado y picaro de todos sus vecinos. Esta indulgencia del público excita con frecuencia al contrabandista á continuar en un oficio que se mira en cierto modo como inocente; y quando toda la fuerza de la ley va á caer sobre él, se le halla casi siempre pronto á defender por la violencia lo que la costumbre le ha hecho mirar como legítima propiedad. No siendo al principio mas que imprudente suele pasar al fin á ser uno de los mas atrevidos, y determinados quebrantadores de las leyes de la Sociedad. Por la ruina del contrabandista, su

ca-

capital, que se empleaba ántes en mantener el trabajo productivo, se refunde en la renta del estado, ó en la del Oficial encargado de su cobro, pasando así á mantener gentes que no producen nada, lo qual disminuye el capital de la Sociedad, y causa perjuicio á la industria útil que se empleaba con él.

IV.º Esta clase de impuestos que sujetan á los que venden los géneros gravados á las visitas é investigaciones odiosas de los Colectores del impuesto, los exponen á veces á cierto grado de opresion, y siempre á vexaciones é incomodidades, y aunque la vexacion rigurosamente hablando no sea un gasto, como hemos dicho, equivale, á lo ménos, al que haría el particular por libertarse de ella.

Hablando de la renta pública, y del modo de cobrarla entre diferentes naciones no podia el Autor dexar de decir algo de los arrendadores generales, y manifestar su opinion

nion sobre este punto con bastante claridad. Para tomar en arrendamiento, dice, un ramo considerable de la renta pública, es necesario tener un gran capital, ó un gran crédito, circunstancias que por sí solas reducen á un número muy corto los concurrentes á semejantes empresas. Este corto número de sujetos, que podrian ser competidores en la puja, hallan que les conviene mas unirse entre sí, que perjudicarse unos á otros, y quando se pone á pregon el arriendo convienen en no hacer posturas que no sean muy inferiores á su valor real. En los parages en que las rentas públicas son de mucha consideracion, los particulares mas opulentos son los arrendadores; su riqueza sola excita la indignacion pública, y en lugar de calmarla la irritan mas y mas por la vanidad que lleva siempre consigo una fortuna rápida, y por la mania imprudente de ostentar sus riquezas y opulencia.

Pa-

Parece á los arrendadores de las rentas públicas, que las leyes penales del Código Fiscal no son demasiado severas: tienen máximas entrañas con los contribuyentes que no son sus vasallos, y se les daría muy poco que el día despues de concluido su arriendo hiciesen estos infelices una bancarrota universal. Quando el estado se halla en grandes apuros, y que el Soberano manifiesta la necesidad y deseos del pago exácto de sus rentas, rara vez dexan de quejarse, y de alegar que sin leyes mas rigurosas que las que existen, les será imposible pagar aun la renta ordinaria. Los apuros en que se halla el gobierno no le permiten oponerse á sus representaciones. De este modo las leyes relativas á las imposiciones se van haciendo mas duras cada día: las mas severas se hallan siempre en los países en que está arrendada la mayor parte de la renta, y las mas suaves entre los pueblos donde se cobran las imposi-

si-

siciones baxo la inspeccion inmediata del Soberano. Un Príncipe, por malo que sea, mirará su pueblo con mas conmiseracion que la que puede esperarse de los arrendadores de su renta, pues sabe que la grandeza permanente de su familia depende de la prosperidad de sus vasallos, y no destruirá voluntariamente esta prosperidad por un interés momentaneo y pasagero. Lo contrario sucede con los arrendadores, cuya grandeza puede ser el efecto de la ruina, y no de la prosperidad del pueblo.

## INDICE

## DE LAS COSAS MAS NOTABLES.

## A

Agricultura. — sistema de — ó de aquellos sistemas de economía política que representan el producto de la tierra, como fuente única de la renta, y de la riqueza de cada país, pag. 210. = Error de este sistema 225.

Agricultura de la Europa despues de la destruccion del Imperio Romano — causas de la decadencia de la — 131.

América — ventajas que ha sacado la Europa del descubrimiento de la América, y del paso á las Indias por el Cabo de Buena-Esperanza 207.

## B

Banco de deposito de Amsterdam 86.

Balanza del comercio — las Aduanas, y  
v los

los cambios se han mirado como medios para conocer la — 176.

La balanza verdadera, muy diferente de la del comercio, es la del producto y consumo anual 190.

## C

Comerciantes—precaucion con que debe mirar el gobierno los proyectos de los — 67.

Capitales, y del trabajo productivo, y no productivo — reunion de los — 107.

Capitales—destino y empleo de los — 123.

Colonias —razones del establecimiento de las — 199.

## D

Derechos. Efecto de su rebaxa, y de las gratificaciones concedidas á la extraccion de los granos 191.

Dinero considerado como ramo particular del fondo de la Sociedad 72.

Fon-

## F

Fondos—naturaleza, reunion, y empleo de los—68.

Fondos prestados á interés 119.

## G

Gremios—sus perjuicios 32.

## L

Lugares y Ciudades—origen, y progresos de los—138.

De que modo ha contribuido el comercio de las Ciudades á la mejora, y adelantamiento de los campos 148.

## M

Moneda—origen de la—18

## O

Oro y de la plata—variaciones de propo-

porcion entre los valores respectivos del\_\_\_58.

Opulencia\_\_\_sus progresos entre diferentes naciones 128.

Obstáculos extraordinarios puestos á la introduccion de las mercancías de toda especie, procedentes de los paises con quienes se supone contraria la balanza del comercio 172.

Obligacion primera del Soberano 239.

Segunda 241.

Tercera y última 247.

Subdivisiones de este artículo Ib.

## P

Plata y oro\_\_\_usos de la\_\_\_160.

Producto de la tierra\_\_\_distribucion natural del\_\_\_64.

## R

Renta territorial\_\_\_exámen de la\_\_\_44.

Del terreno que rinde á veces una renta, y á veces no\_\_\_48.=Variaciones proporcio-

nales entre los valores respectivos del producto que da siempre alguna renta, y del que no la proporciona siempre 53.

De la renta del Soberano ó de la Comunidad 237.

De las rentas, impuestos y contribuciones 272.

## S

Salario y beneficio de las aplicaciones del trabajo y de los fondos 23.

Causas de las desigualdades del salario y del interes en las aplicaciones del trabajo 32.

## T

Trabajo, origen de la Riqueza de las Naciones 1.

Division del trabajo, causa de los progresos y perfeccion de las artes 2.

Motivos para ello 5.

Tratados de comercio 196.

Tra-

Trabas que perjudican á la introduccion de mercancías extranjeras de la misma especie que las nacionales 168.

## V

Valor — significaciones de esta palabra 21.

## ERRATAS.

<u>Pág.</u>	<u>Lin.</u>	<u>Dice.</u>	<u>Léase.</u>
8.	5	baxasria	<i>baxaria</i>
22.	17	pertes	<i>partes</i>
26.	1	dificultal	<i>dificultad</i>
53.	2	no sbstante	<i>no obstante</i>
81.	20	precindiendo	<i>prescindiendo</i>
105.	18	bilance	<i>balance</i>
148.	9	habieran	<i>hubieran</i>
226.	17	hecen	<i>hacen</i>



60

Trabaja con perfección en la fabricación  
de mercancías extranjeras de la misma especie  
que las nacionales 104.

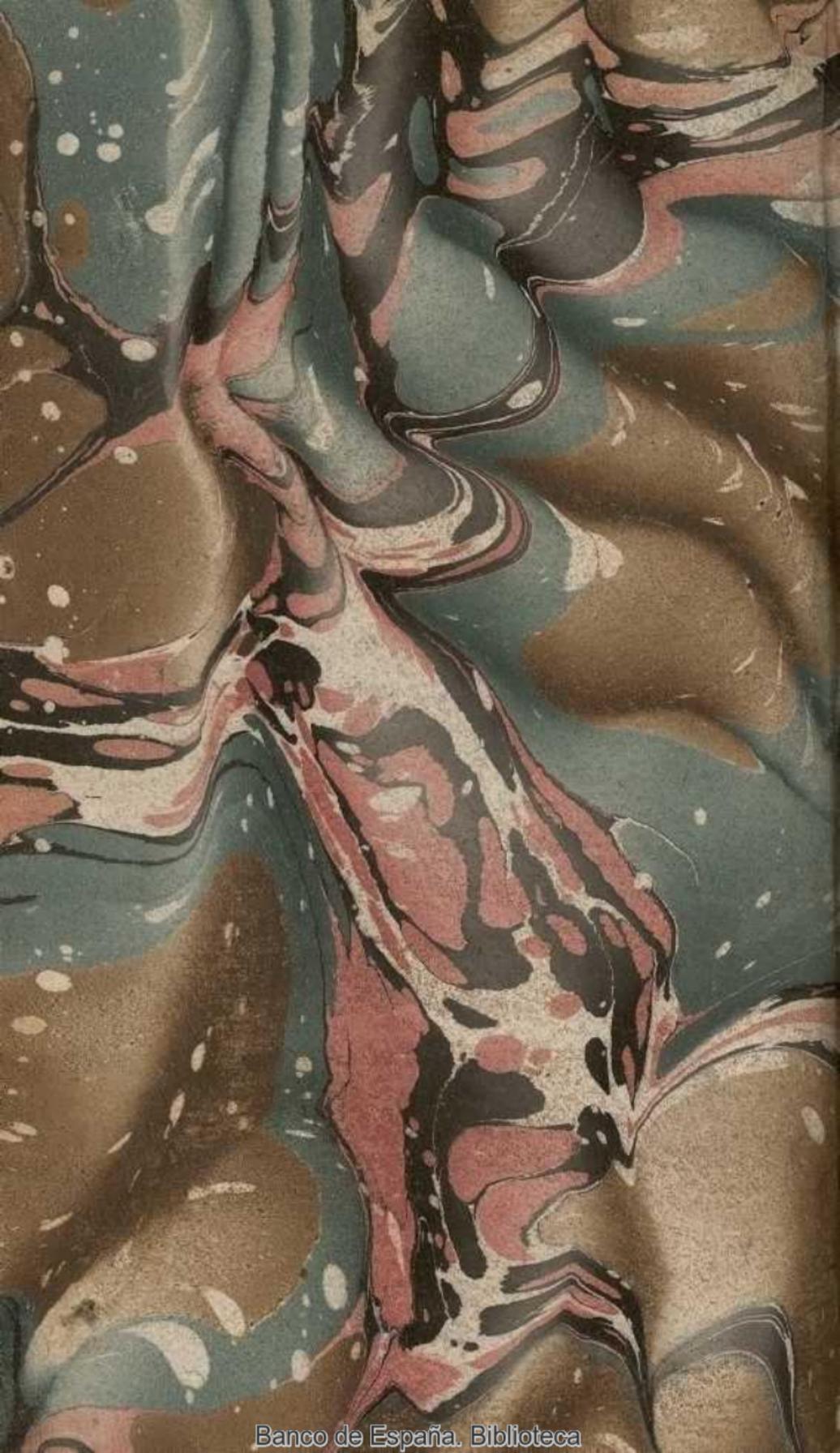
V

Valor... significaciones de esta pala  
bra 11.

ERRATAS.

<u>Pág.</u>	<u>Linea</u>	<u>Dice.</u>	<u>Debe.</u>
8.	1	de la vida	buena
27.	11	perda	daño
55.	1	dificultad	difficultad
53.	2	no obstante	no obstante
81.	30	precluyendo	precluyendo
101.	18	bilance	balanza
145.	9	habieran	hubieran
226.	27	heca	haca









RIQUEZA  
DE LAS  
NACIONES

